



Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso

Sesión número 2, celebrada el martes, 21 de mayo de 2019

### ORDEN DEL DÍA

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000097. Proposición no de ley relativa a valoración del grado de discapacidad, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/PNLC-000105. Proposición no de ley relativa a Andalucía destino turístico accesible, presentada por el G.P. Socialista.

#### COMPARENCIAS

11-19/APC-000583. Procedencia de la comparecencia de un representante del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Andalucía ante la Comisión de Discapacidad, a fin de informar sobre políticas generales de discapacidad, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000485. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre impulso de la lengua de signos en la Administración andaluza, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

- 11-19/APC-000525. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre impulso de la lengua de signos en la Administración andaluza, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-000571. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Discapacidad, a fin de informar sobre impulso de la lengua de signos en la Administración andaluza, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-000586. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre impulso de la lengua de signos en la Administración andaluza, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000520. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Discapacidad, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-000582. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Discapacidad, a fin de informar sobre el desarrollo y aplicación de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-000585. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/APC-000587. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las líneas directrices y previsiones para la elaboración y aprobación del III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000304. Pregunta oral relativa a accesibilidad de las personas con discapacidad, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000506. Pregunta oral relativa al III Plan General de Discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 64

XI LEGISLATURA

21 de mayo de 2019

11-19/POC-000507. Pregunta oral relativa al Plan de Mujeres con Discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000547. Pregunta oral relativa a la ampliación de la oferta de plazas residenciales para personas con discapacidad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Martín Arcos, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000548. Pregunta oral relativa a precio plaza de los servicios para las personas con discapacidad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Martín Arcos, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000550. Pregunta oral relativa a futura normativa asistencia personal, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Martín Arcos, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000560. Pregunta oral relativa a integración social y laboral de personas con discapacidad intelectual, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000561. Pregunta oral relativa a campañas de sensibilización con los diferentes colectivos de personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas, veinticinco minutos del día veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000097. Proposición no de ley relativa a valoración del grado de discapacidad (pág. 7).

Intervienen:

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Andrés Ramón Samper Rueda, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

11-19/PNLC-000105. Proposición no de ley relativa a Andalucía destino turístico accesible (pág. 17).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.*

*Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.*

*Votación del punto 3: aprobado 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.*

*Votación del punto 4: aprobado por 7 votos a favor, ningún voto en contra, 10 abstenciones.*

### COMPARECENCIAS

11-19/APC-000583. Procedencia de la comparecencia de un representante del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Andalucía ante la Comisión de Discapacidad, a fin de informar sobre políticas generales de discapacidad (pág. 31).

Interviene:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, presidenta de la Comisión.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

11-19/APC-000485, 11-19/APC-000525, 11-19/APC-000571 y 11-19/APC-000586. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre impulso de la lengua de signos en la Administración andaluza (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/APC-000520, 11-19/APC-000582 y 11-19/APC-000585. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el desarrollo y aplicación de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/APC-000587. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las líneas directrices y previsiones para la elaboración y aprobación del III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000304. Pregunta oral relativa a accesibilidad de las personas con discapacidad (pág. 73).

Intervienen:

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000506. Pregunta oral relativa al III Plan General de Discapacidad (pág. 76).

Intervienen:

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000507. Pregunta oral relativa al Plan de Mujeres con Discapacidad (pág. 78).

Intervienen:

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000547. Pregunta oral relativa a la ampliación de la oferta de plazas residenciales para personas con discapacidad (pág. 80).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000548. Pregunta oral relativa a precio plaza de los servicios para las personas con discapacidad (pág. 84).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000550. Pregunta oral relativa a futura normativa asistencia personal (pág. 88).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000560. Pregunta oral relativa a integración social y laboral de personas con discapacidad intelectual (pág. 91).

Intervienen:

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000561. Pregunta oral relativa a campañas de sensibilización con los diferentes colectivos de personas con discapacidad (pág. 93).

Intervienen:

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, un minuto del día veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.

## 11-19/PNLC-000097. Proposición no de ley relativa a valoración del grado de discapacidad

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy buenas tardes, comenzamos la Comisión de Discapacidad, darles la bienvenida a todas sus señorías.

Como saben, y ya se acordó en la Mesa, se alteraba el orden del día, y comenzamos con las proposiciones no de ley, que iremos, además, votando conforme se vayan presentando. Haremos un receso y retomaremos a las cuatro de la tarde, que tendrá lugar la comparecencia de la consejera de Igualdad.

Pues, empezando por el orden del día con las proposiciones no de ley...

[Intervención no registrada.]

Sí, perdón, efectivamente, aunque está recogido así en el orden del día que me presentan, es cierto, como está diciendo la portavoz del Grupo Socialista, que se acordó que se hiciera al final de las...

[Intervención no registrada.]

Así que, sin problema, lo hacemos así.

Como decía, tendremos un receso a partir de las cuatro.

Empezamos por la primera, si les parece, empezamos por la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la valoración del grado de discapacidad.

Tiene la palabra el grupo proponente, el portavoz, el señor Caracuel.

### El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes a todos.

Y, en primer lugar, pedir disculpas por el pequeño retraso que hemos tenido, a la presidencia y al resto de compañeros, pero prometo que lo compensaré en el tiempo que utilizaré para la intervención. Pero también quería hacer una apreciación inicial, aprovechando que hoy es el Día Internacional de la Epilepsia —que esa ha sido la causa que nos ha demorado—, pues tener nuestras palabras de máximo apoyo hacia este colectivo en nombre de nuestro grupo —entiendo que es en nombre también del resto de grupos políticos— en el día, concretamente, que se estaba conmemorando hoy, en estos mismos instantes.

Abordando el tema de la proposición no de ley que presentamos en esta primera Comisión sobre Discapacidad, traemos a vuestro sometimiento y aprobación la reducción del tiempo en el que se venía demorando la valoración del grado de discapacidad. Entre las diferentes dificultades a las que han de hacer frente las personas con discapacidad, bien porque nazcan con una de ellas o porque la adquieran o la padezcan a lo largo de su vida, se encontraba la demora de esta valoración en el tiempo del grado de discapacidad. Por desgracia, algo que no nos extraña, pero sí nos apena que la gestión de los anteriores gobiernos del Partido Socialista al frente de la Junta de Andalucía había dejado inacabado el decreto de funcionamiento de los centros de valoración y orientación, y así también un plan de mejora que no se ejecutó. Y todo ello hacía que los plazos para la concesión de este grado de discapacidad llegarán a alargarse incluso hasta la friolera de un

año. Imagínense, señorías, si tienen la dificultad de padecer una discapacidad que, encima, se vieran con el agravante de que se demorase incluso hasta en plazo de un año —con casos reales, con personas, con niños y niñas, hombres y mujeres, que sufren una discapacidad y, además, sufrían—, lo que traía consigo no tener aquellas ayudas, aquellos beneficios de los cuales se les dota a raíz de que se le concede y se le valora el grado de discapacidad.

Es por ello que, desde el Grupo Popular, traemos la siguiente proposición no de ley para que el Parlamento de Andalucía inste al Gobierno a que, en la valoración del grado de discapacidad, los criterios y los procedimientos sean claros y accesibles; se establezca un plazo de tres meses, un plazo de valoración, dotando a los centros de los recursos necesarios, delimitando los plazos y con la finalidad de que los procedimientos no se demoren, como les decía, como sucedía en anteriores gobiernos de la Junta de Andalucía, en ocasiones hasta un año, y puedan aplicarse todas las medidas que sean necesarias, que ya de antemano estamos convencidos de que el Gobierno del cambio así lo hará, para hacerles la vida más fácil la vida y el día a día a las personas que tienen algún tipo de discapacidad.

Muchas gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

A continuación, interviene el resto de grupos parlamentarios con un tiempo de cinco minutos, de menor a mayor.

Ahora mismo no se encuentra aquí el portavoz de Vox.

¿Sí?

## La señora GIL ROMÁN

—Señora presidenta, le rogaría, a ser posible, que alteremos el orden. ¿Puede ser?

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, para otra ocasión, es cierto que se debe comunicar con antelación, sí que me lo ha comunicado al llegar, pero entiendo que, bueno, pues que pasa el turno, ¿eh?

Así que tiene a continuación la palabra la señora portavoz de Adelante Andalucía.

## La señora GARCÍA CASAUCAU

—Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, la disposición final primera de la Ley 39/2016 expresa en su apartado segundo lo siguiente: «En el marco de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo máximo entre la fecha de entrada de la solicitud



y la de resolución de reconocimiento de la prestación de dependencia será de seis meses, independientemente de que la Administración competente haya establecido un procedimiento diferenciado para el reconocimiento de la situación de dependencia y el de prestaciones».

Nosotras, en Adelante Andalucía, no llegamos a entender el propósito de esta proposición no de ley. Y no quiero ser mal pensada, porque si lo fuera pensaría que están ustedes aprovechando que seguimos en campaña electoral y necesitan un titular. Ahora están ustedes en el gobierno de la Junta, lo que tendrían que hacer es desarrollar un procedimiento normativo en Andalucía, con las bases de tramitación de los expedientes de reconocimiento de la discapacidad y que fije también sus plazos.

Pero en Adelante Andalucía sí nos alegramos de que el Partido Popular presente esta PNL para dotar de los recursos necesarios a los centros de valoración. Nos alegramos de que, después de ser el brazo ejecutor de los recortes en la Ley Dependencia, ahora apuesten por dotar de recursos a los servicios públicos. Siempre es una buena noticia, desde luego, para los colectivos. Y en esa dotación de recursos deberán tener presente también la falta del personal administrativo que existe en el proceso de valoración y que nos comentan las y los técnicos de valoración, provocan la acumulación de los dictámenes del grado de discapacidad a las personas solicitantes.

Decíamos que nos alegramos, máxime cuando fue el señor Moreno Bonilla, actual presidente de la Junta de Andalucía, cuando fue secretario de Estado, y su labor será recordada por los colectivos por sus hachazos a la igualdad y a los servicios sociales. La Ley de Dependencia se dejó morir con sus dependientes incluidos, con la firma del señor Moreno Bonilla.

Con el decreto de julio de 2012 empezó el desmantelamiento, a cara descubierta y sin ningún tipo de reparo, del sistema de dependencia: recortó en un 13% la aportación considerada mínima por la Administración central para el cuidado de dependientes, 200 millones menos para las comunidades autónomas. En los Presupuestos Generales del Estado suprimieron ustedes otros 283 millones que recibían las comunidades autónomas para aumentar la protección de los beneficiarios del sistema de dependencia. Redujeron ustedes un 15% la prestación económica de los cuidadores familiares. Modificaron las condiciones de retroactividad en el cobro de prestaciones. Suspendieron las cotizaciones a la Seguridad Social que pagaban a los familiares que cuidaban de un dependiente en casa. El destrozo de la Ley de Dependencia, vuelvo a insistir, tiene la firma del Partido Popular y del señor Moreno Bonilla.

Pero es que el 14 de diciembre de 2016 solo el grupo del Partido Popular no firma el acuerdo para revertir los recortes en dependencia presentados por la Asociación de Directores de Servicios Sociales, un acuerdo que planteaba que las cuidadoras, donde el 90% son mujeres, volvieran a cotizar, que pretendía blindar el servicio, estableciendo que cualquier cambio en las prestaciones lo apruebe el Parlamento y no el Gobierno mediante decreto, pidiendo un pacto entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas para que se comprometan a dotar suficientemente el servicio, o que el Consejo de Política Fiscal y Financiera establezca un nuevo sistema de financiación autonómica que permita a las comunidades pagar los servicios. Este pacto no lo quisieron firmar ustedes, el decreto para recortar la Ley de Dependencia sí.

Pero, como decíamos al principio de la intervención, siempre serán bienvenidos y bienvenidas en la defensa y mejora de las condiciones de vida de las y los dependientes y de los servicios públicos. Próximamen-

te podremos comprobar si esta proposición no de ley es un brindis electoral o si, efectivamente, está dotada de los recursos económicos suficientes.

Muchas gracias.

*[Intervención no registrada.]*

## El señor SAMPER RUEDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Desde este Grupo Parlamentario de Ciudadanos, consideramos prioritario trabajar por una Andalucía que blinde las oportunidades de las personas discapacitadas. Este colectivo encuentra mayores dificultades para tener una independencia económica y es más vulnerable. Se deben, por tanto, establecer los mecanismos necesarios para paliar dicha situación, eliminando las barreras existentes.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, en España hay unas tres millones ochocientos mil personas que sufren algún tipo de discapacidad, esto supone el 8,5% de la población, afectando más a las mujeres, casi un 60%.

Las personas que sufren esta condición que limita o impide a la persona su vida diaria también están en edad activa. En concreto, según los datos del Informe Olivenza, de 2017, del Observatorio Estatal de la Discapacidad, el 5,9% de la población activa, casi un millón ochocientos mil personas, tienen algún grado de discapacidad. Igualmente, este informe señala que actualmente hay unos cuatrocientos mil pensionistas de la Seguridad Social con pensiones de incapacidad, y casi el 20% de estas personas con discapacidad se encuentran en Andalucía.

Y la primera barrera con la que se encuentran es a la hora del reconocimiento del grado de discapacidad. Han de solicitar de la Administración un certificado de discapacidad, que no es sino el documento oficial que reconoce un determinado grado de discapacidad a un paciente y que, por ello, le otorga un estatus de especial protección por los poderes públicos, al permitirles el acceso a determinadas medidas. Estas son algunas como la percepción de pensiones no contributivas, exenciones fiscales, ayudas para acceder al empleo a formación, la jubilación anticipada o descuentos en servicios públicos como transportes, actividades culturales, etcétera.

Para su solicitud es necesario recopilar todos los informes médicos, psicológicos y sociales, incluidos los reconocimientos previos, cumplimentar la solicitud correspondiente y presentarla en el registro adecuado. Es este, sin duda, un procedimiento complejo, que no permite su rápida resolución por la cantidad de documentación y valoraciones que en el mismo se contemplan.

Pero ello no es motivo para que los procedimientos de valoración del grado de discapacidad de las personas que los soliciten se alarguen hasta el año. Es la mala gestión del anterior Gobierno la que ha llevado a esta situación, al no dotar a estos procedimientos de los recursos necesarios, dejar inacabado el decreto de funcionamiento de los centros de valoración y orientación, y no ejecutar el plan de mejora.

Todo ello ha supuesto que estos procedimientos se alarguen y, en lugar de estar resueltos en un plazo máximo de tres meses, los mismos se alargan hasta un año, lo que supone un agravio inaceptable para los derechos de estas personas, que ven postergados su derecho a obtener dicha valoración y a los beneficios

que la misma pueda conllevar, sin que exista causa justificada para ello, más allá de una deficiente organización y una carencia de recursos por parte de la Administración.

Es necesario desarrollar y hacer efectiva la Ley Andaluza de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, dotándola del presupuesto necesario para el desarrollo y aplicación efectiva de los preceptos de la ley.

Y es por ello que vamos a apoyar la presente proposición no de ley, en cuanto busca garantizar que la resolución del procedimiento de valoración del grado de discapacidad se efectúe en un plazo lo más corto posible, se destinen los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de los distintos procedimientos, cumpliendo los plazos, y en última instancia garantizando que los mismos no se demoren y puedan aplicarse de inmediato las medidas previstas que trae consigo el reconocimiento de la discapacidad.

El artículo 36 de la Ley 4/2017 prevé la aprobación de una disposición normativa por la que se regule la estructura, organización y funcionamiento de los centros de valoración, es decir, una norma específica que regule a nivel autonómico el procedimiento para el reconocimiento del grado de discapacidad en Andalucía, que establece por vía reglamentaria, se desarrollará en su organización y funciones, que serán al menos las establecidas en el artículo 12.3 del texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, así como el procedimiento administrativo de reconocimiento del grado de discapacidad.

La aprobación de esta norma se antoja crucial y una oportunidad única para regular la estructura, la organización y los procedimientos que afectan a los derechos y prestaciones de las personas con discapacidad y gestionar de forma ágil y eficazmente la creciente demanda de los mismos. Este nuevo decreto debería contemplar una revisión de las ratios de equipos de valoración y orientación acordes al incremento en el número de trámites y solicitudes, y la dotación de unas partidas presupuestarias suficientes, la aplicación de medios telemáticos modernos para la cita, consulta, información y notificación, nuevo sistema de evaluación del desempeño por parte del personal, la dotación de unas plantillas estables, profesionalizadas, cualificadas y suficientes, más acordes con una Administración moderna y eficiente.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Samper, debe ir usted finalizando.

## El señor SAMPER RUEDA

—Termino.

Simplemente, quería añadir que queremos presentar una enmienda in voce a la proposición no de ley, de punto único, en la que el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que valore el grado de discapacidad, los criterios y procedimientos que sean claros y asequibles, dándose a conocer la calificación del grado de discapacidad en el menor plazo posible, dotándose a los centros de valoración de los recursos necesarios, y ello, con la finalidad de que los procedimientos no se demoren y puedan aplicarse de inmediato las medidas previstas que trae consigo el reconocimiento de la discapacidad.

Muchas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Samper.

Entiendo... Si les parece, señorías, se puede votar ahora la admisión de esa enmienda in voce que hace el portavoz de Ciudadanos, o lo hacemos al final de las intervenciones. [*Rumores.*]

¿Al final de las intervenciones?

[*Intervención no registrada.*]

A ver. Se pronuncian los portavoces... Lo hacemos al final de las intervenciones.

¿Se admite, por tanto, a trámite por parte de todos? [*Rumores.*]

Tiene que ser por unanimidad.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Si nos permite, señora presidenta, que dejemos este tema para el final, porque es costumbre de nuestro grupo no aceptar la tramitación de enmiendas in voce, por cuanto que hay un plazo que todos debemos respetar para realizar las enmiendas.

No obstante, para estudiar en profundidad el tema, si nos permite, lo hacemos al final, con las votaciones. ¿De acuerdo?

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues tiene, a continuación, la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, creo que el tema que hoy trae aquí esta proposición no de ley es un tema de interés para los centros de valoración de discapacidades, así como para las personas que, como es lógico, pasan por estos centros para ser valoradas.

Sus señorías lo conocen, pero creo que es importante que lo recordemos. Los centros de valoración están dentro del marco de los servicios sociales y ofrecen una respuesta integral y personalizada a las personas no solamente para la valoración sino también para la orientación en algunos casos, a través de los equipos multidisciplinares, y, además, pues valoraciones no solamente del grado de discapacidad, sino también, posteriormente, para las tarjetas de aparcamiento por movilidad reducida y otra serie de prestaciones que se vinculan precisamente a ese grado de discapacidad.

Bueno, yo les he oído, leí el texto y les he vuelto a oír, bueno, yo no sé por qué no ha intervenido Vox, que está aquí ya... Perdona, ¿pero el portavoz de Vox ha venido ya o no?

[*Intervención no registrada.*]

¿Sigo, no? Vale, bueno, es que acabo de verlo.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, disculpe. Es que no ha querido cambiar el orden, por eso no ha intervenido.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Bueno, da igual. Acabo de verlo ahora mismo.

Sí que le quería decir que están todos ustedes hablando de los días, de los tres meses, pero el plazo es de 180 días, que es el que establece la ley como tiempo de demora.

¿Es mucho? ¿Es poco? Es mucho desde el momento en que no se puede ir una persona que presenta una solicitud ya con el grado prácticamente en la misma semana, cuanto más rápido mejor. A mí me parece que si es posible que se pueda hacer en esos tres meses sería estupendo, pero no es porque lo diga ninguna norma...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, disculpe que le interrumpa.

Yo les rogaría a sus señorías que, por favor, mantengan silencio porque, la verdad, yo le estoy prestando atención y lo que se escucha es un murmullo.

Así que les rogaría a todos, por favor, que se respete el turno...

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—No sé qué tiempo tengo ya, porque...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Lo he parado, lo he parado. Ahora mismo, dos minutos y siete segundos tiene consumidos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Vale.

Bueno, en primer lugar, vuelvo a insistir, los centros de valoración son centros que cubren una demanda importante, sobre todo porque se establece el grado legal de discapacidad que va a permitir el acceso a una serie de derechos y servicios que, finalmente, sin este grado reconocido de discapacidad, que tiene carácter..., su baremo territorial a nivel de todo el Estado español, sería materialmente imposible acceder a las prestaciones y a los servicios.

Hacen un magnífico trabajo, se está haciendo un magnífico trabajo; de hecho, hay 568.332 personas ahora mismo en Andalucía que están valoradas. Creo que es muy importante saber el gran esfuerzo que hacen estos equipos.

Y les comentaba a sus señorías que, cuando ustedes hablan de los tres meses y hacen referencia a la normativa, no sé a qué norma hacen ustedes referencia, porque la norma que hay hace referencia a 180 días.

¿Es mucho? Pues para nosotros sí es verdad que es mucho, sí es verdad que es mucho y sería muy interesante, si es posible, y con este acuerdo que la PNL, pues, si se anticipan esos plazos y son tres meses, pues estupendo que eso sea así.

Reducir esos 180 días, pues sería importante también decir que, en su momento, se llegó a una serie de acuerdos para priorizar en función de la urgencia que se pudiera mantener en temas tan importantes, como a veces el acceso a un empleo o como el tramo de edad de 0 a 6 años, a través del Plan de Atención a los Menores de 0 a 6 años, para... Se prima la valoración de los niños y niñas, y, además, se hace en un tiempo récord. Igualmente, también en las enfermedades degenerativas, como pueda ser la ELA o enfermedades graves terminales, tienen prioridad a la hora de la valoración y se acelera el plazo a tiempo, como le digo, mínimo. Creo que es importante. Si se pueden acelerar aún más los plazos, con las correspondientes ampliaciones de plantilla y demás, sería estupendo.

Como ustedes saben, nosotros hemos introducido una enmienda, una enmienda que va en la línea de que, finalmente, nos mostramos favorables, vamos a apoyar la iniciativa con esta enmienda en que el nuevo baremo de discapacidad que se va a adaptar a la Convención de la ONU de los Derechos de las Personas con Discapacidad introduzcan los ítems necesarios para que cuando se valore la discapacidad pasado determinado nivel, como puede ser la discapacidad severa...

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Sánchez, tiene que finalizar.

## La señora SÁNCHEZ RUBIO

—... pues pueda aceptarse e introducirse los elementos de valoración de la dependencia.

Creo que eso sería importante, agilizaría plazos y, además, evitaría pasar dobles valoraciones de las personas que están gravemente afectadas.

Muchísimas gracias, presidenta.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez.

A continuación, para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Caracuel.

## El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, agradecer el voto favorable condicionado a la aceptación de las enmiendas que han planteado los grupos políticos, pero demuestra la concienciación que tenemos sobre este tema.

Yo creo que la portavoz de Adelante Andalucía se ha confundido, la que ha confundido a esta comisión con un tema electoralista ha sido ella porque, nada más ver, hay que analizar su intervención para intuir que ha confundido la plaza de un municipio o un teatro con la sala de comisiones de este Parlamento de Andalucía, donde nos ha dado, yo creo que desde Las Antípodas políticas, pero creo que un buen mitin.

Lamentablemente, le tenemos que anunciar que ese señor que ella pintaba como tan malo salvó las circunstancias de un país arruinado, hablamos del actual presidente de la Junta de Andalucía, y que, a nuestro parecer, hizo también una gran labor en las anteriores recomendaciones que tenía encomendadas. Y gracias a ello pues se pudo salir adelante.

Así que le invitamos a que utilice un tono más constructivo y más positivo en aras de que saquemos adelante una cosa tan importante como es la reducción de plazos en el grado de la valoración de discapacidad.

Por supuesto, también agradecemos el tono de la portavoz del Partido Socialista, pero ha hecho un análisis que entendemos de su gestión como consejera y como miembro del Gobierno anterior del Partido Socialista pero que, faltaría más, faltaría más que todo lo que ha explicado aquí no se hubiese hecho, porque ella misma conoce que fueron casos y casos los que se retuvieron y se alargaron, incluso, como decíamos en la exposición de motivos, hasta en un año. Y es por eso por lo que saltaron las alarmas, y nos vemos concienciados y, entre comillas, obligados a trabajar para la aceleración de los mismos.

Y por supuesto que aceptamos la enmienda que traslade el Partido Socialista para su incorporación. Y también la que propone el Grupo Parlamentario de Ciudadanos; en el caso de que sea favorablemente aceptada, la aceptamos para su incorporación.

Por lo tanto, en aras de la mejora y utilizando siempre el tono constructivo, como se ha expuesto en las intervenciones, ante las dificultades a que ya se ven abocadas las personas, pues hagámosle el trabajo más fácil y, al igual que terminé la primera intervención, estoy convencido de que, gracias al apoyo de esta comisión, pero también a la buena intención y al buen trabajo que está demostrando el Gobierno del cambio en esas informaciones que recibimos, donde el Partido Socialista ocultaba medio millón de personas en las listas de espera, y el Partido Popular y el Gobierno del cambio van a tener unos presupuestos en los que se tengan las cifras más altas destinadas a sanidad, destinadas a dependencia, y estas son al final..., y destinadas a otras políticas, como la bajada de impuestos, el empleo, y estas son, al final, las políticas sociales, encaminadas también a trabajar con estos aspectos que desde esta comisión potenciamos, como es lo que nos atañe hoy aquí, la reducción del grado de valoración de la discapacidad, la reducción del tiempo y los plazos.

Muchas gracias a todos por las respuestas favorables transmitidas.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias al señor Caracuel, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Si les parece, como hemos acordado, se votará al final la proposición no de ley. Lo que sí les ruego es que se pronuncien respecto a la admisión de esa enmienda in voce que presentaba el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

¿Se admite?

El señor MARTÍN ARCOS

—Desde el Grupo Parlamentario Socialista no la admitimos, puesto que entendemos que ha habido plazo suficiente como para presentarla por escrito.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Entiendo que tiene que haber unanimidad, ¿eh? Por tanto no... Es una enmienda in voce.

El señor MARTÍN ARCOS

—Presidenta, nuestra portavoz, que ha intervenido en la proposición no de ley, independientemente de que la enmienda sea una enmienda que mejore el texto que ha presentado el Partido Popular, creo que es bueno seguir insistiendo que, en este caso, por unanimidad, en el sentido de que puede haber una unanimidad en esa enmienda, pero entiendo que aquí lo que corresponde es que sean presentadas en su debido plazo, para que puedan ser estudiadas todas como corresponde.

*[Intervención no registrada.]*

Excepcionalmente, como digo, la vamos a aceptar, pero entiendo que tiene que ser en su debido plazo. Gracias.

La señora, PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias al portavoz del Grupo Socialista, ¿eh? Porque entiendo que va a ser una proposición que se podrá..., se votará al final.

Perdón.



## 11-19/PNLC-000105. Proposición no de ley relativa a Andalucía, destino turístico accesible

La señora, PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que presenta el Grupo Socialista, relativa a Andalucía como destino turístico accesible.

Pues, tiene la palabra el portavoz, por un tiempo de siete minutos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, presidenta.

Simplemente, por aclarar el tema de antes, de la enmienda anterior. A este diputado, en una comisión anterior, en una enmienda in voce precisamente le justificaban lo mismo, que no se le admitía precisamente porque había un plazo. Y era por mantener el criterio que se estaba manteniendo en otras..., en otras comisiones. Pero, bueno, independientemente de eso, en este caso hacemos la excepcionalidad y no hay ningún problema.

Desde el Grupo Socialista presentamos esta proposición no de ley, que habla sobre Andalucía destino turístico accesible. Y desde la definición de la accesibilidad universal, recogida en la legislación, se puede afirmar que la accesibilidad en el turismo es la condición de que deben cumplir los entornos, los bienes y servicios turísticos, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas —turistas, residentes...— en condiciones de seguridad, de comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Por lo tanto, el turismo accesible tiene como finalidad lograr la igualdad de condiciones para todas las personas en el uso y disfrute de los servicios y entornos turísticos. La manera más práctica de concretar acciones relacionadas con el turismo accesible es hablar de destinos turísticos accesibles, término con el que todos los agentes implicados pueden identificarse y personalizar los conceptos de accesibilidad en el turismo.

La accesibilidad en turismo se ha convertido en un factor determinante, a tener en cuenta en el ámbito de la gestión de este sector. El potencial que supone este mercado para la actividad turística, por su capacidad de generar nuevas oportunidades de negocio y como elemento diferenciador para los destinos ha hecho que este segmento se convierta en un objetivo estratégico de los instrumentos de planificación turística. La accesibilidad universal en el turismo es la condición de los recursos y servicios que permitirá que todas las personas se puedan desenvolver en las mejores condiciones de seguridad, autonomía personal y comodidad. La accesibilidad universal es un derecho social fundamental, que garantiza la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión social de las personas con discapacidad. Y es también una ventaja, una ventaja para las personas mayores, para las familias con niños pequeños, para personas con una lesión o una enfermedad temporal, viajeros que desplazan maletas, entre tantos otros. Es decir, mejora la experiencia a todas las personas.

El envejecimiento de la población, la afluencia de turistas de distintos países y culturas, el aumento en la exigencia de calidad, además del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y las exigencias legales, convierten la accesibilidad del turismo en una oportunidad de mejora ante los clientes y su diversidad.

La vigente Ley de Turismo de Andalucía pone de manifiesto la importancia que tiene la accesibilidad en la ordenación del sector, ubicándola en su título I, de «Disposiciones generales», como una de las principales finalidades que se recogen en el artículo primero: el impulso de la accesibilidad universal a los recursos y servicios turísticos, así como el acceso a la información en igualdad de condiciones.

Asimismo, el III Plan de Calidad Turística 2014-2020 contempla la accesibilidad de los destinos como uno de sus objetivos estratégicos, que persigue contribuir a la implantación de buenas prácticas en materia de accesibilidad, generando una región turística accesible para todos y para todas. Una de las líneas de trabajo de ese plan, de ese III Plan de Calidad, estaba dedicada a la accesibilidad en el sector, promoviendo actuaciones que favoreciesen el impulso y la consolidación de destinos turísticos que incorporasen criterios de calidad y excelencia en todo el itinerario de consumo de la persona turística.

El objetivo de esta proposición no de ley no es otro que lograr que el sistema turístico andaluz sea más competitivo, sea más sostenible, sea más accesible, aportando el máximo bienestar social. Para ello, será necesario desarrollar las estrategias necesarias para liderar la nueva era del turismo, que, como bien saben sus señorías, está marcada por el cambio tecnológico, la responsabilidad medioambiental y las demandas de una nueva sociedad.

Y concluyo. Por todo ello, desde el Grupo Socialista, conscientes de la importancia de la accesibilidad en el sector, toma la iniciativa de traer una proposición no de ley para pedir al Gobierno andaluz compromiso político, compromiso presupuestario, para garantizar la accesibilidad en la oferta turística de Andalucía.

Muchas gracias.

## La señora, PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

A continuación, tendría la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

Cuando quiera, tiene cinco minutos para su intervención.

## El señor SERRANO CASTRO

—Buenas tardes.

Antes que nada, pues pedir disculpas, porque mi compañero ha tenido un problema, el portavoz de mi grupo en esta comisión. Le ha sido imposible asistir, y este diputado, pues viene a remediar en la medida de lo posible su inasistencia. Lo tengo que contar porque, precisamente, debido a lo limitado de nuestras posibilidades humanas en este grupo, pues muchas veces puedan ocurrir este tipo de incidencias.

Viendo ahora mismo, señorías, lo que es el contenido de la proposición no de ley, nosotros estamos defendiendo siempre lo que es el sentido común, la igualdad de oportunidades, que significa la igualdad ante la ley, no podemos sino mostrar nuestro apoyo a unas medidas que, precisamente, vienen a fomentar la accesibilidad de personas con discapacidad, pues a lo que son los recursos turísticos. Señorías, visto el contenido, viene precisamente a garantizar lo que es el principio de igualdad de oportunidades. Si queremos darles a las personas con discapacidad la posibilidad de superar barreras, barreras arquitectónicas, barreras que su-

ponen el que no puedan acceder a las playas, a aparcamientos, a hoteles, a través de creación de rampas... Eso es lo que precisamente creo que tenemos que fomentar desde este Parlamento: ayudar a esas personas y colaborar con los ayuntamientos andaluces para que proporcionen esa accesibilidad. Es algo que entra dentro de la lógica y del sentido común.

Además, señorías, hay una noticia que, al respecto, nos tiene que sorprender, nos tiene que alarmar y que a todos nos tiene que preocupar. Hace una semana se ha publicado que le han retirado la bandera azul a 18 playas de Andalucía; ocho aquí, a las cercanas playas de Huelva. Y muchas de estas, precisamente, de las retiradas y de los baremos que se tienen..., que cualifican, pues, a esas playas, no solamente está por la limpieza de sus aguas, sino también precisamente por la calidad de sus servicios. Y entre la calidad de sus servicios, señorías, se encuentra precisamente el que no haya barreras arquitectónicas, precisamente, para las personas que sufren discapacidad. Algo que, a fin de cuentas, no solamente está previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, sino también en una convención que es fundamental y que está suscrita por nuestro Estado, como es la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, de diciembre del año 2006. Estas personas tienen el derecho de disfrutar de nuestros recursos turísticos igual que las personas que no tienen ningún tipo de incapacidad. Eso es lo que significa igualdad de oportunidades, y todo lo que sea apoyar a estas personas para que tengan accesibilidad, desde nuestro grupo parlamentario, lejos de cualquier tipo de sectarismo ni apologías de cualquier..., vamos a ir a lo que es el sentido común, y apoyar, por tanto, esta iniciativa, porque la creemos lógica, racional, justa y equitativa.

Muchas gracias.

## La señora, PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Serrano.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Adelante Andalucía, la señora Casaucau.

## La señora GARCÍA CASAUCAU

—Gracias, señora presidenta.

El tema que nos trae a debate esta PNL no es un tema menor, es una más de las desigualdades a las que tienen que enfrentarse las personas con discapacidad.

Consultando las bases de datos del Imsero, los últimos datos publicados son de diciembre del 2016, comprobamos que, de una población de casi 8.400 millones en nuestra tierra, las personas con discapacidad en Andalucía rozan la cifra de casi seiscientos mil, siendo la segunda comunidad autónoma en número de personas con discapacidad. La mayoría de las personas, junto con su familia, tienen que renunciar a irse de vacaciones por falta de accesibilidad en algunos de los puntos del ciclo del viaje, así como por una oferta insuficiente. Las personas con discapacidad y las personas mayores son los principales públicos demandantes de accesibilidad universal, y ambos tienden al alza en una sociedad en máximos históricos de envejecimientos. Por tanto la accesibilidad se ha convertido en un requisito básico para medir la calidad de los servicios turísticos. Sin embargo, sigue existiendo un gran reto, que nos impide hablar de un turismo accesible integral.

Creemos que, al hilo de esta PNL, tenemos que ponerlo sobre la mesa y en próximas comisiones ahondar en ello. Debemos construir una cadena de accesibilidad completa, porque cuando hablamos de turismo accesible no podemos pensar únicamente en la accesibilidad del lugar del destino. En la planificación del viaje intervienen muchas fases, la reserva online o en la agencia de viajes, el desplazamiento hasta el punto de salida, el medio de transporte, el acceso al alojamiento turístico, la vuelta al origen... La accesibilidad debe estar presente en todos los eslabones, pero en la actualidad no es así. Los catálogos de ofertas turísticas deben evolucionar a experiencias integrales, en el sentido de que el desarrollo del turismo accesible no puede basarse en la publicación de guías de viaje que incluyen destinos y servicios accesibles, porque no contemplan la accesibilidad de forma integral y siempre flaquean en algunos de los eslabones de la cadena antes mencionada, y también porque la información no está sujeta a estándares, con lo que no resulta fiable. Debemos homogeneizar criterios de accesibilidad, creando un distintivo oficial que permita implementar un sello de calidad de la accesibilidad homologado por cada comunidad autónoma. Y debemos también normalizar la accesibilidad, que deje de ser un elemento excepcional. Las habitaciones adaptadas normalmente están ubicadas en hoteles de un poder adquisitivo alto, con lo cual estas personas sufren una doble discriminación. También la mayoría de hoteles solo disponen de las habitaciones a las que te obliga la ley, y, si se han realizado obras en su establecimiento, en la mayoría de las veces están ubicadas en los espacios menos atractivos: plantas interiores, lejanas y que no se utilizan con normalidad. Como ven, tenemos mucho trabajo por delante si queremos hablar de turismo accesible de calidad.

Nosotras, en Adelante Andalucía, vamos a apoyar esta proposición no de ley, si bien, consultando con los colectivos de personas con discapacidad, presentamos una serie de enmiendas que vienen a completarla. Planteábamos la modificación del punto 2 de los acuerdos, ya que entendemos que la Administración pública no puede hacerse cargo de medidas de apoyo económico al sector turístico, así de una manera general. Porque, tal y como se expresa, vamos a darle el apoyo a hoteles de lujos, a hoteles de cinco estrellas, a hoteles que sabemos que mantienen a las trabajadoras como las kelys explotadas y cobrando sueldos de miseria. La accesibilidad universal es obligatoria por ley desde diciembre 2018, así que estas cadenas hoteleras tendrán que cumplirla.

En el punto 3 de los acuerdos, y por petición de los colectivos, entendemos que al hablar de la accesibilidad de las playas de nuestras costas se debe ampliar el periodo de estos servicios de abril a octubre. Con las altas temperaturas debido al cambio climático, limitar el periodo a los meses estivales es una discriminación hacia estas personas que no pueden disfrutar sus playas hasta junio y deben abandonarlas en septiembre.

En el punto 4, perdón, proponemos que no solo la accesibilidad rural sea en casas y hoteles adaptados, sino también a los entornos. De nada sirve poder viajar al medio rural si luego solo puedes disfrutar del entorno desde la ventana o desde el porche del establecimiento. Y, al igual que en el punto 2, entendemos que las ayudas económicas deben ser a pequeñas empresas y autónomos o autónomas.

Muchas gracias.

**La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Casaucau.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Buenos días, señora presidenta.

Desde este grupo parlamentario, consideramos prioritario trabajar por una Andalucía que ofrezca las mismas oportunidades y posibilidades a todas las personas, al margen de su posible condición de personas con discapacidad. Esto incluye el disfrutar de la oferta turística existente: interior, costa, montaña, cultural, parajes naturales.

Andalucía cuenta con una oferta para el turista difícilmente alcanzable para muchos territorios y que es capaz de contentar a todos los gustos. Precisamente por ello, Andalucía es visitada por millones de turistas provenientes tanto de otras comunidades autónomas españolas como de otros países. Entre el turismo extranjero destaca el proveniente de los países de la Unión Europea, en especial del Reino Unido, Alemania, Francia, Italia y los países nórdicos, con casi 30 millones de visitantes anuales, cuyos principales destinos, dentro de la comunidad, son la Costa del Sol y Sierra Nevada.

Andalucía es la cuarta comunidad autónoma por número de visitantes de toda procedencia después de Cataluña, Baleares y Canarias. Pero somos cocientes de que muchas personas por sus limitaciones no pueden disfrutar de todo lo que ofrece Andalucía si no ponemos medios para ello. Y, como defensores de la efectiva igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, consideramos que desde el poder público han de seguirse actuaciones necesarias para garantizar una accesibilidad universal, donde las diferentes capacidades de una persona no le impidan disfrutar de esa playa o de aquella montaña que desea visitar. Por ello debemos tomar medidas necesarias para que se hagan efectivos esos derechos fundamentales y que garanticen su no discriminación y su inclusión social plena, potenciando las ayudas públicas para la realización de actuaciones de adecuación para facilitar la máxima autonomía a las personas con discapacidad. La accesibilidad en el turismo se ha convertido en un factor determinante a tener en cuenta en el ámbito de la gestión pública en este sector. La accesibilidad universal en el turismo es la condición de los recursos y servicios que permitirá que todas las personas se puedan desenvolver en las mejores condiciones de seguridad, autonomía personal y comodidad. La accesibilidad universal es un derecho social fundamental que garantiza la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión social de las personas con discapacidad. Es también una ventaja para las personas mayores, para familias con niños pequeños, para personas con una lesión o enfermedad temporal, viajeros que desplazan maletas, entre otros; es decir, mejora la experiencia de todas las personas. El envejecimiento de la población, la influencia de turistas de distintos países y culturas, el aumento de la exigencia de calidad y además el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y las exigencias legales convierten a la accesibilidad del turismo en una oportunidad de mejora ante los clientes y su diversidad. Dicha accesibilidad no es solamente una responsabilidad en la construcción de un turismo sostenible, sino que es además una oportunidad para el desarrollo y crecimiento económico y social de cualquier entorno. Dada la necesidad de potenciar la iniciativa de inclusión cultural, vamos a apoyar e intentar mejorar la presente proposición no de ley. Vamos a votar a favor del primer punto, por cuanto consideramos necesaria la realización de dicho estudio para determinar las necesidades y situación actual de la oferta turística y así determinar cuáles son los objetivos a cumplir y las necesidades financieras para ello. Igualmente, estamos de acuerdo con que se contemple en los presupuestos, el punto 2, financiación suficien-

te para incorporar medidas de apoyo al sector turístico en lo referido a la supresión de barreras para las personas con discapacidad, persiguiendo una accesibilidad universal.

Sí proponemos enmiendas de modificación a los dos últimos puntos. En relación con el punto 3, nos parece más adecuado la convocatoria de una línea de subvenciones para este fin, en lugar de la elaboración de un proyecto con los entes locales, dicho procedimiento nos parece más ágil y simple para la elaboración de un proyecto.

Y en relación con el último punto, existen subvenciones que cubren ese tipo de actuaciones, por lo que proponemos instar a su inmediata convocatoria. Es decir, que el punto 3 y 4, en vez de planes y proyectos que después pueden quedarse en nada si no hay una financiación, directamente proponemos que haya una línea de subvenciones para llevar adelante..., conseguir los mismos objetivos, pero además sabemos de la intención que tiene esta consejería de apoyarlo, por tanto lo que queremos es que se convoque inmediatamente esa línea de subvenciones.

Muchísimas gracias.

Perdón. Y con respecto a la enmienda en el punto 2, que ha comentado Adelante Andalucía, en relación con la eliminación de barreras en centros culturales, hombre, es asumible aquí. Es mucho más general, el punto 2 de la PNL es bastante más general. Podríamos incluir como apéndice los centros culturales, que si son de titularidad pública están obligados por la ley.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir acabando, señora Sánchez.

### La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Entonces, nos parece no necesario. Por lo demás, pues sugerimos estas dos enmiendas.

Muchísimas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Palacios.

### El señor PALACIOS RUIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Lo cierto es que leyendo esta proposición no de ley, escuchando al portavoz del Partido Socialista, pareciera, y ante la urgencia en cuanto a las medidas que propone, que evidentemente son necesarias y que este Gobierno del cambio y este grupo parlamentario está convencido de que se van a llevar a cabo en unos términos o en otros, pareciera que aquí hubiera un Gobierno, el actual Gobierno, que llevara muchos años gover-

nando y que no hubiera ejecutado las actuaciones que eran necesarias para que nuestros recursos turísticos, todos nuestros recursos turísticos, que son conocidos yo creo que a nivel internacional, ya sean playas, ya sean los espacios arqueológicos, ya sean magníficas ciudades patrimonio de la humanidad, ya sea turismo rural, pues fuera este Gobierno el que no estuviera cumpliendo precisamente con esas posibilidades, el ofrecer esas posibilidades, no solamente a esas casi seiscientas mil personas con discapacidad o con movilidad reducida, como se ha puesto aquí de manifiesto, sino a los millones de personas del resto del mundo, que estoy convencido de que les gustaría disfrutar de nuestra tierra y que, debido precisamente a esas limitaciones y a esa falta de compromiso histórico con este tipo de actuaciones, pues no pueden hacerlo.

El caso es que es al contrario, es que es el Grupo Socialista el que lleva décadas gobernando en Andalucía, y este Gobierno lleva tan solo..., o algo más de cien días. Y, evidentemente, el fracaso en cuanto a llevar a cabo estas actuaciones, el hacer el potencial turístico andaluz mucho más abierto y esas posibilidades de desarrollo que aquí se han puesto de manifiesto mucho más..., podríamos decir, con mucho más futuro, pues al final queda coartado.

Y es que es verdad que a partir del 4 de diciembre de 2018 la ley de accesibilidad universal, que se aprueba en base al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 23 de noviembre, establecía que todos estos espacios, que todos estos recursos turísticos fueran accesibles. Pero, claro, ahora hay un Gobierno que empieza a partir del año 2019, como he dicho antes, lleva apenas tres meses gobernando y que, lógicamente, tendrá ver la situación en la que se encuentran estos recursos turísticos y, además, tendrá que ver las actuaciones que deba llevar a cabo para hacerlo, evidentemente, accesible.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, evidentemente, se va a apoyar, en parte, lo que establece el Grupo Parlamentario Socialista, teniendo en cuenta también algunas de las enmiendas que los distintos grupos han planteado, porque entendemos, primero, que el compromiso de este Gobierno, del Gobierno del cambio, es firme y, por supuesto, que el compromiso, como he dicho antes, del Grupo Parlamentario Popular sin duda es claro con respecto a posibilitar el acceso a todos y cada uno de los recursos turísticos de nuestra tierra para todas y cada una de las personas que quieran disfrutar de ella.

Muchas gracias, señora presidenta.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias al portavoz del Grupo Popular.

Para cerrar el debate, tiene ahora la palabra el señor Martín. Rogarle que se pronuncie sobre las enmiendas presentadas por los distintos grupos.

## El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, agradecerles enormemente las aportaciones y el discurso a todos los grupos políticos, porque creo que vienen a reforzar esta proposición no de ley. Independientemente de que haya enmiendas o se acepten o no, yo creo que el discurso de todos es una imagen de lo que se pretende con esta

comisión, que es muchas veces trabajar de la mano para impulsar medidas y para impulsar proyectos, en esta ocasión para hablar del destino turístico accesible.

Única consideración, señor Palacios. La proposición no de ley no es porque ustedes lleven muchos años, pero uno, que es nuevo ahora aquí y repasa Diarios de Sesiones antiguos, lo poquito o lo mucho que se hacía anteriormente, a ustedes siempre les parecía poco lo que se hacía. Y, efectivamente, hablando de accesibilidad siempre es poco cuando uno actúa y hace cosas. Por lo tanto, la proposición no de ley no es otra cosa que darle un impulso a la iniciativa y decirle al Gobierno que ha estado mucho tiempo mirando hacia atrás sobre la herencia recibida y creo que es el momento también de no dejar...

*[Intervención no registrada.]*

... siempre la excusa de que no hay presupuestos para poner en funcionamiento iniciativas y, sobre todo, cuando tenemos a la vuelta de la esquina la temporada alta del verano en nuestras playas. Pero que, independientemente de eso, señor Palacios, le agradezco su discurso de hoy, igual que a todos los grupos.

Y el señor Serrano ha dicho una cosa también muy interesante y muy importante. Efectivamente, una de las cuestiones que anteriormente había en Andalucía..., había 85 o 90 playas con banderas azules, y recientemente se han perdido algunas de ellas, precisamente por la cuestión de la accesibilidad como uno de los elementos que son valorables para considerar, bueno, sobre todo porque tienen que cumplir la ley simplemente con esa cuestión. Por lo tanto, eso nos preocupa, y todo aquello que sea traer iniciativas para que el Gobierno andaluz ponga en funcionamiento esas ayudas y ayuden a los municipios a volver a recuperar esas 18 banderas azules que nuestras playas de por sí se merecen, pues bueno, nos parece siempre que es una cuestión importante.

Porque, al final, ¿a quiénes son a los que beneficia el turismo accesible e inclusivo? Pues beneficia a todos los turistas, tanto a los grupos que lo demandan como los que realizan la actividad, como los clientes habituales, que son los que se benefician de la accesibilidad al medio y la perciben como un disfrute emocional, inconsciente y, sobre todo, un síntoma de calidad. Aumenta la cuota del mercado, creo que ya también lo han dicho por aquí. El turismo inclusivo ayuda a reducir la estacionalidad, mejora la imagen de los destinos accesibles y, sobre todo, siempre hace una oferta turística más sostenible. Por lo tanto, el binomio turismo accesible-turismo para todos comparte la óptica de ese turismo inclusivo que reclama la creación del sector turístico, cuyos componentes, a través de la accesibilidad universal y del diseño para todos y para todas, sean apetecibles y utilizables por todos los usuarios y usuarias.

Y, yendo a las enmiendas, la enmienda número 2, presentada por Adelante Andalucía, la aceptamos. Las enmiendas número 1 y número 3 las hemos transaccionado. La letrada tiene el texto definitivo, así como se lo he mostrado a los diferentes portavoces. Y las dos enmiendas de Ciudadanos las rechazamos, ya se lo he comentado a su portavoz, no porque no compartamos el fondo, porque son muy semejantes al texto que propone el Grupo Socialista. Y entendemos que la enmienda que pide la modificación del punto tercero queda mejor reflejada como nosotros lo tenemos puesto, más detallada y más concreta. Y la del punto 4, yo hablo de poner en marcha con carácter inmediato esa línea de ayudas y, por eso, la hemos rechazado, porque más o menos venimos a hablar casi de lo mismo.

Por lo tanto, rechazamos las dos de Ciudadanos, aceptamos la 2 de Adelante Andalucía y transaccionamos la primera y la tercera.

Muchas gracias.



La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Una duda, perdón. Entonces, ¿cómo quedarían los puntos 1 y 2 para votarlos desde nuestro grupo, una vez que ha sido modificado por las enmiendas? ¿Uno y dos ha dicho ustedes que entraban? ¿Puede leerlo para que nos posicionemos nosotros?

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí.

El 2 sería, vamos a ver: «Convocar con carácter urgente y con la financiación económica suficiente una línea de subvención específica contemplada en el Proyecto de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2019, que incorpore medidas de apoyo técnico y económico al sector turístico andaluz, específicamente para pymes, autónomos y autónomas y entidades locales, para eliminar cualquier barrera que pudiera suponer problemas de accesibilidad a los destinos turísticos andaluces».

El 3 se quedaría tal cual, como está. Y el cuarto sería: «Poner en marcha con carácter urgente un...».

[*Rumores.*]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno. Entiendo...

El señor MARTÍN ARCOS

—Perdón. Como habían dicho que cómo quedaba el cuarto, estaba leyendo la transaccional del cuarto.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno. Pues, señorías, si les parece, antes de pasar al punto segundo vamos a proceder a la votación... Sí, señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Antes de pasar a la votación de la proposición no de ley que planteaba el Partido Popular, me comenta la portavoz del Partido Socialista que van a votar desfavorablemente a la misma; por lo tanto, retiramos la aceptación de la incorporación de las enmiendas suyas al texto...

[*Intervención no registrada.*]

... con respecto a la primera.

¿De acuerdo?

[*Intervención no registrada.*]

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Procedemos, por tanto, a la votación. Entiendo, entonces, que la primera...

[Intervención no registrada.]

Sí, por favor, si mantenemos...

Señorías, les pido, por favor, que mantengamos silencio, ¿eh?, y de esta manera nos podemos enterar. Si hablamos todos a la vez...

Repite... perdón, repite un momentito, el señor Caracuel, respecto al posicionamiento del Grupo Socialista respecto a la PNL presentada por el Grupo.

## El señor CARACUEL CÁLIZ

—Sí. Hemos recibido enmiendas, una del Partido Socialista y otra de Ciudadanos. Para concretar: no aceptamos la de Ciudadanos...

[Intervención no registrada.]

... no aceptamos la del Partido Socialista, disculpad, y aceptamos la de Ciudadanos.

## La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Bueno, vamos a ver, mire, nosotros hemos aceptado que se tramite la enmienda, no hemos dicho que la fuéramos a votar favorablemente. Hemos aceptado que se tramite la enmienda, ¿vale? Entonces, lo que sí es verdad es que la enmienda aceptada cambia absolutamente el sentido de la iniciativa del Grupo Popular, porque pasa de poner tres meses a «en el menor tiempo posible». Y el menor tiempo posible pues ya saben ustedes lo que es, lo que sea. Entonces, claro, por eso..., es decir, que nosotros... ha cambiado. La enmienda del Grupo Ciudadanos, que hace a la iniciativa del PP, cambia absolutamente el sentido de la propia iniciativa, por eso es por lo que votábamos en contra de la enmienda de Ciudadanos.

Íbamos a votar a favor de la iniciativa del Grupo Popular, pero como es de..., sustituye el contenido, pues, por eso, ¿eh? Es decir, pero nosotros a lo que votamos a favor era a que se tramitara, aunque fuera in voce. No era a otra cosa, ¿eh?

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues ha quedado claro.

Procedemos a votar la primera...

[Intervención no registrada.]

¿Perdón?

[Intervención no registrada.]

La primera y, luego, la segunda.

Por favor, venga, ¿votos a favor respecto...?

[Intervención no registrada.]

... Exactamente...

[Intervención no registrada.]

... con la enmienda que se ha aceptado a trámite de Ciudadanos...

[Intervención no registrada.]

... con la de Ciudadanos, rechazando la del PSOE. Efectivamente.

[Intervención no registrada.]

Solo en un punto.

[Intervención no registrada.]

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Es por clarificar, presidenta.

Entendemos que lo que vamos a votar va a ser el punto 1 de sustitución con el texto de Ciudadanos y no el inicial del Partido Popular. Y existe un segundo punto 2, que es una enmienda de adición del Grupo Socialista, que se ha presentado en tiempo y forma, y que, por lo tanto, esa es la que dice, ahora, que no admite el Grupo Popular. Pero admitida a trámite está; por lo tanto, es una enmienda que hay que aceptar, más allá de que haya que votar sí, no o abstención.

Por lo tanto, solicitamos votación separada del punto 1 y del punto 2.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Eso es lo que iba...

[Intervención no registrada.]

Yo creo que el señor portavoz del Partido Popular, en su primera... —bueno aunque la ha repetido, han solicitado que lo repitiera—, ha quedado claro lo que..., su posicionamiento.

[Intervención no registrada.]

## El señor CARACUEL CÁLIZ

—Que en nuestra proposición no de ley no incorporamos el texto del Partido Socialista, a pesar de que la hayan presentado en tiempo y forma, que entendemos que sí.

[Intervención no registrada.]

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, si les parece, procedemos a votar. Y se vota por separado.

Teresa, perdón, letrada.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Es que en mi texto no se va a votar algo que yo no haya escrito ni acepte que se dé por escrito.

[Intervención no registrada.]

La señora PEREZ RODRÍGUEZ

—Señora presidenta, nosotros no aceptamos la enmienda in voce tampoco.

[Intervención no registrada.]

El señor MARTIN ARCOS

—Eso es lo que estoy preguntando a la letrada: que, si eso es así, nosotros tampoco aceptamos la enmienda in voce.

[Intervención no registrada.]

Porque ha cambiado de opinión, justamente después de haber hecho ese gesto.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, para finalizar, por favor, se queda el texto como está. Y les pido, por favor, que procedamos ya...

[Intervención no registrada.]

Exactamente.

[Intervención no registrada.]

Exactamente.

[Intervención no registrada.]

Entonces, solo votamos un punto. Eso es.

La señora ROMERO CARBAJO, LETRADA DE LA COMISIÓN

—Es el texto original.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El texto original.

[Intervención no registrada.]

No, no. Solo votamos el texto original.

[Intervención no registrada.]

Por favor, señorías, les pido que no hablemos todos a la vez.

Quedaría, el texto original.

La señora ROMERO CARBAJO, LETRADA DE LA COMISIÓN

—O admitimos sí o admitimos no.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, procedemos a la votación del texto, tal como lo ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.  
Rafa.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Muchísimas gracias a todos.

Pasamos a la segunda, que sí que es votación por separado. No sé si quiere aclarar algo, señor Martín, para evitar..., ¿eh?

[Intervención no registrada.]

Entonces, votamos por separado los cuatro puntos...

Por favor, por favor...

[Intervenciones no registradas.]

La señora ROMERO CARBAJO, LETRADA DE LA COMISIÓN

—¿Separación?

¿Nadie pide separación? Vale.

[Intervención no registrada.]

No, no, no, si no piden separación se vota entera, Pilar.

[Intervención no registrada.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—He entendido que se pedía la votación por separado.

Votos al punto 1.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

¿Al punto 2?

¿Al punto 3?

¿A favor?

[Intervención no registrada.]

¿Votos en contra?

[Intervención no registrada.]

Del punto 3.

¿Abstenciones?

Punto 4.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstención?

Quedaría aprobada, por tanto, la primera proposición no de ley por unanimidad.

De la segunda, los tres puntos, los tres primeros puntos, y el cuarto ha decaído.

Perdón, que era abstención, perdón, que era abstención. La... No me habían transmitido bien la información.

---

### **11-19/APC-000583. Procedencia de la comparecencia de un representante del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Andalucía ante la Comisión de Discapacidad, a fin de informar sobre políticas generales de discapacidad**

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpen, por favor. El siguiente punto estaba, en principio...

No se pueden ir, porque estamos todavía en el punto segundo.

*[Intervención no registrada.]*

Hay que votar la solicitud del Grupo Socialista respecto a la comparecencia del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Andalucía. Y se somete a la votación de los diferentes grupos. Si se quedara aceptada, entraría en el orden del día de la siguiente comisión. Eso fue lo que se acordó en la Mesa.

Les pido a los portavoces y a los diferentes grupos que se pronuncien.

He dicho que se pronuncien.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Ahora sí que hacemos un receso, y lo retomaremos a las 4.

*[Receso.]*

## **11-19/APC-000485, 11-19/APC-000525, 11-19/APC-000571 y 11-19/APC-000586. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre impulso de la lengua de signos en la Administración andaluza**

### **La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Buenas tardes señorías. Dar la bienvenida a nuestra consejera de Igualdad, a la señora Ruiz, muchísimas gracias por estar aquí esta tarde en esta comparecencia ante los grupos parlamentarios que conforman esta Comisión de Discapacidad. Permítanme, además, comentar que hoy celebramos..., hoy además ha habido aquí un acto en el Parlamento con motivo del Día Mundial de la Epilepsia. Volver a reiterar el agradecimiento a la señora consejera, que comparezca con todos ustedes.

Y comenzamos, si está ya preparada la señora Ruiz. Vamos a comenzar con una comparecencia agrupada, presentada por los Grupos Parlamentarios Vox, Ciudadanos Socialista y Partido Popular. Adelantarles que me traslada la secretaria, la señora Ana Gil, que el portavoz de Vox no puede estar, con lo cual va a correr el turno hacia el siguiente grupo. Sería la comparecencia..., comenzaríamos con la comparecencia agrupada a fin de informar sobre el impulso a la lengua de signos en la Administración andaluza. Pues si ya está preparada nuestra consejera, le damos ya el turno palabra, con su intervención durante 15 minutos.

Tiene usted la palabra.

### **La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN**

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas.

Estoy, como dice la señora presidenta, encantada de estar en esta comisión, creo que va a ser una comisión muy constructiva, donde todos podemos aportar muchísimo. Es muy importante esta comisión, por fin, transversal. Yo la inicio en esta nueva etapa, pero, por supuesto, van a pasar todos los consejeros y consejeras. Y yo creo que esta implicación, esta transversalidad que le vamos a dar y este enfoque van a ser muy positivos y vamos a traer muchísimas mejoras para las personas con discapacidad de Andalucía. Y por ellas estamos aquí y haremos todo lo que sea necesario.

Bien, pues quisiera comenzar expresando de nuevo mi satisfacción personal y la del Gobierno del que formo parte de que dispongamos en esta legislatura de una comisión específica sobre discapacidad, cuya creación ha sido posible gracias a la iniciativa del Partido Popular y Ciudadanos, y el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Creo que el interés que ha suscitado la constitución y puesta en marcha de esta comisión, sin dilaciones y con un carácter permanente, es por sí mismo una declaración de intenciones de todas sus señorías. Agradezco su inquietud por visibilizar los problemas y por defender los derechos de las personas con discapacidad, porque coincide plenamente con el compromiso del Gobierno andaluz para trabajar durante estos cuatro años en la eliminación de barreras y en la mejora de la accesibilidad, para que las personas que presentan



algún tipo de discapacidad, sea física, psíquica o mental, puedan participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Como adelanté en la comparecencia sobre las líneas de actuación de mi consejería para la legislatura, tenemos ideas, iniciativas y verdaderas ganas de contribuir con todo lo que esté a nuestro alcance para que el día a día de las personas con discapacidad no sea tan cuesta arriba como es en demasiadas ocasiones. Queremos incrementar la empleabilidad con más medidas de acción positiva a favor de estas personas. Queremos impulsar, y así lo ha anunciado el consejero de Educación, una ley andaluza de inclusión educativa para garantizar la atención y los recursos necesarios al alumnado con necesidades educativas especiales. Vamos a trabajar de forma transversal para incorporar medidas inclusivas en las diferentes políticas sectoriales, acordes con las necesidades de los andaluces. Implicaremos en esta tarea a todos los departamentos de la Administración andaluza para ir detectando y rompiendo obstáculos y avanzar en una sociedad sin barreras e igualitaria.

Actualmente, en torno al 9% de la población andaluza presenta algún tipo de discapacidad. Esas personas y sus familias no lo tienen nada fácil porque su particularidad les hace mucho más vulnerables. En una sociedad que tiene que crecer mucho en empatía y en sensibilidad, subsisten la discriminación, la intolerancia y las barreras que impiden participar en igualdad de condiciones y oportunidades a estas personas con discapacidad. A veces son obstáculos fácilmente identificables, como fallos en la accesibilidad de edificios y viviendas, de señalización, de insuficiencia de medios personales y servicios públicos, y mayores dificultades para la formación y el empleo. Pero también hay una discriminación menos perceptible, como cuando alguien aparca en la acera impidiendo el paso a una silla de ruedas, cuando se confunden los problemas de conducta propios del espectro autista con la mala educación, o cuando la persona con discapacidad —sea menor o adulta— percibe que sus compañeros le ignoran, le rehúyen o lo rechazan. Por eso les animo a dejar de lado la confrontación política y hacer de esta comisión un espacio de encuentro, de propuestas y de consenso, en el que tenga cabida la opinión de las propias asociaciones vinculadas a este colectivo. En el tiempo que llevo en el cargo me he reunido con los responsables de diversas asociaciones de personas con discapacidad y les aseguro que tienen muchísimo que aportar. Precisamente, el pasado 26 de febrero mantuve un encuentro con miembros de la Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas, porque me interesaba conocer de primera mano cuáles eran sus necesidades y problemas. En Andalucía hay 40.359 personas con discapacidad auditiva reconocida; esto es, que han sido valoradas en nuestros centros de valoración y orientación y se les ha reconocido un grado de discapacidad de al menos el 33%. De ellas, 19.980 son hombres y 20.779 son mujeres. El 43% del total son mayores de 65 años y 730 personas presentan conjuntamente déficits auditivos y visuales.

A nivel estatal, la Ley 27/2007, de 23 de octubre, reconoce la lengua de signos española y regula los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. En nuestra comunidad —como saben— es la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, la que regula el uso de la lengua de signos y los medios de apoyo a la comunicación oral. Básicamente, ambas leyes reconocen como derechos y obligaciones la garantía y el respeto, protección, enseñanza y uso en condiciones de igualdad de la lengua de signos española como lengua de aquellas personas que decidan utilizarla libremente, así como de la lengua oral a través de los medios de apoyo de comunicación oral; hacer uso de la lengua de signos y

de la lengua oral a través de los medios de apoyo a la comunicación oral en todas las áreas públicas y privadas; la obligación de las Administraciones públicas de promover la prestación de servicios de interpretación de la lengua de signos, guía, interpretación, mediación y la disponibilidad de los medios de apoyo a la comunicación oral a todas las personas sordas, con discapacidad auditiva o sordoceguera cuando lo precisen en áreas públicas y privadas.

Actualmente no todas las personas que tienen reconocida discapacidad auditiva son usuarias de la lengua de signos española. El aprendizaje de esta lengua se lleva a cabo fundamentalmente en las primeras etapas de la vida. Sin embargo, desde hace años se realizan implantes cocleares a los niños que nacen con sordera, por lo que muchos optan por utilizar el lenguaje oral. Para que pueden hacerse una idea, les diré que en el curso 2017 estaban matriculados 2.035 alumnos con discapacidad auditiva en centros de enseñanza no universitaria de Andalucía. De ellos, solo 229 eran usuarios de la lengua de signos, lo que supone algo más del 10%. Asimismo, muchas de estas personas han desarrollado la sordera por el propio deterioro físico consecuencia de la edad, son personas mayores que ya no aprenden la lengua de signos.

Para cumplir con lo previsto en la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, se impulsa el aprendizaje de la lengua de signos en formación reglada y no reglada, a través de cursos en las universidades y en el marco de formación de los empleados públicos. Además, se garantiza la contratación de intérpretes en los centros docentes públicos y se otorgan subvenciones a las entidades que prestan servicios de interpretación, formación y apoyo a las personas con discapacidad auditiva. No obstante, señorías, queda mucho por hacer, empezando por el desarrollo reglamentario de la Ley 11/2011, que debería haberse realizado en un plazo máximo de tres años a partir de la aprobación de esta ley. Estamos en 2019, han pasado ocho años desde la aprobación de la ley.

Seguimos teniendo como referencia el Decreto, por lo tanto, 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, urbanismo, edificación y transporte en Andalucía. Lamentablemente también, en los 10 años de vigencia del decreto que acabo de nombrar, tampoco se han desarrollado e implantado todas las propuestas técnicas previstas, y queda mucho para hacer.

Señorías tenemos cuatro años por delante, y este Gobierno no lo va a desaprovechar. Les aseguro que vamos a esforzarnos por solventar obstáculos y hacer más accesible, más igualitaria la sociedad andaluza, trabajando en defensa de la autonomía personal y la plena inclusión de las personas con discapacidad.

Como les he dicho, lo primero que hice fue reunirme con la Fundación Andaluza de Accesibilidad y Personas Sordas y el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad en Andalucía, Cerami. Porque tenemos que conocer cuáles son sus problemas acuciantes, sus prioridades y sus intereses. Con esta información hemos diseñado nuestro Plan de Actuación, con medidas en las que estamos ya trabajando, como son.

El desarrollo reglamentario previsto en la Disposición Final Primera de la Ley 11/2011, que recoja las normas técnicas de accesibilidad y eliminación de las barreras de comunicación en Andalucía. Vamos a poner en marcha, antes de que finalice este año, una Oficina Técnica de accesibilidad cognitiva para garantizar entornos accesibles y propiciar comprensión de la información que rodea a las personas con discapacidad, porque es un derecho subjetivo y una condición indispensable para que puedan participar en igualdad de condiciones en la sociedad. Será la segunda oficina de este tipo en España, solamente hay una en Extremadura, y

se encargará de marcar las directrices y ofrecer servicios de promoción, asistencia, formación, evaluación e investigación sobre accesibilidad cognitiva en edificios y servicios públicos. Asesorará también sobre la adaptación de materiales y documentos de lectura fácil. Vamos a mantener las líneas de subvención para el impulso de la lengua de signos y los medios de apoyo para la comunicación oral. Les recuerdo que la subvención a la fundación andaluza encargada del servicio de intérpretes en las provincias andaluzas se incrementó en el Presupuesto del 2018, respecto a la dotación inicialmente prevista, gracias a una enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Con esta enmienda, la dotación presupuestaria pasó de los 130.000 euros propuestos a 327.500 euros. Vamos a poner en marcha talleres sobre uso de lengua de signos en los colegios de Educación Primaria y en los institutos de Secundaria. Y vamos a mejorar las condiciones de accesibilidad y las pautas de atención e interacción con las personas con discapacidad auditiva en los centros sanitarios, que es una de las reivindicaciones de este colectivo.

En definitiva, señorías, nuestro compromiso es trabajar desde una perspectiva transversal para facilitar el día a día de las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

### La señora, PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

A continuación, pasa el turno a los grupos parlamentarios. Hemos comentado que pasaba el turno respecto al portavoz de Vox, con lo cual, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, o la portavoz, la señora González.

### La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenas tardes y bienvenida una vez más.

Creo que estamos todos de acuerdo en que, desde luego, tenemos que felicitarnos por tener una Comisión de Discapacidad, en la que, como usted bien decía, apartemos en cualquier caso diferencias y nos acerquemos en lo que nos une, que son las personas.

Creo que el interés que ha suscitado la constitución y la puesta en marcha de esta comisión, sin dilaciones y con carácter permanente, es por sí mismo una declaración de intenciones. Y agradezco su inquietud por visibilizar estos problemas y por defender los derechos de las personas con discapacidad, porque coincide plenamente con el compromiso del Gobierno andaluz para trabajar durante estos cuatro años en la eliminación de barreras y en la mejora de la accesibilidad de las personas que presentan algún tipo de discapacidad, sea física, psíquica, mental, y participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad.

Entendemos, consejera, que, como usted bien ha dicho, el impulso de la lengua de signos, y que viene contemplada, yo creo que es un avance, mucho más como estábamos diciendo, ponemos a las personas en el centro de nuestras políticas. Y por tanto, desde el Grupo Ciudadanos, lo único que nos gustaría era que ese impulso que creemos que se le tiene que dar desde el Gobierno sea un impulso efectivo, como estába-

mos diciendo. No podemos dejarnos atrás y dejar de pensar que la lengua de signos es utilizada por muchas personas, independientemente de que haya otro tipo de comunicación o se pueda utilizar otra comunicación alternativa. Y por tanto creo que habría que incrementar, incrementar y poner en ese centro de esa toma de decisiones ese impulso a esa lengua de signos.

Darles respuesta, por supuesto, darles respuesta a tantas y tantas personas que tienen depositada su confianza en esta comisión y en su consejería. Y por tanto, desde Ciudadanos, como parte del gobierno, del Gobierno del cambio, alentarla, alentarla a seguir en esta misma línea. Y decir que, bueno, no tenemos mucho más añadir a todo lo que ha dicho en su comparecencia, puesto que somos Gobierno y, desde luego, vamos en la misma dirección.

Muchísimas gracias.

## La señora, PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora González.

A continuación, es el turno de intervención del Grupo Popular.

Señora Jurado.

## La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes a todos.

En primer lugar, coincidir con el resto de los portavoces, dar la enhorabuena a todos los grupos por la puesta en marcha de esta comisión, donde tienen muchas expectativas puestas no solo las miles de personas, de andaluces, que tienen algún tipo de discapacidad, sino también todos los colectivos y familias que hay detrás de ellos, que llevan durante muchos años luchando por un espacio en el que podamos de alguna manera o de forma individual debatir y hablar sobre las cuestiones que a ellos les afectan.

Dar las gracias a la consejera por estar en la tarde de hoy aquí y haber expuesto, de una manera sucinta pero muy clara, cuál es la situación que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene en torno a la cuestión del lenguaje de signos, dentro de muchas otras —sin duda— medidas que se tienen que implantar y que también tendrán un efecto de manera directa.

Son muchas las cuestiones que tenemos que abordar en esta Comisión de Discapacidad a lo largo de la legislatura, porque, como digo, son muchas las necesidades que tienen los andaluces y que requieren que les escuchamos a lo largo de las sesiones que celebremos. Pero también les debemos llegar a acuerdos y entendimiento. Así que, desde mi grupo, cogeremos el guante que nos lanza la consejera de dejar al máximo posible el rifirrafe dialéctico o político, que también es sano, pero que entendemos que en esta comisión, pues lo que más nos interesa a todos es llegar a los entendimientos que redundarán en beneficio, sin duda, de los andaluces, que más que ningún otro lo necesitan por tener algún tipo de discapacidad.

En ese sentido, creo que los 40.359 andaluces con discapacidad auditiva a los que ha hecho referencia la consejera se merecen esas medidas que se han puesto encima de la mesa, pero sobre todo lo que se merecen es un respaldo político que tiene que venir de la mano de un desarrollo reglamentario fundamental. Po-

demos llegar a discutir la existencia, o no, de recursos y dónde se pueden depositar esos, o no, recursos. Lo que no podemos entender es que haya una lentitud o haya habido una lentitud excesiva en el tiempo a la hora de articular y poner en marcha un desarrollo normativo. Sin duda que ahora contará con el impulso del nuevo Gobierno y sin duda, cómo no, del Grupo Popular, para ese desarrollo normativo que será una herramienta jurídica que permita dar mejores condiciones a estos más de 40.000 andaluces que tienen una discapacidad auditiva. Y junto a esa voluntad de desarrollo normativo, que nos compete a todos los que estamos en esta Cámara, también quiero destacar la voluntad política en el impulso a este Gobierno por las medidas que se ponen encima de la mesa, medidas referidas a la empleabilidad o a la educación, como los que aquí se han puesto encima de la mesa, que sin duda son fundamentales para todas las personas con cualquier tipo de discapacidad, como también nos resulta muy interesante e importante en lo que se refiere a los espacios educativos. Sin duda esa oficina de accesibilidad también será una herramienta positiva, así como mantener esa línea de subvenciones, fundamentales para los colectivos, que ayudan e impulsan y hacen más digna y más fácil la vida de todas estas personas.

Así que, consejera, muchas gracias por la explicación de esta cuestión que hoy, desde el Grupo Popular, traíamos para conocer cuál era el impulso que se estaba dando al lenguaje de signos en nuestra comunidad. Y por supuesto cuenta con el respaldo de este grupo para seguir trabajando por estos 40.000 andaluces, pero también por todos los que tienen algún tipo de discapacidad.

Muchísimas gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jurado.

A continuación tiene la palabra la portavoz, la señora Márquez, del Grupo Socialista.

## La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera, bienvenida a esta Comisión de Discapacidad.

Desde mi grupo compartimos el principio de su exposición sobre las líneas generales de la discapacidad, los retos a los que se enfrenta el nuevo Gobierno de Andalucía. Y compartimos de su reflexión la necesidad de seguir trabajando y seguir garantizando los derechos, la dignidad y la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Es verdad también, señora consejera, que el Partido Socialista ha estado al frente del Gobierno de Andalucía a lo largo de todos estos años, y es verdad que todo es mejorable, que nos queda aún mucho trabajo por hacer, que nos quedan muchos retos, como bien ha planteado, pero también es verdad que la hoja de servicios del Partido Socialista, especialmente en esta materia, a mi grupo le parece importante destacarla y valorarla.

Señora consejera, como usted bien sabe, porque además por ahí ha empezado, en la anterior legislatura el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley de Discapacidad, la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, donde además, también, en el artículo 68 de esta ley se hacía una mención especial al lenguaje de signos, y este he-

cho se suma a todo el recorrido histórico que a lo largo de estos años ha caracterizado el compromiso del Partido Socialista en esta materia.

El Servicio de Interpretación de la Lengua de Signos y de Guía Interpretación de Personas Sordociegas fue creado oficialmente en Andalucía en el curso 1995-1996, gracias a un acuerdo entre la Consejería de Educación y la Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos, como un servicio pionero. Asimismo, se creó también la figura del intérprete de lengua de signos española en el ámbito educativo. En 2007, este país reconoce la lengua de signos como lengua oficial del Estado español, bajo el mandato también de un Gobierno socialista. En 2011 aprueba Andalucía la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas con discapacidad auditiva, una ley, señora consejera, impulsada por un Gobierno socialista que creó, además, una comisión de seguimiento para la ley, y que me gustaría que usted leyera el informe que, a fecha de 20 de septiembre de 2018, emite la Fundación Andaluza de Accesibilidad y de Personas Sordas que usted ha dicho que se reunió, que se ha reunido, que ha tenido la oportunidad de escucharlas y de reunirse con ellas. Hay un informe, a fecha de 20 de septiembre de 2018, que resume muy bien el sentir de esta fundación andaluza tan importante, con la que el Gobierno de Andalucía ha trabajado de manera tan estrecha a lo largo de todos estos años.

Nos parece fundamental, señora consejera, que usted haga una mención a todos los recursos que a lo largo de todos estos años el Gobierno de Andalucía, el Partido Socialista en el Gobierno de Andalucía ha impulsado y ha mantenido, y nos gustaría que en su turno de réplica nos asegurara, se comprometiera a que las partidas presupuestarias que aparecerán en el próximo presupuesto del Gobierno de Andalucía van a ser, al menos, las mismas, el mismo nivel de exigencia que el Partido Socialista tenía con este colectivo, que nos parece tan importante que se mantengan los recursos funcionales y tecnológicos, que se mantenga la apuesta en los centros educativos, tanto para profesores como alumnado. Que se mantenga también en el ámbito de la perspectiva de la igualdad de género, señora consejera, que usted también es competente en su consejería.

El teléfono de información a la mujer 900 200 999, del Instituto Andaluz de la Mujer, que dispone del servicio del Telesor, que permite a las personas con discapacidad auditiva y aquellas que tengan cualquier problema verbal que puedan ser atendidas en modo texto en los puntos de atención telefónica a la ciudadanía.

También, señora consejera, usted lo ha dicho, y fue un compromiso del Partido Socialista para esta legislatura, la puesta en marcha, la apuesta decidida por el segundo implante coclear en las personas que tienen algún tipo de discapacidad auditiva.

Que también este Gobierno en Andalucía siga manteniendo la apuesta en la televisión pública andaluza. Fuimos nosotros y nosotras, los andaluces, la única cadena pública española que tiene una cadena exclusiva subtitulada y con lenguaje de signos, que es Canal Sur 2. Y al margen de todos los protocolos y colaboración que hay con las distintas consejerías y con los distintos ayuntamientos.

Señora consejera, yo sé que es extenso lo que le estoy exponiendo, pero me parece justo reconocer el trabajo de un Gobierno que, evidentemente, con mucha capacidad de mejora, seguro, y estoy con usted en que tenemos muchos retos por delante, pero un Gobierno que a lo largo de todos estos años se ha esforzado y ha trabajado por dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad auditiva y con las personas del lenguaje de signos, que defienden con orgullo el lenguaje de signos.

Así que, compartiendo los retos que tenemos, también valorando el trabajo del Partido Socialista al frente del Gobierno de Andalucía.

Muchas gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Es ahora el turno del grupo no solicitante, el Grupo Adelante Andalucía.

Dispone usted, señor Fernández, de tres minutos.

## El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Pues, muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señora consejera.

Las propuestas que vamos a hacer desde nuestro grupo parlamentario siempre van a ir desde un punto de vista constructivo, desde un punto de vista para enriquecer todo el trabajo que se pueda hacer tanto desde su Gobierno como desde los diferentes grupos parlamentarios, porque aquí no caben luchas, no caben partidismos y aquí lo único que cabe es la lucha por la integración de este colectivo, donde nos encontramos no solamente la eliminación de una serie de barreras físicas, sino también de una serie de barreras sociales, afectivas y emocionales relacionadas tanto con este colectivo como con cualquier otro.

Ya se lo dije en el Pleno donde tratamos la creación de esta comisión: que, en ese mismo Pleno, las mismas personas que tienen deficiencia auditiva no podían disfrutar y no podían conocer lo que allí se aprobaba porque no había intérpretes. Hoy mismo, lo que estamos debatiendo y lo que estamos hablando en esta Comisión no pueden conocerlo, y de ahí hacemos un ruego al órgano pertinente o a las personas oportunas para que se establezca un determinado mecanismo para que todas las personas que sufran deficiencia auditiva puedan conocer, al ver el vídeo, lo que se está hablando en estos momentos.

Las personas con hipoacusia, ya le ha dicho usted, es una deficiencia invisible y falta mucha sensibilidad de concienciación por parte de la sociedad. Hay muchísimas dificultades de comunicación donde, al no establecer el mismo lenguaje comunicativo, se pierden muchísimos matices y se pierden muchísimas partes de la comunicación que hay entre las personas oyentes. Esto provoca frustración a las personas que padecen esta deficiencia y, por lo tanto, pierden muchísima información.

Hay un punto de vista educativo que usted también lo ha mencionado, pero no solamente tenemos que centrarnos en el alumnado, sino que hay también muchísimos profesores, maestros y maestras. Yo tengo especialmente un compañero, ya que antes de venir aquí al Parlamento, yo era maestro y estuve con un compañero de lengua de signos que padece sordera. Entonces, tenía muchísimas dificultades a la hora de interactuar con los diferentes compañeros, nos esforzamos muchísimo en ese curso, nos esforzamos de forma tangible en llegar a comunicarnos con él, pero había una barrera que no podíamos solapar porque procedíamos a trasladarle la comunicación una vez que había terminado el mensaje. Y, por lo tanto, no solamente nos encontramos con la circunstancia del alumno que tenía hipoacusia, sino también con la circunstancia del compañero. Así que le abogamos a que también se actúe sobre esto, para que haya formación no solamente

te a los profesionales de cara a dar un buen servicio a la ciudadanía, sino también entre los mismos compañeros para que haya esa integración ya con las personas con hipoacusia.

Por tanto, es muy importante también la actuación integral, tanto con el área educativa como con el área de sanidad, con el Servicio Andaluz de Salud, para que haya una actuación y una detección precoz, para que haya una actuación de forma interdisciplinar.

Y ya para terminar, pues, únicamente, reiterarme en la sensibilidad que tenemos que tener tanto con este colectivo como con cualquier otro, ya que están aquí, tenemos que hacer todo lo posible para que haya una integración real y efectiva, y, en primer lugar, debemos empezar por la casa de todas y de todos, que es el Parlamento, hacerla cien por cien accesible y para que desde ya sepan lo que estamos hablando en todas y cada una de las comisiones de Discapacidad.

Gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

A continuación tiene su segundo turno de intervención la señora consejera.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchísimas gracias, señorías, a todos y a todas.

Pues, efectivamente, muchas gracias por todas sus aportaciones, tomo nota de todas ellas.

Tengo que empezar con una buena noticia. Además, me ha mandado un tuit también la Federación de Sordos y Personas con Discapacidad, de que ya se había abierto el plazo hoy de consulta, previa al decreto, el decreto de que tenemos que desarrollar de 2011. Ellos mismos me han dado las gracias, gracias a todos, por supuesto, y vamos a empezar ya a desarrollarlo.

Efectivamente, desde la Ley de Discapacidad, que tenemos del 2017, pues, evidentemente, es un avance. Sí es verdad que hacía mucho tiempo que hacía falta la ley, desde 1999, que no teníamos ninguna, y después, con la Convención Internacional 2008, ya llegaba a tiempo de hacerla, pero estamos en la línea; tenemos que desarrollarla.

Y en cuanto a la discapacidad, yo valoro muchísimo todo lo que se ha hecho, señora Márquez, pero también tengo que decir que han sido ocho años para el desarrollo, han pasado ocho años desde 2011. Y yo creo que las personas con discapacidad, en este sentido, sordas, con alguna discapacidad auditiva, sí, ya había la necesidad de avanzar, y avanzar porque estaban en esa situación de que necesitan, como han dicho todas sus señorías, más intérpretes, más medios, más valoración, más ayudas.

Yo le puedo asegurar que todo se va a mantener en todos los derechos que se han hecho, que las subvenciones no solamente se van a mantener, vamos a ir aumentándolas progresivamente. De hecho, como la ley 2011 no estaba aún en desarrollo normativo, y que seguía vigente el decreto de 2009, este año ya le puedo adelantar que toda la normativa para accesibilidad —que también han pasado diez años de este decreto y tampoco se ha actualizado— pues la hemos incrementado el doble: ha pasado a 700.000 euros para ac-



cesibilidad. Y de ahí puedo..., es una prueba más de nuestro compromiso firme por apoyar a todas las personas con discapacidad.

Y, en ese sentido, vamos a avanzar ya en el desarrollo normativo, que es de justicia y necesidad imperante; vamos a seguir con esta..., como le comentaba antes, con la oficina técnica de accesibilidad cognitiva, que me parece fundamental. He estado en las conversaciones con diferentes colectivos, porque hemos estado reunidos con muchísimos colectivos, he hecho visitas también a centros, y es algo muy novedoso, importantísimo; ha tenido muy buenos resultados en la comunidad de Extremadura, no solamente por lo que supone romper esas barreras, ¿no?, edificios públicos, sino también para todo el tema de la lectura fácil para todas las personas con discapacidad. Lo han valorado muchísimo, está teniendo muy buenos resultados y esperemos que, cuando ya lo implementemos aquí, en Andalucía, podamos continuar ayudando a estas personas.

Queremos, en cuanto a las subvenciones, también anticiparlas de alguna manera, porque una de las reclamaciones de la federación es que llegaban muy tarde, llegaban durante el verano, luego estaba todo el proceso de reclamación, de testificaciones, y llegaba el final de año y aún no tenían..., disponían de esas subvenciones; con lo cual, todo el problema de la contratación de intérpretes..., se llevaban dos o tres meses sin nadie. Y eso vamos a subsanarlo, porque las vamos a dar antes del verano; las vamos a dar en mayo, junio ya, finales de mayo-junio, para que puedan adelantarse todos esos plazos, que para ellos es tener o no tener intérprete, entre otras cosas. Por lo tanto, hemos recogido muy bien todas sus iniciativas; una era esa.

Otra también, como dice su señoría de Adelante Andalucía, el tema de la educación era fundamental. Y en estas conversaciones, fui yo misma, concedora también de la comunidad educativa y de los problemas de la educación, la que les propuse la idea de incluirla incluso en asignaturas como una libre disposición, que tiene esa oportunidad de hacer este tipo de talleres con muchísimo más peso curricular —no hacer tantos talleres puntuales—; era una idea que les gustó y vamos a desarrollarla ahora con el desarrollo normativo que acabo de comentar. El del profesorado es fundamental, por supuesto que sí.

Y en cuanto a las instituciones públicas, como es nuestro Parlamento, recojo su iniciativa, pero sé de primera mano que la presidenta del Parlamento tiene como objetivo tener ya intérpretes en el Parlamento, y en los vídeos de las comisiones, yo creo que también tiene que ser inminente y de primera necesidad y fundamental para que pueda llegar a todas estas personas sin ninguna barrera de comunicación.

También, en cuanto al Decreto 2009, tengo que comentar que queda todavía mucho por desarrollar —si no iniciamos uno nuevo—, como, por ejemplo, los puntos de atención públicos de los edificios de la Junta, que siguen sin contar con sistemas de intercomunicación; que no solamente hay que ponerlos en sanidad y en urgencias..., que era fundamental, era otra de sus reivindicaciones, llegaban a un centro de urgencias y no se podían comunicar, era muy grave. Pero estoy hablando de Justicia y de todos los organismos públicos; no existen, y eso estaba recogido en el decreto de 2009, y aún no se han instalado. Igual que tampoco se habían instalado las dos modalidades, visual y auditiva; mínimo, dos modalidades para suplir la una a la otra, al menos, si no teníamos la intercomunicación.

Es decir, queda mucho por hacer, por supuesto, nuestro compromiso es firme por realizar todas estas propuestas. Yo recojo sus aportaciones, que a mí, de verdad, realmente..., la ley se va a desarrollar, vamos a

recoger todas estas medidas, pero sí les encomiendo y les insto a todos que buenas prácticas de otras comunidades, de otros países..., de todo lo que llevan avanzando en otros lugares, que nosotros podamos adaptar y contextualizar en Andalucía. Me parecería que sería un interesante trabajo, incluso de investigación, para hacer aportaciones, porque ahora es el momento, porque vamos a desarrollar la ley de 2011. Ahora es el momento de poder incluir todo ello y que hagamos algo que realmente sea útil, efectivo, valioso para estas personas con discapacidad.

Muchísimas gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, pasamos al segundo turno de intervención de los distintos grupos. Les recuerdo que disponen de tres minutos.

Y empezamos por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. La señora González Insúa.

## La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, yo creo que ha quedado en su intervención bastante claro; usted está hablando de mejoras, de facilitar, de ser diligentes a la hora de aplicar la ley. Habla de... Ha recogido las aportaciones de las personas con discapacidad auditiva y, por tanto, ha traído un documento que recoge no solamente todas aquellas cuestiones que..., que estábamos hablando de educación, de esos talleres, de esa estimulación...

También ha hablado de que la Administración pública tiene que cumplir; no solamente podemos estar hablando de que empresas privadas cumplan con la normativa y la accesibilidad universal, estamos hablando de que la Administración pública... Y, ciertamente, es así: no hay intérpretes en la Administración pública en general, no vamos a ponernos a detallar si en los hospitales, que no, en los juzgados, que tampoco.

Y es verdad que el lenguaje es una barrera. Lo que tiene el ser humano, precisamente, es esa facilidad de poderse comunicar, y si lo privas de ella, difícilmente se puede..., existe esa frustración, que antes hablábamos, y lo estás imposibilitando para una vida plena.

Así que yo creo que, en su intervención, queda bastante claro que ese impulso a la ley de la lengua de signos, creo que ha quedado bastante claro. Y nosotros sabemos, desde nuestro Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que está en su ideario, está en su ADN, en su buen hacer, darle no solamente impulso a la lengua de signos, sino todo lo que tiene que ver con las personas con discapacidad.

Así que muchas gracias por su intervención. Gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias a la señora González.

A continuación, es el turno para el Grupo Popular. La señora Jurado.

## La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Simplemente, presidenta, para volver a trasladar nuestro respaldo a las medidas que la consejera está poniendo encima de la mesa.

Y que seguiremos trabajando en todas esas iniciativas y en el desarrollo normativo para cumplir con nuestra función.

Muchas gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Jurado.

A continuación, por el Grupo Socialista, la señora Márquez.

## La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, nos alegramos profundamente de su compromiso, pero no deja de ser un compromiso verbal, que no termina de materializar. Y es verdad que, de la literatura a los hechos, muchas veces en los discursos nos perdemos.

Desde el Partido Socialista nos gustaría que usted se comprometiera en términos concretos respecto al presupuesto. Sabemos que el presupuesto va a entrar a final de este mes en el Parlamento de Andalucía, que ustedes ya tienen en su cabeza cuáles van a ser las partidas presupuestarias que van a destinar a las distintas materias, y a nosotros nos gustaría arrancarle el compromiso, hoy aquí, señora consejera, de que, cuanto menos, en esos presupuestos habrá una partida nominativa, como la que ha habido estos años, anteriormente, para el lenguaje de signos, de 306.000 euros, como mínimo; que, además, se sumará al apoyo que se ha hecho a través del IRPF y de la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva, que eran tres líneas de ayudas de subvenciones que desde la consejería se ponían en marcha para apoyar a este colectivo. Y a nosotros nos gustaría arrancarle ese compromiso: que, al margen de lo que usted ha planteado —como digo, un compromiso verbal—, me gustaría que se materializara, como mínimo, en mantener lo que ya se hacía. Igual que a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación; en el último presupuesto había una partida de 2,4 millones de euros, que contemplaba 130 contratos en este sentido.

Porque le hemos escuchado en un discurso que podemos compartir, señora consejera, pero en estos cuatro meses de Gobierno, respecto al lenguaje de signos, tenemos un dato, un dato de su Gobierno, y es que la contratación de empresas para monitores y para intérpretes se realiza por una orden del consejero desde el año 2014. Esta orden se hace hacia los gerentes de APAE, de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y por lo tanto se materializa en licitaciones provinciales, señora consejera. Y las licitaciones nuevas no están saliendo porque no están siendo autorizadas por su Gobierno desde febrero de 2019, desde que ustedes están al frente del Gobierno de Andalucía. Por eso, señora consejera, perdone que le insistamos, pero las palabras se las lleva el viento, y lo que queremos son compromisos reales y que su compromiso se materialice

en términos presupuestarios, que se comprometa hoy aquí cuando menos a que la aportación económica de su Gobierno va a seguir siendo como la que hacía el Gobierno del Partido Socialista.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

A continuación, es el turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchísimas gracias. Voy a ser muy brece.

Reiterar el...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdone usted, ¿eh? Discúlpeme...

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Pues luego se lo digo en privado.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Discúlpeme. Es así, efectivamente. No le corresponde como grupo no solicitante.

Por tanto, cierra la consejera. Dispone de cinco minutos.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, letrada. Está atenta a todo. Hoy es su primera, ¿no? La primera, pero está muy atenta. Muy bien, letrada, porque nosotros somos desconocedores..., yo soy desconocedora... Muy bien. Ya después, señorita, me lo dice luego sin problema.

Bueno, pues, en general, muchísimas gracias a todos de nuevo por su apoyo.

Y sí, señora Márquez, los presupuestos son sociales, totalmente sociales. Yo le puedo decir que no solamente se mantienen, sino que, por supuesto, van a aumentar. Tenga en cuenta que tanto educación, que son 300 millones más, nosotros estamos cerca de los 90 millones más en mi consejería, y es por esa lucha que hemos tenido. También en sanidad, por supuesto, 700 millones. Son presupuestos eminentemente sociales. Yo creo que ya de eso son conocedores todas las señorías que están aquí. Porque hemos apostado precisamente por los servicios públicos esenciales. Y yo he peleado desde mi consejería por conseguir este au-

mento de presupuesto, que lo he dicho desde el primer momento que llegué aquí hasta la fecha. Creo que está ahí encima de la mesa, que..., bueno, que yo estoy convencida de que vamos a repartirlo de forma acorde, porque son muchas las necesidades. Por supuesto, no se puede cubrir todo, porque las necesidades son muchísimas, pero es un buen comienzo para suplir todas estas necesidades.

Y usted me habla de materializar. Efectivamente, yo creo que materializar, más que ofrecer este tipo de presupuestos sociales de casi 90 millones de aumento. Vamos a mantener los presupuestos, como se lo he dicho antes, y las subvenciones, todas las subvenciones. He hablado de adelantarlas. En cuatro meses ya hemos comenzado con el desarrollo de la Ley 2011, que en ocho años no hicieron. Yo creo que es una prueba más de nuestra buena fe y de nuestro querer hacer las cosas bien. Y espero que lo valore así, señora Márquez.

Por otra parte, las líneas de subvención están todas abiertas, van a salir en su tiempo y forma. Y lo que me habla de licitaciones pertenece a la Consejería de Educación. Así que como van a tener la oportunidad de que esté aquí el consejero de Educación, pues, se lo trasladan, que será más conocedor de estas cuestiones más técnicas, y seguro que le dará una respuesta acorde. Y, si no, pues esperamos poder completar esta información.

Y, por lo demás, sigo insistiendo en que compromiso total y absoluto. Como prueba, tienen aquí el tema de la ley, del desarrollo de todas las propuestas que ya llevamos avanzadas. La oficina técnica de accesibilidad está ya muy avanzada y desarrollada. Y el doble, el doble, insisto, del presupuesto del año pasado, 700.000 euros, el doble para accesibilidad. Yo creo que para muestra, esas son las primeras y llevamos cuatro meses.

Muchísimas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## **11-19/APC-000520, 11-19/APC-000582 y 11-19/APC-000585. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el desarrollo y aplicación de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía**

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya al siguiente punto de comparecencia, también agrupada. En este caso los grupos proponentes son el Grupo Popular, el Grupo Socialista y el Grupo Ciudadanos. A fin de informar, señora consejera, sobre el desarrollo de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y atención a las personas con discapacidad en Andalucía.

Es el turno, en primer lugar, de la señora consejera, que dispone de 15 minutos.

### La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Comparezco en esta ocasión a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos, con el fin de informarles del desarrollo que tiene previsto llevar a cabo la consejería que dirijo en relación con la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía. Una norma que entró en vigor el 24 de octubre de 2017, sustituyendo a la normativa anterior, que databa de 1999. Me refiero a la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía, que estableció en nuestra comunidad autónoma el primer marco normativo autonómico para llevar a cabo las políticas públicas andaluzas dirigidas a la población con discapacidad, recogiendo medidas en el ámbito sanitario, laboral, educativo, de servicios sociales, de ocio, de cultura y de deporte, así como lo referente a la accesibilidad urbanística, arquitectónica, del transporte y la comunicación. Una regulación que se actualiza con la Ley 4/2017, del 25 de septiembre, que da un salto cualitativo en el tratamiento y consideración de las necesidades de las personas con discapacidad. De hecho, esta ley nace con el objetivo de adaptar el ordenamiento autonómico a los mandatos previstos en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España y en vigor desde 2008. Este tratado internacional, como saben, supone un avance significativo en esta materia, ya que pone énfasis en la capacitación y el empoderamiento de las personas con discapacidad, en la autonomía individual y vida independiente, en el enfoque de género, así como en la necesaria accesibilidad universal y prestación de apoyos individualizados cuando sea necesario.

De esta manera, la Ley 4/2017 regula el derecho de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, renovando así el marco de principios y objetivos que deberán orientar las políticas públicas andaluzas en los diferentes ámbitos de participación social y en todas las áreas de actuación; como ya he dicho, salud, educación, formación, empleo, servicios sociales, cultura, turismo, deporte, etcétera. A través de esta norma de carácter general que cuenta con una memoria económica cifrada en más de 1.300 millones de eu-

ros anuales, se promueve la inclusión de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida, garantizando la transversalidad y la coordinación de las políticas autonómicas. Una norma que precisa de un conjunto de normas de desarrollo y de planes para que su aplicación sea real y efectiva, y que desde esta consejería que dirijo se vienen impulsando. En concreto, esta ley contempla la elaboración de tres decretos y tres planes, que paso a detallarles a continuación.

El primer decreto, que está previsto en desarrollo de la ley, es el referido a la estructura, organización y funcionamiento de los centros de valoración y orientación de personas con discapacidad. Como saben, es el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación de la situación de discapacidad que se lleva a cabo con los criterios y normas aprobados por la legislación estatal. De este decreto se impulsa una norma específica que regula a nivel autonómico el procedimiento para el reconocimiento del grado de discapacidad en Andalucía. Destacarles que la aprobación de esta norma se antoja crucial y una oportunidad única para regular la estructura, organización y los procedimientos que afectan a los derechos y prestaciones de las personas con discapacidad. A este respecto está previsto que este nuevo decreto contemple una revisión de las ratios de equipos de valoración y orientación, EVO, acorde al incremento en el número de trámites y solicitudes; la dotación de unas partidas presupuestarias suficientes; la aplicación de medios telemáticos modernos para las citas, consultas, información y notificación; nuevos sistemas de evaluación de desempeño por parte del personal; dotación de plantillas estables, profesionalizadas, cualificadas y suficientes, más acordes con una administración moderna y eficiente. Somos conscientes de que en algunos casos se producen retrasos de hasta un año y medio para el reconocimiento del grado de discapacidad, lo cual nos parece inadmisibles ya que ocasiona unos efectos muy negativos en el reconocimiento de los derechos. Ante esa situación, no podemos quedarnos indiferentes y asumimos el compromiso y nuestra responsabilidad de mejorar considerablemente tanto los plazos y tiempos como el trato a las personas atendidas, para así alcanzar estándares de calidad acordes con las demandas sociales. Es por ello por lo que esta iniciativa constituye una medida fundamental del departamento que dirijo para mejorar la organización y funcionamiento de los nueve centros de valoración y orientación de Andalucía.

Junto a la elaboración de este proyecto de decreto, cuyo borrador ya ha sido presentado a todos los centros de valoración para su consideración, desde este Gobierno se está llevando a cabo una batería de medidas para la mejor dotación de medios humanos, económicos e informáticos, la reforma de instalaciones, mejora de condiciones de trabajo, que redunden en la agilización y simplificación de los trámites.

Así les anuncio que, próximamente, se va a llevar a cabo la implantación de un sistema de cita previa en los nueve centros de valoración y orientación, que va a permitir agilizar, simplificar y aportar los plazos.

Igualmente, desde hace ya unos días se están llevando a cabo las primeras notificaciones de resoluciones telemáticamente a las personas interesadas través del sistema @notifica, que también va a incidir en esta reducción de plazo y ahorro de costes de notificación.

También destacarles que se han adoptado diferentes medidas para la planificación y gestión rigurosa de gastos, tales como ahorro de coste de funcionamiento, búsqueda de sedes alternativas más accesibles, cercanas y eficientes, mejora en las condiciones de accesibilidad, adecentamiento de los accesos, medidas de eficiencia y ahorro energético de iluminación, climatización y calefacción, renovación de mobiliario y equipamiento informático.

La atención, la puesta en marcha también del servicio de atención telefónica al público mediante el Teléfono de Discapacidad Responde, así como la unificación y simplificación de los cauces de comunicación e información con la ciudadanía, mediante nuestra página web y la nueva App de la consejería.

Por otra parte, un segundo decreto —este sería el primer decreto que hay que desarrollar— que va a llevar a cabo este Gobierno es el que regulará la prestación económica de asistencia personal del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Es el artículo 38 de la Ley 4/2017.

Como saben, esta disposición reconoce el derecho de las personas con discapacidad en situación de dependencia a la asistencia personal para llevar una vida independiente incluida en la comunidad y en igualdad de oportunidades con el resto de población. Se trata, sin duda, de una prestación compleja, poco extendida y todavía un tanto desconocida en la que estamos trabajando.

A este respecto hay que tener en cuenta que esta es una medida cuyo desarrollo precisa también de un impulso estatal en la definición de derechos, obligaciones, régimen de contratación, formación, cualificación de las personas prestadoras y, por supuesto, de una financiación equilibrada por parte del Gobierno central del sistema de dependencia.

El tercer decreto que estamos impulsando es el que regulará la composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad, previsto en el artículo 79 de la ley.

Estamos hablando de un órgano colegiado de participación social y asesoramiento, que tiene como objeto promover el impulso y la coordinación de todas las actuaciones de la ley, velar por su cumplimiento y hacer un seguimiento de todas las actuaciones de los poderes públicos en el ámbito de Andalucía.

Un órgano que estará integrado por representantes tanto de la Junta de Andalucía, entidades locales, movimientos asociativos, organizaciones empresariales y sindicales, y personas consumidoras más representativas.

A través de esta nueva regulación, y con el fin de garantizar una mayor agilidad en su funcionamiento, se contempla tanto en la incorporación de nuevos agentes sociales como una reducción de su número.

Asimismo, contemplamos la posibilidad de que este nuevo decreto, ya muy avanzado, y que nos gustaría presentar en el próximo Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad, lleve a cabo el desarrollo interreglamentario de la Junta Arbitral de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal en Andalucía, que es la competente para resolver, con carácter ejecutivo y vinculante, para ambas partes, las quejas y las reclamaciones de las personas con discapacidad.

Junto a estos desarrollos reglamentarios, la Ley 4/2017, también prevé la elaboración de una norma que regule el uso de los perros de asistencia por personas con discapacidad.

Es un proyecto normativo cuya elaboración fue acordada a iniciar por el anterior Gobierno, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de mayo del 2018, y que permitirá extender este derecho a todas las personas con discapacidad, no solamente de origen visual, sino físicas y auditivas del espectro autista o con otros problemas de salud vinculados.

Gracias a esta nueva regulación, que sustituirá a la vigente desde 1998, para los perros guía, las personas usuarias de los perros de asistencia tendrán reconocido el derecho de acceso, circulación, permanencia en lugares, espacios públicos, en transportes, en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.



Es un proyecto normativo que se encuentra pendiente de informe por parte de la Dirección General de Presupuesto. Ya está hecho, y que esperamos someter su aprobación en esta Cámara en el último trimestre de este año.

Además de todas estas disposiciones, se contemplan otros instrumentos de planificación, con objeto de garantizar la transversalidad y coordinación de las políticas públicas, y me refiero a tres planes muy importantes dentro de la ley: el Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad, que está en el artículo 70; el Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad, del artículo 12 y 71, y son dos planes cuyo impulso y elaboración corresponde a nuestra consejería.

Y la ley también contempla la aprobación de un Plan de Empleo de las Personas con Discapacidad, que está recogido en el artículo 27, y cuya valoración ya compete a las consejerías competentes en materia de Empleo y Función Pública.

Además de estos, en el ámbito de educación, el artículo 20 prevé específicamente la elaboración de una estrategia de educación inclusiva, destinada al alumnado con discapacidad.

Es una planificación que consolida un modelo de actuación integral que, además de los aspectos médicos y de rehabilitación, también tiene en cuenta las condiciones sociales externas, así como las necesidades específicas de las mujeres y las niñas, y la atención temprana.

En relación con el Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad, el primero de los planes que hay que desarrollar —y abordaremos más específicamente en la siguiente comparecencia, pero yo no lo exiéndolo ahora aquí— señalarles que ese instrumento de planificación tiene sus antecedentes en los planes de acción integral que se desarrollaron en nuestra comunidad en el periodo 2003-2006 y 2011 a 2013.

Se trata de un plan muy demandado y en cuya elaboración estamos contando con un extenso número de entidades y profesionales del mundo de la discapacidad, además de la participación de más de 25 centros directivos de la Junta de Andalucía. De hecho, a través de este plan, consolidamos un modelo de gobernanza de carácter transversal, participativo e intersectorial.

De igual modo, el Plan de Acción Integral para Mujeres, que estamos elaborando paralelamente con el plan integral, y lo presentaremos también en el mismo momento.

Este documento que estamos desarrollando en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer viene a promover la inclusión social de las mujeres y niñas con discapacidad, de forma que puedan acceder en condiciones de igualdad, no discriminación, y [...] universal a todos los derechos, bienes y recursos. Es un instrumento de planificación que tiene también sus antecedentes en el I Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad del 2008 al 2013.

Son demandas de las mujeres andaluzas con discapacidad, que necesitan acciones de formación, de sensibilización sobre género y discapacidad, y que necesita el aumento de implicación de todas las administraciones.

También desde este Gobierno estamos trabajando en la elaboración de guías de funcionamiento y de recursos en mano para la obtención de la autorización administrativa y guías sobre condiciones y criterios comunes de acreditación administrativa.

Son dos guías que están ya en fase de borrador, a la espera de ser aprobadas por las asociaciones representantes de discapacidad. Y una guía más que se encuentra prácticamente ya finalizada, que es la Guía de

Requisitos Materiales para la utilización administrativa para la acreditación de los centros residenciales, centros de día y centros de día ocupacionales del ámbito de las personas con discapacidad.

También quisiera destacar en esta intervención la valoración que nos merecen —y que queremos hacer aquí un agradecimiento, por supuesto, que compartimos todos, estoy segura— las entidades sin ánimo de lucro del sector de la discapacidad, tanto por sus reivindicaciones, por sus propuestas, como su incansable labor en pro de las personas con algún tipo de discapacidad.

En este sentido, y con el fin de consolidar un tejido asociativo integrado por entidades solidarias, sólidas, solventes, dinámicas y profesionalizadas, me gustaría resaltar el apoyo indiscutible del actual Gobierno al movimiento asociativo de estas personas.

Estamos haciendo con la publicación próximamente de las correspondientes órdenes anuales de convocatoria de subvenciones destinadas al mantenimiento de sus estructuras asociativas y a la realización de programas para mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad y sus familias, que adelantamos, y vamos a acortar en sus plazos respecto a ejercicios anteriores.

Junto a estas ayudas se convocará, por segunda vez, una convocatoria con fondos Feder destinadas a administraciones locales para la eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad y, como ya he adelantado antes, cuenta con el doble presupuesto del año pasado y 700.000 euros.

Otro hecho destacado va a ser el adelanto de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7%.

Este adelanto, en su convocatoria, va a facilitar considerablemente la participación de las entidades beneficiarias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, debe ir terminando.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí. Por otra parte, me gustaría también mencionarle, en el artículo 17 de esta ley, que fue aprobado el Plan Único en España, el I Plan Andaluz de Atención Integral a Menores de 6 años en Situación de Dependencia o Riesgo a Desarrollarla.

Y ya estamos elaborando un borrador del protocolo de coordinación para esta Atención Infantil Temprana, que también es fundamental.

Concluyo ya, señorías, para este Gobierno, insisto, una prioridad es consolidar las políticas públicas dirigidas a este colectivo que supera las 700.000 personas, un 10% más de la población, y sabemos que contamos con el respaldo de los grupos que aprobaron la ley.

Pero me gustaría, y es un minuto nada más... Insto la necesidad de que un tema tan sensible, que no tuvo el apoyo total de todos los grupos parlamentarios, me parecería que es una ley que tiene tantísimas posibili-

dades, es muy ambiciosa, y que podemos desarrollar entre todos, yo quería proponerles a todos los grupos un grupo de trabajo en esta comisión, que surja de esta comisión, que actualice y estudie la situación en Andalucía de la discapacidad y que realice propuestas en las que lleguemos todos a un consenso, lo que pueda ser mejorable, lo que se pueda modificar. Yo creo que sería importante, y para que contéis con el respaldo y el apoyo de todos. Es una propuesta, una iniciativa, un grupo de trabajo, y yo insto a todos, porque pienso que hay aspectos que aún podrían ser mucho más mejorables y ambiciosos, y creo que entre todos lo podemos conseguir.

Muchas gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, consejera, por ese compromiso e implicación.

Es ahora el turno, el primer turno de intervención para los grupos solicitantes. En primer lugar... Y les recuerdo que disponen de siete minutos.

En primer lugar, corresponde al Grupo Parlamentario de Ciudadanos. La señora González Insúa.

## La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, consejera. Desde nuestro grupo parlamentario siempre hemos insistido, en cada ocasión que hemos tenido, en la necesidad de trabajar por una Andalucía que blinde las oportunidades de las personas con discapacidad, como un colectivo que tiene grandes dificultades para tener independencia económica, son personas francamente muy vulnerables.

Se deben, por tanto, establecer los mecanismos necesarios para paliar dichas situaciones, eliminando las barreras existentes, y para ello venimos siempre reclamando la necesidad de reformar y desarrollar y hacer efectiva la ley de discapacidad, siendo una de las primeras medidas para ello la creación de esta Comisión específica de Discapacidad en este Parlamento para que cada recoveco de las políticas públicas de Andalucía cuente con esas personas, facilitándoles la accesibilidad, dignificando sus oportunidades y garantizándoles protagonismo, que de eso se trata.

Consideramos imprescindible alcanzar una efectiva igualdad de derechos y oportunidades para las personas con discapacidad, y para conseguirlo y conseguir dichos objetivos incluimos una serie de medidas concretas en nuestro programa, tales como desarrollar y hacer efectiva la Ley andaluza de los derechos y atención a las personas con discapacidad, comprometiendo a dotar el presupuesto necesario para el desarrollo y aplicación efectiva de los preceptos de la ley. Promover la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad en Andalucía y controlar el cumplimiento por las empresas andaluzas de la cuota legal de reserva de empleo para las personas con discapacidad. Dotar también de recursos necesarios las políticas activas de empleo y de fomento del autoempleo, dirigidas específicamente a las personas con discapacidad, intensificando además medidas de acción positivas a favor de las mujeres con discapacidad, los

mayores de 45 años, los jóvenes y las personas con discapacidad, que se encuentran con más dificultades para acceder al mercado laboral.

También decíamos elaborar un plan de actuación, en coordinación con las unidades provinciales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que irá acompañado de un plan especial de formación y capacitación para todos los trabajadores con discapacidad, también lo defendíamos, y garantizar también la igualdad de las personas con discapacidad en el acceso al empleo público, estableciendo un cupo de reserva de un 10% en las convocatorias de nuevas plazas de empleo público para personas con discapacidad, incluyendo a las personas con discapacidad intelectual y otras con enfermedades mentales, y disponer de condiciones de movilidad necesarias para hacer efectivo el derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar de los funcionarios que tengan a su cuidado personas dependientes.

También decíamos elaborar un plan andaluz de accesibilidad y diseño universal, que haga efectivos los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y que garantice su no discriminación y su inclusión social plena, algo en lo que creo que estamos todos de acuerdo.

También desarrollar campañas de sensibilización, tan importantes, que favorezcan un cambio de actitud, de sesgo y estereotipos, prejuicios sobre las personas con discapacidad, aspirando también a conseguir la plena inclusión sociolaboral y no discriminación de las personas con discapacidad en Andalucía, así como promover su imagen social de una forma normalizada e inclusiva en los medios de comunicación.

Ciñéndonos al objetivo de esta comparecencia, consejera, que es el desarrollo de la Ley 4/2017, De los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía, lo perseguido, desde luego, por nuestro grupo parlamentario es la promoción de la autonomía individual y la vida independiente de las personas discapacitadas, así como la accesibilidad universal y la prestación, en su caso, de los servicios de apoyo. Y todo ello para alcanzar ni más ni menos que una inclusión plena de las personas con discapacidad en todas las facetas de nuestra sociedad.

Por eso, insisto en que es necesario que se aborden todas las carencias de las que adolece la regulación actual, que las tiene, fundamentalmente por la falta de desarrollo y ejecución de la norma que ha venido arrastrando en el pasado. Es necesario un desarrollo de la normativa que regule los centros de valoración, dados los retrasos, que llegan a superar más de un año, en los procedimientos de valoración del grado de discapacidad; asignar también los recursos necesarios para ello; optimizar la planificación existente y garantizar la transversalidad, que también lo ha dicho usted, y la coordinación de las políticas públicas, entre otros asuntos que requieren de pronta atención y solución.

Y solo así, consejera, iniciaremos el camino hacia la realidad que pretendemos todos, una realidad inclusiva y accesible, donde todos tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades.

Gracias, consejera.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González Insúa.

A continuación, tiene el turno de palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos.

Y gracias también, especialmente, a la señora consejera por comparecer esta tarde aquí, al igual que hemos citado en las intervenciones de esta mañana y al inicio la presidenta ha hecho referencia a la importancia de la creación de esta Comisión sobre Discapacidad.

Decía nuestro compañero, el anterior portavoz sobre discapacidad del Grupo Parlamentario Popular, que la discapacidad no existe en sí, es el entorno el que es discapacitante, el que mezcla un problema de salud, mezcla con un entorno no adaptado, y la discapacidad, por lo tanto, no sería un mero trastorno ni un déficit del individuo, sino que hay situarlo en su contexto y en sus interacciones.

La discapacidad..., nos hablaba de que estaba impuesta por la sociedad, que no era un atributo propio de la persona, y por eso teníamos que hablar de igualdad de oportunidades, a las que aspiramos y que tantas se nos quedaron en el tintero. Y estoy convencido de que con este nuevo Gobierno se llevarán a cabo esas mejoras, porque eliminando esas ausencias de discriminación, aumentando las medidas para compensar esas desventajas a las personas, haremos que puedan participar plenamente en la política, en la vida social, en la vida cultural. En definitiva, como hacía también referencia la portavoz del Grupo de Ciudadanos, a que tengan un proyecto de vida propio. Y creemos que para este Gobierno..., y una de las intencionalidades que tiene el desarrollo de esta ley es consolidar las políticas públicas dirigidas a ese colectivo que, como bien ha dicho, componen más de setecientos mil andaluces, casi el 10% de la población.

Y tras su comparecencia nos quedamos con el tono positivo, con las medidas que ha planteado en torno a los tres planes y a las tres leyes que quiere llevar a cabo. En primer lugar, con el ordenamiento..., hablábamos esta mañana, precisamente, de los fatídicos retrasos, que superaban en algunas ocasiones el año y que, si ya las personas que tienen alguna discapacidad tienen que hacer frente a numerosas dificultades, esto la Administración lo que hacía era dificultarles, además, el acceso a esas posibles ayudas o ventajas que se les puedan ofrecer para hacerles todo más fácil. Por lo tanto, enhorabuena por la intencionalidad que ha mostrado, por las medidas con ese sistema de cita previa y con esa ampliación de los servicios en medidas de valoración del grado de discapacidad, porque estamos convencidos de que muy pronto una cosa tan necesaria, pero a la vez que no se estaba haciendo tan bien como debiera, se ponga en marcha.

Nos quedamos con palabras muy positivas, que se han repetido a lo largo de su comparecencia, como son la de agilidad, la de impulso, impulso del plan de la mujer, el plan para el empleo. También, cuando usted ha hecho referencia a la educación inclusiva, sabemos que es uno de los pilares fundamentales cuando una persona hace frente o tiene una discapacidad. Y también nos sumamos, y de manera convencida, y en apoyo a los colectivos y asociaciones, a las entidades que trabajan por las diferentes discapacidades. Todos los que estamos en esta sala somos conscientes de la diversidad que existe, de la necesidad e importancia que tienen las federaciones y, a la vez, los colectivos individuales, porque hacen altruistamente una labor encomiable. Y las instituciones —en este caso, el Gobierno de la Junta de Andalucía— nos consta que está en el mismo camino de trabajo, y el resto de instituciones podremos estar en la misma línea de acompañamiento y ayuda. En definitiva, el tema que nos atañe, que es el desarrollo de esta ley, que estuvo diecisiete años,

una ley anterior en vigencia, y aún no conocemos realmente los resultados que se obtuvieron de la misma. Y también nos llama la atención de que, tras pasado algo más, o prácticamente dos años desde que se pusiese en marcha esta ley, todavía queden muchos planes por desarrollar, muchas medidas por adoptar. Y cuando estamos hablando sobre personas con discapacidad, estamos hablando, como decíamos, al menos de dificultades: de dificultades personales, de dificultades familiares y de dificultades, como decía, para emprender un proyecto de vida. Estoy convencido de que el o la portavoz del partido socialista, al hilo de que vienen teniendo en sus intervenciones, nos dirán de que todo lo que hicieron, de que todo estaba bien. Y a nosotros, como les dijimos esta mañana, lo único que nos preocupa es que hiciesen lo que debían de hacer; no se trata de un mérito ni político ni de un logro, sino se trata, como he dicho, de aunar; en consecuencia, de llegar a consensos de trabajo en la misma línea. Y, por lo tanto, para el desarrollo de esta ley, para el apoyo a los planes y proyectos que ha expuesto, pues cuenta con el total respaldo de este Grupo Popular y con la enhorabuena al nuevo Gobierno de Andalucía. Muchas gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Caracuel.

Es el turno del grupo socialista, la señora Pérez, tiene la palabra.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias señora, presidenta.

Bueno, en primer lugar, creo que tenemos que felicitarnos todos y todas por esta comisión; una comisión que pidió también el grupo socialista, aunque por esto de las mesas del Parlamento, lo que se debatió fue la proposición de Partido Popular y Ciudadanos, pero quiero recordar que el Grupo Socialista registró, incluso con un día con anterioridad, la creación de esta comisión, que nos parece importantísima. Señora consejera, yo comparto con usted todo lo que ha dicho de la ley, no puede ser de otra manera; además, su grupo y el mío la votamos juntos, la pactamos y, por lo tanto, es algo que creo que la letra de la ley, la compartimos plenamente. Y, por lo tanto, no voy a ser redundante, en lo que se ha manifestado aquí que compartimos sin ningún tipo de reproche. Pero esta es una comisión de control del Gobierno, por muy bondadosa que sea la teoría de la atención a las personas con discapacidad. Y, consejera, usted lo ha explicado; existen tres proyectos de decreto, tres proyectos de decreto que el anterior Gobierno dejó en trámite de consulta pública previa, un trámite que, como usted conoce, es preceptivo con la nueva ley de transparencia. Y, consejera, ya que ustedes están trabajando los tres decretos, al parecer, pues o tienen ustedes un problema con la transparencia o tienen un problema con lo que usted cuenta, yo creo que sea lo primero, que no sea lo segundo. Y, por lo tanto, esperemos que mañana en el portal de transparencia estén el inicio a trámite de los tres proyectos de decretos, que al menos podamos saber qué es lo que se está hablando en Andalucía y con quién se está hablando en Andalucía de estos proyectos que al parecer ya están redactados. Insisto, consejera, espero que mañana esté en el portal de transparencia, porque ya les ha ocurrido hoy a ustedes con la ley de presupuestos; también se les había olvidado subirla al portal de transparencia, la han subido tarde y mal. Pero bue-

no, yo espero que estos tres decretos estén mañana en el portal de transparencia, —proyectos, insisto— para que tengan los trámites correctos: trámite de consulta pública previa, trámite de audiencia y todos los trámites preceptivos, conforme a la ley de transparencia. Y respecto de los tres planes, efectivamente, consejera, los tres planes están en la ley, los tres planes fueron iniciados en su formulación —esa es la terminología correcta— conforme a la ley, en el plazo de un año que decía la ley de discapacidad; los tres se presentaron el 11 de septiembre..., el 11 de septiembre se presentaron dos —el III Plan Integral de Personas con Discapacidad, el II Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad—, y el nueve de octubre de 2018, el Plan de Empleo; por lo tanto, desde entonces están estos planes, ya en su formulación, encima de la mesa. Consejera, la formulación de los tres planes, decía concretamente que había cuatro procesos: documento base, propuesta inicial del plan, plan de información pública y propuesta final del plan. Y a mí me gustaría que en su segunda intervención nos dijera con claridad en cuál de las cuatro fases está el plan: si está en documento base, que ha salido de la dirección general, si está en propuesta inicial, si está en información pública, o en propuesta final, para que los grupos políticos podamos hacer control al Gobierno, consejera. Porque, con independencia de que usted hable con las entidades —cosa que, bueno, es su obligación y entiendo que lo hace con normalidad, como cualquier consejero o consejera de cualquier Gobierno—, esos planes, la oposición tiene que conocerlos, porque si no los conocemos ¿cómo hacemos control al Gobierno, si el Gobierno es opaco, si el Gobierno no es transparente? Y ojalá podamos estar plenamente de acuerdo con ello y, por lo tanto, pues muéstranoslos; si tan buenos son y tan bien hechos están, solamente tiene que enseñárganoslos. Y una cuestión, consejera, y sin acritud, usted siempre dice lo mismo: el Gobierno anterior era horrible de malo —ya lo sabemos— y de lento, lentísimo; el peor, el peor que ha existido. Pero, consejera, dice: «Nosotros vamos a sacar la línea de subvenciones antes». Consejera, me he ido corriendo a buscar el iPad de mi compañero, para ver cuándo salieron las convocatorias el año pasado. Y me he ido a la línea 2 y a la línea 5 de la convocatoria, que afecta a las personas con discapacidad. Y, consejera, el plazo para la solicitudes se abrió el 12 de mayo y terminó el 11 de mayo del 2018. Y vamos a 21 de mayo; no cuente usted que lo va a traer antes que el Gobierno pasado, que lo trajo después. No, no: el Gobierno anterior lo trajo del 12 del cinco al 31 del cinco, y usted no tiene ni la orden ni la convocatoria en la calle, ni camino de BOJA. Y si está camino de BOJA, queremos verla también, porque es que tenemos obligación de verla con la ley de transparencia. ¿Dónde está esa propuesta de orden, donde está esa convocatoria? Porque usted nos ha vendido el producto antes de que el producto haya salido de la fábrica. Y si ha salido de la fábrica, díganos en qué proceso está para que podamos evaluarlo. Entonces, no deje usted así caer que el Gobierno anterior era el peor de los peores y que usted es la más rápida del mundo, porque es que usted nos está contando humo consejera, humo: no existe una convocatoria en BOJA, consejera, no está en los planes en el portal de transparencia, no están los decretos en el portal de transparencia, consejera. ¿Qué nos está contando usted en esta comparecencia? Hombre, yo espero que en su segunda intervención concrete usted más y nos dé plazos, y nos dé hechos concretos, ítems concretos donde esté usted trabajando.

Y, luego, se le han olvidado algunas cosas, consejera; bastantes. Se le ha olvidado a usted hablar de dos instrucciones de la Dirección General, las dos del año 2018; del protocolo, precisamente, para el tema del aparcamiento de movilidad reducida; de la instrucción para la agilización y la simplificación del procedimiento de grado —que parece que aquí no se ha hecho nada; bueno, sí, se ha hecho un plan de choque, e inclu-

so se hizo una instrucción: la instrucción 2/2018—. No ha hablado tampoco nada de la reserva del porcentaje del empleo público, que no solamente estaba en la ley, sino que salió en la oferta de empleo público del 2018. Y, por lo tanto, lo que queremos es saber ya si se han cubierto el 100% de esas plazas y de esos cupos, porque antes de anunciar ampliación de cupo, queremos saber si los cupos del 2018 se han cubierto y si se han cubierto en toda su diversidad. ¿Qué ha pasado con el...?

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez Rodríguez...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y voy terminando.

¿Qué ha pasado con el decreto de empleo público docente, de tres de abril del 2018, que también con una reserva del 10? ¿Qué ha pasado con la orden del 18 de junio, también en Educación? ¿Qué ha pasado con la resolución del 31 de enero del Servicio Andaluz de Salud? ¿Qué ha pasado con la Consejería de Empleo...?, —por cierto, 52 millones de euros para contratación en materia de empleo, algo importantísimo—. Y podría seguir contándolo, pero no se trata de hacer un balance de situación, pero sí, al menos, hacer justicia...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, ha concluido su tiempo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y termino, consejera. Su Consejería, entiendo que es muy compleja, pero es transversal. Y lo que sí le pedimos que la próxima vez, si puede ser, no solamente le preguntemos al consejero Imbroda, sino que usted también rinda cuentas de cómo transversalmente vigila usted al Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Ahora sí es el primero y único turno de intervención de Adelante Andalucía.

Señor Fernández, ahora tiene usted la palabra. [*Rumores.*]

No, el señor..., el portavoz de Vox me ha señalado que salta el turno, ¿eh?

Señor Fernández.



El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muy bien. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Bien lo que ha hecho..., lo que estamos hablando, principalmente, es de una contextualización de un marco legislativo donde llevamos ya muchísimos años intentando, pues, cambiar ese modelo asistencial con las personas con discapacidad para que sea un modelo biosanitario, para que sea un modelo rehabilitador principalmente. Y, sobre todo, para que cumplan los diferentes entes públicos con una obligación que tienen, que es velar por los derechos de las personas con discapacidad, respetando la discapacidad, respetando la diversidad, respetando la independencia del individuo, fomentando una sociedad inclusiva tanto en el ámbito educativo como en cualquier ámbito de la sociedad, donde sobre todo se le dé el empoderamiento y el liderazgo a las personas con discapacidad, donde actualmente no lo contemplan. Y, sobre todo, se lleve a cabo una serie de políticas de igualdad donde no olvidemos que las personas —en un tanto por ciento muy elevado— que son dependientes, son mujeres, y las personas asistenciales de la Ley de Dependencia también lo son. Es un aspecto que se tiene que tratar de forma muy seria y de forma tajante, y usted, como consejera de Igualdad, pues lo debe de hacer.

Un tema que he echado mucho de menos en cuanto a estos tres decretos es la situación de la permeabilidad que tiene que haber entre las diferentes administraciones; es decir, entre el Gobierno del Estado —usted lo ha citado previamente— en cuanto al Plan de Autonomía de Dependencia, donde ha dicho que necesita un impulso por parte del Gobierno estatal, pero no ha especificado qué papel tienen que tener los ayuntamientos y las diputaciones, que son, en última instancia, las que también participan de forma activa en cuanto a la Ley de Dependencia.

Otro aspecto que también quisiéramos destacar y que se tiene que tener en cuenta —ya que desgraciadamente es transversal— es la violencia machista. Hay que recordar que un 31% de las personas que padecen alguna discapacidad han sufrido algún tipo de violencia machista, y hay que tenerlo en cuenta en todas y cada una de las políticas que se desarrollen en esta comisión.

Al igual que también he echado de menos una profundización en cuanto a la atención infantil temprana ya que tenemos que buscar una respuesta de necesidades tanto transitorias como permanentes para este tipo de personas que sufren esta discapacidad. Es muy importante —como hemos dicho y llevamos diciendo desde el principio de estas comparecencias— la actuación coordinada entre Educación, Servicios Sociales y Salud, y agregarle también la de Empleo, donde no solamente se tiene que incidir en el empleo público sino también unas responsabilidades en el empleo privado, donde no solamente se contempla una serie de beneficios sino también una serie de exigencias, porque recordemos que las personas con discapacidad no solamente es una obligación por parte de la Administración pública su inserción dentro de la sociedad, sino que también es de todos los entes que inciden sobre la misma.

Únicamente reiterar nuestra predisposición a participar de forma activa en estos tres planes, en estos tres decretos que usted nos ha enumerado, pero que quisiéramos, al igual que ha dicho la compañera del Grupo Parlamentario Socialista, que se nos facilitara la información con tiempo y forma, pues, para poder aportar lo que estimemos que pueda ser productivo.

Gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Es ahora el turno de la consejera, que dispone usted de siete minutos.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Verán ustedes, señorías, una cuando ve fechas se sorprende. No se sorprende tanto, pero se sorprende. Verán ustedes, cuando una ve que, desde 1999 hasta el 2017, en Andalucía las personas discapacitadas no contaban, habiendo ya una convención internacional de 2008, que también es tarde... Claro, es que como ellos protestaban poco, como a lo mejor no son productivos, como a lo mejor no son rentables... Me parece que son cifras que a mí me duelen, y yo me imagino que a todos ustedes también. Y estamos hablando ya de la convención del 2008, pero es que hasta el 2017 no se hizo la ley en Andalucía. Ya es una fecha...

Pero cuando una ya profundiza y dice «sí, la del 2017, sí», pero es que resulta que ese impulso de formulación —que usted dijo que era una formulación, que solamente era un impulso— en Consejo de Gobierno y no existe nada redactado ni de los tres decretos ni de los tres planes fundamentales, y que no existe tampoco, ni siquiera, la memoria anual de seguimiento, que era de carácter obligatorio, y ese año desde que se publica la ley en octubre de 2017 hasta octubre de 2018 es un año máximo —como recoge la disposición adicional tercera— para el desarrollo, y no había nada.

Y, entonces, seguimos sumando. Porque todos esos años que se han perdido y ese año que se ha perdido, y que ahora alguna de sus señorías me reclaman que lo haga en tres meses, con un ejercicio, me parece, un poco de cinismo, pues me parece que son tiempos perdidos para las personas con discapacidad, que desgraciadamente no tienen todo el tiempo del mundo. Porque para ellos sí corre mucho el tiempo, y todo lo que no se prevenga, lo que no se haga con atención temprana de los más pequeños, por supuesto, y todo lo que no se trabaje en todos estos años, ellos han perdido de capacitación, de desarrollo, de atención, de derechos, de autonomía, de cuidado, de respeto y de cuidado.

Por lo tanto, si queremos hablar de fechas, hablemos de fechas, porque esos tres planes que tenemos que desarrollar, que tenían que haber estado desarrollados en un tiempo máximo de un año, según la disposición adicional tercera, repito, en octubre de 2018, y estamos en mayo de 2019, no lo hizo el anterior Gobierno. Y eso es la realidad. Y a mí me duele por las personas con discapacidad, porque han perdido mucha atención y muchos derechos.

Insisto, ni memoria anual, porque la evaluación, por supuesto, no existía. Al menos haber evaluado lo que se hacía, lo que no se hacía y lo que se podía hacer mejor, que también tenía que haberlo hecho en el año 2018.

Pero esos tres planes, señoría, resulta que tanto el Plan de Mujeres, como el de integración, el integral, desde el 2013 no hay nada. El último 2013. Nada. Ni unas modificaciones ni unas mejoras ni nada provisional.

Por lo tanto, no sé cómo podemos hablar ni de compromiso ni de cumplimiento de mandatos legales, cuando no se ha actualizado, no se han cubierto las demandas y solamente se ha quedado en teoría y en papel. Y estas personas necesitaban la atención. Y se necesitaba de forma transversal, por supuesto.

Y, cuando hablo de que van a pasar por aquí todas las consejerías, es que por primera vez tenemos una comisión transversal de discapacidad, y ese es el logro. Pero es que estamos en el año 2019, y es que la ley era de 2017. Y es que, insisto, la convención internacional era del 2008. Y desde el 1999... Yo tengo ya una edad, pero yo, por lo que recuerdo, aquí han sido 37 años de gobierno socialista. Eso lo quiero recordar, porque los he vivido los 40 años. Y saben lo que pasa, señorías, que ante esto, insisto, están haciéndose los borradores, hemos abierto la comunicación pública, los sistemas de..., las entidades de valoración se están trabajando y ya hemos tomado medidas para empezar: de medios telemáticos, de mejoras de plantilla, de ratio... Un año y medio de espera, porque hasta que no tienes ese papelito no empiezan a atenderte en nada, y es el papelito que hace falta desgraciadamente, el de la valoración de la discapacidad. Eso tampoco existe, es un año y medio para empezar.

El borrador, insisto, el borrador del decreto de la estructura de la organización de los centros de valoración está en los centros de valoración, y se va a notificar y se va a traer todo, y lo vamos a traer a todas sus señorías para su revisión, para su mejora, para la comunicación pública. Pero estamos trabajando, señorías, llevamos tres meses. Lo que ustedes no han hecho desde octubre de 2017. Tiempo, ese tiempo que necesitamos para hacerlo en condiciones, y que se está haciendo.

El Consejo Andaluz, que se tenía que haber hecho, porque muchas cuestiones no ha dado tiempo o no ha habido presupuesto... Yo entiendo todas las motivaciones, pero un Consejo andaluz de atención para personas con discapacidad se podía hacer, era un órgano colegiado fundamental de coordinación, de asesoramiento, de seguimiento. Porque hay que hacer un seguimiento, porque tenemos que ver, sin miedo, sin problema, lo que funciona, lo que no funciona, lo que se puede mejorar. Porque no es para nosotros ni para colgarnos medallas, es para que esas personas puedan tener mejor calidad de vida y tengan un proyecto de vida —como decía la señora Insúa—, y tengan realmente la posibilidad de estar más integrados en la sociedad.

Porque si algo cambió con este convenio internacional era la idea del asistencialismo. Estamos hablando de la idea de la capacitación, de la autonomía, de la inclusión, de la perspectiva de género, que había que incluirla. Porque, efectivamente, señorías, la perspectiva de género, las mujeres doblemente discriminadas, por ser mujer y por tener discapacidad. Y no solamente con una discapacidad, sino le hablo más, que vamos también a hacerlo en esta en esta legislatura, mujeres con esa discapacidad sobrevenida por motivo de violencia machista, hay un gran número. Y las mujeres con discapacidad son mucho más vulnerables, que sí que no tienen ni posibilidad de denunciar y que viven esto todavía con más humillación y más silencio que muchas de las demás que tenemos conocimiento. Entonces, esta es la problemática que yo..., hablar de fechas ahora me parece que es una pérdida de energía. Lo que se ha hecho, yo lo agradezco, y lo que no se ha hecho lo vamos a hacer, y lo vamos a hacer entre todos, señorías, porque si hablamos ahora de fechas y de plazos, estamos trabajando, estamos trabajando en todos y en cada uno de los planes y de los decretos —insisto—, tres decretos y tres planes que tenían que haber estado hechos, hechos o mínimamente formulados y redactados, y no nos hemos encontrado absolutamente nada. Y esa es la realidad, y vamos a empezar a hacerlo sin ningún problema de actitud y sin ningún problema... Queremos trabajar en positivo —insisto—, lo vamos a hacer y contamos con toda su colaboración.

Muchas gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Pasamos al segundo turno de intervención de los grupos parlamentarios, que les recuerdo que disponen ahora de tres minutos. En primer lugar, la señora González Insúa, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, consejera, por la exposición y, como viene siendo habitual en usted, desde luego que no defrauda, no defrauda por el... No, no, no defrauda, no defrauda.

Mire, no hay excusas que justifiquen un desarrollo normativo tardío, ya lo ha dicho usted, 2008, desde el 2008. Desde luego, sí, sí, e imposibilitando también la mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad. Y aquí hemos empezado a hablar de trámites, trámites, trámites y más trámites, de plazos, deme plazos, deme plazos, deme plazos. Mire, las personas con discapacidad en todos sus ámbitos... No hay que hablar de plazos, hay que hablar de diligencia y hay que ponerle alma a todas aquellas cosas que se hacen. Y, desde luego, lo que no se puede hacer tampoco es intentar politizar algo tan sensible como son las personas y sus familias, eso es lo que no se puede hacer. Ni tampoco involucrarse en la bandera de la discapacidad, porque la bandera de la discapacidad no..., y los únicos que pueden, en cualquier caso, involucrarse son las familias de las personas con discapacidad o las personas con discapacidad en su caso. Y las asociaciones llevan reclamando, reclamando desde hace muchísimos años, y sé de lo que estoy hablando, de mayor diligencia, y ellos sí que van muy por delante de cualquier iniciativa política, porque ellos lo viven en primera persona. El papel lo soporta todo, señorías, todo, pero las realidades son otras. Entonces, si hablamos de plazos y hablamos de diligencia, a lo mejor a los que tendríamos que consultar es a los verdaderos protagonistas, a los verdaderos protagonistas de la discapacidad, y decirles una vez más que, desde luego, nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, no vamos a estar..., nosotros estamos vigilantes. Lo que queremos, lo que queremos por encima de todo es que esta comisión sirva para lo que se ha creado, para mejorar la vida de las personas, no para el «y tú más», para el y tú más o yo hice, o, consejera, dónde está tal o cual cuestión. Para eso están —yo creo— otras comisiones aquí, de lo que tenemos que hablar, bajo mi punto de vista, es de lo que trata esta comisión, mejorar la vida de las personas con discapacidad y de sus familias. Tenemos que hablar de accesibilidad, tenemos que hablar de empleo, tenemos que hablar de tantas cuestiones para no perder el tiempo en otras tantas que no nos llevan a nada.

Así que, señora consejera, yo no voy a agotar mi tiempo, porque además es hablar de obviedades, y usted ya lo ha dicho todo.

Así que muchas gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González Insúa.

Es ahora el turno del portavoz del Grupo Popular, el señor Caracuel, dispone de 3 minutos.

## El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, me quedo con una frase de su aclaración, y yo creo que es muy esclarecedora de la intencionalidad, lo que se ha hecho lo agradezco y, lo que no, lo vamos a hacer. No se trata —como decíamos— de buscar el caso del «y tú más», en este caso sería y tú menos y, además, mal que les pese, pues han tenido 37 años donde gestionar y —como les decía— no han hecho todo lo que debieran, por no decir algo en un tono dialéctico de mayor envergadura.

Yo, señora consejera, no le voy a decir si lo que ha planteado lo tiene que poner hoy o mañana en el Portal de la Transparencia. Me quedo con su palabra, lo que para nosotros es suficiente porque es la palabra del Gobierno, del Gobierno de la Junta de Andalucía y del Gobierno del cambio, que ha demostrado que en poco más de 100 días está abordando los temas con diligencia, con trabajo, con seriedad, con rigor y, sobre todo, con resultados y con hechos. Y estoy convencido de que en un área que a todos nos preocupa tanto y nos ocupa, como es el trabajar sobre la discapacidad en Andalucía, para no reiterar lo que hemos dicho aquí, para tratar de facilitar la vida a esas personas que tienen esas dificultades. Por lo tanto, no me centro en los intercambios dialécticos, simplemente al igual que hemos hecho con anterioridad, nos cuestionamos. Y si alguien pudiera dar una indicación, pues sería de agradecer porque —como bien ha especificado la consejera— para octubre de este presente curso, del año 2018, esos planes que ahora se va a trabajar sobre ellos deberían haber estado. Estamos con un retraso prácticamente de medio año. Y, por lo tanto, como decían los compañeros, son personas, son familias las que están esperando. Cojamos esa mano que nos tiende la consejería y la consejera propiamente de ese consenso, de ese trabajo común, porque ellos se lo merecen y lo necesitan, el colectivo de personas con discapacidad en Andalucía lo necesita.

Por lo tanto, agradeciendo el tono y agradeciendo la información aportada, concluyo esta intervención. Muchas gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Caracuel

Ahora es el turno del Grupo Socialista, la señora Pérez, que dispone de tres minutos.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Consejera, tiene usted una oposición amable. En el PSOE no va a encontrar usted una oposición amable, y menos si no dice toda la verdad. La ley decía que un año para la formulación, y la formulación está en fecha. Yo no le he pedido plazo para que acabe usted, yo solamente le he dicho que en qué fase está, es que me está usted vendiendo cuestiones como si la estuviera haciendo o hecha, y no me dice en qué fase está. Dígame la fase, yo no le estoy metiendo prisa, solamente le estoy diciendo: transparencia. Y lo mismo, exactamente igual con los decretos, yo no le estoy diciendo que estén mañana, le digo que dónde están. Usted me

dice que está trabajando con ellos y que se los ha enseñado a todo el mundo, enséñaselo también a la ciudadanía, que tenemos derecho con el Portal de Transparencia. Y para eso hemos hecho una ley de transparencia. Y, luego, cuestiones que nos llaman mucho la atención, claro, el resto de grupos le dicen: no, nosotros no le vamos a meter bulla ni le vamos a meter plazos, pero si es que la que ha sacado los plazos ha sido usted, señora consejera. Si la que ha empezado a reprochar y a echar en cara y, como siempre, a darnos un mitin ha sido usted, consejera. Si no se pone usted a darnos un mitin, no le pego yo el mío. Pero si esto es así de sencillo, es que es usted la que está hablando de plazos e incumplimientos. Entonces, obliga a este grupo a demostrar que no hay incumplimientos, consejera.

Por lo tanto, no se entretenga usted en eso, se lo he dicho varias veces. Usted, póngase a trabajar, que nosotros la vamos a evaluar por sus hechos, no por sus palabras, y siga usted trabajando en la línea de la ley. Y, por cierto, el grupo de trabajo de discapacidad, consejera, que usted ha anunciado, me gustaría que me lo aclarara, porque si una ley con una mayoría tan grande no le parece a usted bastante para saber cuál es la hoja de ruta con tres planes y tres decretos, quisiera que me profundizara cuál es el motivo real del grupo de trabajo. Y, por cierto, la atención temprana con una ley que firmamos juntos, con una proposición de ley, Ciudadanos y PSOE, también han votado que no, ¿eso también es cuestión de plazos o una cuestión política? O es que aquí ya no se puede hablar de política en esta comisión. Ni sus mismos socios, vigílenlos un poquito más, porque el PP sí le ha puesto plazo para que en 3 meses cumplan con los centros de valoración, las resoluciones, y lo hemos votado esta mañana en una proposición no de ley. Por lo tanto, su socio del PP sí le está poniendo plazos, así que no somos nosotros los únicos, desde el Partido Socialista, los que le ponemos plazos.

Muchísimas gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señora consejera, cierra usted.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Insisto, y no voy a repetir más: fase de participación. Y, señora, un año..., señorita, un año para la formulación. Un poquito largo, ¿no? Desde 2017. Sabiendo que los plazos para personas... Si cumplimos la ley. Pero si es que aquí no es de cumplir la ley. Le estoy hablando de que un año para formular un papelito en un consejo de gobierno es un año sin regular absolutamente nada para personas con discapacidad; es un año perdido. Y eso se puede hacer. Ley 2017, octubre de 2017. Consejo de Gobierno, el papelito para la formulación...

[Intervención no registrada.]

Estoy hablando yo, perdone.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, señora Pérez, la hemos escuchado. Es el turno de la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Un año, insisto, desde octubre 2007 hasta 2018, para llevar a un Consejo de Gobierno dos hojitas. Eso es un año perdido en la formulación de la ley, insisto, y eso no tiene lugar a dudas. Y no voy a insistir sobre eso, pienso que es un año perdido, es mi opinión, la de muchos de esta sala. Y simplemente eso es así, no tiene más vueltas, desgraciadamente. Ahora vamos a recuperarlo, estamos en fase de participación, va a llegar a todos ustedes todo lo hecho.

Por supuesto que agradezco también que tengamos unos plazos, porque los tenemos que tener, estamos ágiles y rápidos para hacer todo lo cuestionable en el centro de valoración, y todo lo que tengamos que hacer lo estamos haciendo con celeridad.

Y me gustaría insistir en algo a lo que no me dio tiempo antes, para la señoría de Adelante Andalucía, que es la atención temprana. Que efectivamente estamos ya en el protocolo de coordinación para el desarrollo de la atención temprana, estamos elaborándolo, que tampoco estaba hecho, nada. Y en este documento se está teniendo en cuenta la participación; estamos en esa fase de participación directa de todos los profesionales de los diferentes ámbitos, que sabemos que estamos hablando de menores de 6 años con trastornos de desarrollo o riesgo de padecerlos, para garantizar la interoperatividad de todos los sistemas de información de la consejería, para que sea mucho más ágil, fiable y actualizada. Porque en los menores todavía es más importante este tiempo, porque la atención temprana es celeridad, es tiempo. Tampoco estaba regulada. Y sí lo vamos a hacer de forma transversal. Nos estamos coordinando las tres Consejerías, Salud, Educación y Servicios Sociales. Y para nosotros es muy importante el tener de forma ágil información, el actuar coordinadamente de forma transversal, porque ahí el tiempo, para todas las personas con discapacidad, es oro, pero con los niños... Porque la prevención es fundamental. Conozco el tema de atención temprana en los centros, y no podemos esperar ni un tiempo más. Y en esto estamos también, que en breve estaremos con el protocolo ya realizado; el protocolo de coordinación era fundamental para estas tres consejerías, y por eso quería no dejar de comentárselo, que no me dio tiempo en la anterior intervención.

Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

## **11-19/APC-000587. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las líneas directrices y previsiones para la elaboración y aprobación del III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía**

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya a la tercera comparecencia. Es una comparecencia que es a solicitud del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía. Y es en relación a informar sobre las líneas directrices y previsiones para la elaboración y aprobación del III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía.

Le damos su tiempo, señora consejera. Muchas gracias.

### La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, pues comparezco nuevamente. Y en esta ocasión la solicitud es del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, con el fin de informarles sobre la elaboración y aprobación del III Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad. Un plan que, como saben, contempla el artículo 70 de la Ley 4/2017, de los Derechos y atención a personas con discapacidad, y que define la discapacidad como una situación que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias previsiblemente permanentes y cualquier tipo de barreras que limiten o impidan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Esta ley establece que las políticas públicas han de dirigir sus objetivos a lograr la accesibilidad universal, proporcionando los apoyos necesarios para alcanzarla con criterios de equidad y sostenibilidad, a fin de avanzar hacia la vida independiente y hacia una sociedad plenamente inclusiva. Además de ello, esta norma justifica la adopción de políticas públicas dirigidas a reducir las desigualdades asociadas al sexo y la discapacidad, al reconocer el hecho de que entre las personas con discapacidad prevalezcan las mujeres, así como su mayor presencia entre las personas que están en situación de dependencia y entre quienes prestan..., les prestan los cuidados.

Bajo esta regulación, la Ley 4/2007 prevé la elaboración de tres planes, cuyos trabajos, como les comentaba antes, estamos elaborando en esta legislatura: el III Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad en Andalucía, sobre el que se centra esta comparecencia y sobre el que me extenderé seguidamente. También la ley contempla el II Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía, que corre paralelo. Y el II Plan de Empleabilidad de Personas con Discapacidad, que se están llevando a cabo actualmente por las Consejerías competentes, de Empleo y Función Pública. Indicarles que estos tres planes se encuadran y coordinan con otros más que en la actualidad se están promoviendo desde el departamento que dirijo, que es el Plan Estratégico de Servicios Sociales y el Plan Integral de Personas Mayores, cuya elaboración ha sido acordada recientemente en el Consejo de Gobierno.

Junto a ello, no quisiera olvidarme de la existencia de dos planes que se encuentran en plena fase de desarrollo y que coinciden sobre el instrumento de planificación que estamos abordando. Son el I Plan And-



luz de Promoción de Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia 2016-2020. Y el I Plan Andaluz de Atención Integral a Menores de 6 Años en Situación de Dependencia o en Riesgo de Desarrollarla 2017-2020. Bajo este contexto legislativo, desde la consejería que represento nos encontramos en la actualidad en plena fase de elaboración del III Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad. A tal fin, ha sido nombrado ya —y adelanto ya algunas otras cuestiones que había dejado para ahora— el Comité Director que lo está impulsando, integrado por cinco técnicos de la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión, que trabajan con el apoyo de la Oficina Técnica de Evaluación de Políticas Públicas del Instituto Andaluz de la Administración Pública. Este plan ya ha sido objeto de una primera reunión del Comité Técnico, compuesto por más de 25 centros directivos de la Junta de Andalucía, dada la transversalidad de las competencias de discapacidad que afectan a la totalidad de los afectados: Empleo, Salud, Educación, Formación Profesional, Vivienda, Urbanismo, Transporte, Cultura, Universidades, Nuevas Tecnologías, Medio Ambiente, Medio Rural, entre otros. Veinticinco centros directivos ya, con el Comité Técnico, que ya nos hemos reunido. Partiendo de un diagnóstico previo —que también había que hacerlo— de la situación actual, realizado por la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión, para revisar la situación en la que nos encontramos, y también se está llevando a cabo un análisis de género interseccional, con determinantes sociales y de algunos de los resultados que estos tienen en la vida de las personas.

Este diagnóstico inicial fue presentado a las diferentes consejerías competentes y a las entidades sin ánimo de lucro para que puedan ir completando mediante técnicas participativas. Y estamos en la fase de participación y recogida para el diagnóstico.

También ha sido completado con datos solicitados de otros entes y agentes públicos y privados, como por ejemplo la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, Instituciones Penitenciarias, organizaciones de consumidores, lo cual va a redundar en una visión muchísimo más global de toda la discapacidad en Andalucía.

En este contexto, a finales del mes de abril se han mantenido varios encuentros con entidades del tejido asociativo, en los que se ha contado con la participación de cerca de cien entidades representativas. Tanto yo como mi directora general nos hemos reunido en varias provincias andaluzas, ha sido un total de más de cien entidades representativas, y hemos recogido todas sus aportaciones. Se han realizado más de cincuenta encuestas a entidades representativas también del mundo asociativo; tenemos las encuestas para detectar los principales retos y las necesidades de estas personas.

También destacarles que el próximo 27 de mayo está prevista una jornada participativa en la que se han convocado unas ochenta entidades, entre organizaciones sin ánimo de lucro, organizaciones sindicales y empresariales, colegios empresariales, medios de comunicación, universidades y administraciones locales, con el fin de concluir ya por fin este diagnóstico, seleccionar y definir los problemas, y ofrecer las soluciones posibles de los mismos. Es decir, un trabajo bastante amplio y riguroso, pero creemos que es fundamental para poder trabajar un plan que sea real y efectivo.

Señalarles, además, que todos estos trabajos se encuentran calendarizados por medio de un ambicioso plan de trabajo, con el objeto de que el III Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad va a estar elaborado en el último cuatrimestre del año y pueda ser aprobado a comienzos de 2020, con una vigencia inicialmente prevista 2020-2025. Una fecha récord, dada la envergadura y las dimensiones de un plan como este, para el que no hemos contado con trabajo alguno previo a nuestra llegada al Gobierno. En este sentido,

es intención de este Gobierno que el III Plan Integral de Discapacidad contemple una clasificación e identificación de necesidades por rango de edad, como una premisa para una atención centrada realmente en las personas y en sus necesidades. Es decir, vamos a tener varios rangos: sería la etapa prenatal, de la concepción al nacimiento; la primera infancia, nacimiento-3 años; la niñez intermedia o escolar, 6-12 años; el periodo de adolescencia, de 12 a 18, y el periodo de juventud, 19 a 35 años; y, por supuesto, los periodos de adultez y madurez, 35-65; y el período de tercera edad, 65 en adelante.

Les adelanto alguno de los retos que queremos afrontar en este plan: unificar normativas en materia de accesibilidad física y cognitiva —fundamental—; promover nuevos recursos sociosanitarios de innovación tecnológica en las terapias ocupacionales; el impulso, por supuesto, de la figura del asistente personal, como ya he comentado antes; la formación a la comunidad universitaria —estudiantes, profesorado, administración...—, en relación con la diversidad funcional —también fundamental—; incorporar la comunicación y el aprendizaje de la lengua de signos en los centros educativos, en la Atención Temprana, como asignaturas también en Educación Primaria; incorporar sistemas de lectura de signos en el ámbito judicial, policial y sanitario, como comenté anteriormente.

En cuanto a las prioridades, se encontrarían, como fundamental y primeros pasos, actualización de la cartera de recursos sociosanitarios, incluyendo sistemas de innovación tecnológica diseñados específicamente para promover la autonomía, la estimulación y la prevención en situaciones de dependencia; la creación de planes de empleo específicos para personas con diferentes tipos de necesidades; la adaptación de la enseñanza y aplicación efectiva de los derechos, para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales; la regularización y puesta en marcha del servicio de vida independiente, que complemente las actuales alternativas de atención residencial y vivienda para personas con discapacidad intelectual; promover el cumplimiento de las empresas públicas y privadas en las ratios de empleo, por supuesto; establecer un procedimiento para reducción y agilización, tanto en detección precoz como en los centros de valoración para el reconocimiento de la discapacidad.

También se pretende avanzar en la coordinación social, sanitaria y educativa, como, por ejemplo, para compartir información de usuarios por parte del sistema sanitario y de los servicios sociales, para agilizar los trámites de valoración de discapacidad y de dependencia; diseñar un protocolo de coordinación y atención al alumnado con enfermedad crónica o discapacidad en la escuela —que no existe— que esté sujeto a normativa y que garantice la presencia del personal sanitario cuando exista la necesidad; apoyar a las familias a través de programas específicos —la familia, la gran olvidada; necesitan muchísimo apoyo, sobre todo psicosocial, como ya sabemos—; promover la accesibilidad universal a las infraestructuras, edificios y espacios públicos; establecer canales cortos de comunicación entre las entidades sociales, la atención directa a colectivos y la Administración pública; también acortar los plazos de respuesta y la fluidez de las comunicaciones; establecer protocolos de acompañamiento individual y familiar con equipos interdisciplinarios durante toda la trayectoria de vida, no solo durante la etapa de atención temprana; fortalecer los programas de formación especializada para mejorar la empleabilidad; impulsar la sensibilización y normalización de la discapacidad, especialmente en el sector educativo, sanitario, judicial y empresarial; mejorar la accesibilidad de los servicios públicos especializados para la población rural, muchísimo más desfavorecida, como ya sabemos.

En definitiva, señorías, pretendemos alumbrar un plan que promueva un modelo de intervención social basado en la autonomía personal; que atienda a su calidad de vida, al disfrute de sus derechos y respeto a la diferencia; a la incorporación de la perspectiva de género, y a la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad de la condición humana. Además, queremos confeccionar un plan para las personas con discapacidad en Andalucía que sea práctico y efectivo; contemple diferentes tipos de discapacidad, evidenciando su capilaridad por todo el territorio español..., autónomo; esto es, que concilie la dicotomía entre lo rural y lo urbano, y que, desde la transversalidad, incorpore la singularidad de género. Por tanto, un plan cuyas actuaciones sirvan realmente para mejorar las condiciones de vida y elevar los niveles de bienestar de las personas.

Y, como no puede ser de otra manera, un plan que surja de la participación pública y que esté basado en un diagnóstico preciso y riguroso, cuente con una visión clara de los retos, permita la evaluación y la rendición de cuentas, para que realmente sea un programa vivo, que esté en constante cambio y en mejora, que es fundamental, y se adapte siempre a nuestro mundo cambiante y a las nuevas necesidades y retos.

Muchas gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera. Muchísimas gracias.

Es el turno de intervención del grupo solicitante. La señora Casaucau. Adelante.

## La señora GARCÍA CASAUCAU

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señora consejera. Muchas gracias por su comparecencia en esta tarde.

En Adelante Andalucía, desde luego, valoramos los avances que se han realizado en nuestra tierra para lograr acabar con las desigualdades a las que tenía que hacer frente este colectivo. Y no dudamos tampoco que en esta legislatura se tenga la voluntad de seguir trabajando para conseguir una igualdad real. Está en nuestras manos y en la voluntad política y presupuestaria del actual Gobierno de la Junta. No obstante, también tendremos que reconocer que son muchas aún las desigualdades entre las personas con discapacidad respecto a las que no, en cuanto al cumplimiento y garantía de sus derechos sociales. Es por ello que nos preocupan temas como..., ha mencionado usted varios: la educación, la sanidad, el empleo, la vivienda, la movilidad en nuestras ciudades.

En cuanto a la educación inclusiva, la ciudadanía exige una educación inclusiva, y no segregadora, para el alumnado afectado por algún tipo de discapacidad, ya que la educación inclusiva supone el mecanismo de garantía de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad. También se demandan recursos, becas y ayudas al estudio, para el alumnado con necesidades de apoyo educativo, asociadas a sus condiciones sociales desfavorables. Se demandan también infraestructuras adecuadas — muchos de los centros no tienen infraestructuras adecuadas— y también dotación de recursos personales y materiales. Existe una escasa formación del profesorado en cuanto a educación inclusiva; es necesario que

el personal docente cuente con formación permanente. Muchas veces nos encontramos con desconocimiento o desinformación en torno al modelo de inclusión, y hay que dar herramientas al docente para ello. Nos encontramos también con problemas de ausencia o escasez de medios personales necesarios en los centros educativos para atender al alumnado con discapacidad; escasez de horas asignadas por la Administración educativa a los profesionales técnicos de integración social, que son los que juegan un papel clave en la inclusión escolar. Estos profesionales están compartidos muchas veces entre varios centros, ocasionando evidentes perjuicios al alumnado.

Señora consejera, para que la sociedad entienda la diferencia, la diversidad y las necesidades de las personas como una riqueza, hay que trabajar desde la base, desde la educación. Nos gustaría conocer qué medidas de mejora están incluidas en este plan, aunque creo que ya me voy a contestar sola, porque usted ya ha anunciado que el consejero de Educación va a hacer una ley, ¿no?, de educación inclusiva.

Hay también preocupación en los padres y las madres en cuanto pasamos de la Educación Primaria a la Secundaria, al Bachillerato, y en un número muy bajo pasan a la Universidad. Incluso mucho del alumnado que decide seguir sus estudios en la Universidad lo hace a distancia. ¿Se contempla algún tipo de mejora para que no se produzca este cuello de botella en la educación no obligatoria, bachiller y universidad?

En cuanto a empleo, este colectivo siempre presenta una tasa de desempleo muy elevada. Nos gustaría conocer —si es que usted nos pudiera facilitar el dato ahora mismo— cuál es la tasa de desempleo del colectivo y cuáles son las medidas para reducir estas altas tasas; si existen nuevas medidas en cuanto a los centros especiales de empleo.

En cuanto a oferta pública de empleo, nos preguntamos si se contempla aumentar el porcentaje asignado al cupo de reserva y la incorporación obligatoria de especialistas que asesoren al tribunal en los procesos selectivos. Por poner un ejemplo, nos contaban las asociaciones cómo personas con problemas auditivos, cuándo van a hacer su examen de oposición, el tribunal les obliga a sacarse el audífono, con lo cual están en una clara desventaja y se sienten indefensos.

En sanidad hay un tema que nos preocupa: hemos observado que en planes anteriores se mencionaba que los centros públicos disponen de consultas ginecológicas adaptadas, en referencia a las necesidades de las mujeres con movilidad reducida. Pero este colectivo nos informaba, por ejemplo, que en Málaga solo existe una consulta para toda la provincia. Nos gustaría que nos pudiera confirmar este dato, porque es bastante desalentador.

En planes anteriores, se implantó un programa de detección y tratamiento precoz de la hipoacusia infantil en hospitales públicos, para detectar cuanto antes un problema de sordera. En reuniones, también, con el tejido asociativo, nos exponían que, además de este programa, era necesario que existiera un protocolo que permitiera que los hospitales públicos pusieran en contacto a los padres y a las madres con las asociaciones, siempre que así lo deseen, para que ellos pudieran informarlos y orientarlos. Se podría contemplar alguna medida en este sentido.

En cuanto a la atención a personas con discapacidad, nos gustaría que nos respondiera si se van a cumplir los plazos máximos de seis meses que dicta la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y si se va a desarrollar un procedimiento normativo en Andalucía que sienta las bases de tramitación de los expedientes de reconocimiento de la discapacidad, que fije sus plazos y que se acomode a la exigen-

cia de las innovaciones de regulación del procedimiento administrativo común. También, si se va a contratar más personal, no solo técnico sino también administrativo, ya que en muchas ocasiones la comunicación del dictamen técnico a la persona solicitante se dilata en el tiempo por falta de personal administrativo, y si conocemos ya la dotación presupuestaria para esta medida, en el caso de que así la contemplen.

Es también necesaria la actualización de la regulación y organización de los centros de valoración y orientación en Andalucía, creo que usted ha mencionado algo al respecto.

Queríamos preguntarle también si se va a trabajar para que, a las personas que se les reconoce una plaza en un centro residencial, esta sea de proximidad. Porque estamos viendo situaciones de desarraigo de la persona mayor dependiente, cercenando sus lazos familiares y sociales. Necesitamos criterios uniformes y de equidad que, sin dejar de respetar la legalidad, permitan tomar en consideración las circunstancias y la voluntad de la persona mayor y sus familiares.

Existe también escasez de servicios, especialmente residenciales, para discapacitados con perfiles específicos en situación de dependencia.

Queríamos saber también si se van a establecer...

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando.

### La señora GARCÍA CASAUCAU

—Termino, sí.

... cláusulas sociales en los contratos con entidades privadas que prestan atención a las personas con discapacidad. Teniendo en cuenta que es un trabajo muy feminizado, esperamos que se apliquen estas cláusulas que garanticen a estas mujeres condiciones laborales y salarios dignos.

Gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Casaucau.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

### La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Le doy el dato de empleo, que sí lo tengo por aquí, ¿vale? La tasa de actividad de las personas con discapacidad, 30,49%, se encuentra muy por debajo de la tasa de personas activas sin discapacidad en Andalucía, que es del 74,6%. Por tanto, es un dato, como ya sabemos, preocupante.

En cuanto al empleo, por continuar con él, evidentemente, sí queremos aumentar el porcentaje, es una de las propuestas de mejora, ¿eh? Sí lo contemplamos. Además, está en el acuerdo también de Gobierno de PP y Ciudadanos como una de las propuestas.

Y en cuanto a todo lo demás que me ha dicho, veo que le preocupa mucho el tema de la educación, como a todos. Ya el consejero tendrá más ocasión de hablarle especialmente de la inclusión, de la educación inclusiva, del proyecto. Pero sí le puedo decir que la situación era preocupante realmente: teníamos los niños..., la inclusión, o lo que llamaban la integración, que hay que utilizar término inclusión, era en papel, ¿no? Pero la verdad que no estaban los recursos. Teníamos ese proceso de apoyo en los centros de primaria, que se dedicaba a sustituir al profesorado, que no cubría las bajas.

Y en secundaria, solamente, para una ratio aproximada de ochocientos o mil alumnos, solamente una PT, un profesor de pedagogía terapéutica. Esa es la realidad en los centros educativos de Andalucía.

Insuficiente, por supuesto, para toda la complejidad que tenemos. Teniendo en cuenta, además, que hay que buscar la inclusión, la integración en las aulas. El grave problema de las monitoras de educación especial escolares, que es otro de los temas que se va a afrontar y que el consejero también les va a poder adelantar, que estamos en vías de solución para que sean reconocidos sus derechos y un sueldo digno.

En el actual convenio la subida va a recogerse también en ese convenio, esa subida necesaria también para tengan su sueldo digno todas las personas que trabajan, que ya sabemos que está feminizado, por lo cual es un ingrediente más de desigualdad.

Por otra parte, decirle también que en educación, efectivamente, la postobligatoria era un grave problema. No existe un protocolo de actuación, incluso como usted dice, en los tribunales, en las oposiciones...

En el bachillerato es muy complejo. Hay una gran desinformación. No existe un protocolo de actuación por parte del profesorado, con lo cual se suponía que no tenían que continuar con estudios postobligatorios ni universitarios, que es mucho presuponer, porque ya sabemos que en la discapacidad existe una cantidad de tipologías, de matices, de rangos y dificultades que nada... Es a nivel individual, por supuesto. Cualquier persona puede llegar a unos límites que, muchas veces, nosotros los damos por imposibles; pero es cierto y se puede hacer. Por lo tanto, esa es una necesidad. Y hablaba antes de esos protocolos que tengamos que regular también con educación y con sanidad.

En sanidad, y uniendo con este tema, graves deficiencias, también, detección precoz... Y también en esas especialidades que son de especial dificultad. No solamente en ginecología, también en los dentistas, en todos esos especialistas que estos niños, o estas personas, necesitan un tratamiento especial. Y no se encuentran especialistas que tampoco estén formados y preparados, que quieran aceptarlo incluso, le puedo decir. Es muy complicado. Por lo tanto, mucho por hacer.

En cuanto a los centros de valoración y reconocimiento, como ya hablé antes de ese plan, que tenemos también que organizarlo, hay que mejorar todos los recursos para disminuir los trámites. Pero con el plan de choque de la dependencia estamos ya incluyendo, evidentemente, partidas importantes de personal. Ha habido un aumento de 1.200 plazas, también para trabajadores sociales y administrativos en los servicios sociales comunitarios, que van a servir de gran ayuda.

Valoramos también que tenemos que reunirnos con los ayuntamientos, que tenemos que apoyar a la hora de los protocolos, de los trámites, porque asumen muchísimo. Y creo que ahí hay que hablar, y va-

mos a hacer reuniones informativas y formativas con todo el personal del ayuntamiento que lleven el tema de dependencia.

El concierto social sí recoge la proximidad para que no haya desarraigo familiar. Y ayer, precisamente, publicamos ya... El 1 de junio ya estarán todas, pero ya publicamos las 265 plazas en residencia para personas con discapacidad, que prometieron en septiembre de 2018, pero que no había un presupuesto real para cubrir las. Y nosotros sí lo hemos incluido en nuestro Plan de choque por la dependencia para agilizar los trámites, las listas de dependencia. Están las 265, ya, plazas, que además recoge ese criterio, uno de los criterios —aunque ya tendré oportunidad luego de explicarlo, porque hay una pregunta—, es ese tipo de tipología de discapacidad que no encontraba y necesitaba un sitio, una atención mucho más especializada, por lo tanto la hemos recogido en esas 265 plazas.

Muchas gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Caracuel... Perdón, señora Casaucau, es su turno.

Me he liado con los apellidos.

## La señora GARCÍA CASAUCAU

—Muchas gracias.

Muy rápido, porque ya se me han quedado muchas cosas atrás.

Me gustaría también hablar de vivienda, porque las políticas de vivienda pública, en estos años, en los últimos años, la verdad es que han brillado por su ausencia, con lo cual no se han ofrecido viviendas públicas adaptadas.

También hablar de las ayudas para instalación de ascensores, que en muchas comunidades no se han hecho efectivas. Conozco el caso en Málaga, en particular, que desde 2006 la tiene concedida, tiene firmado el convenio con la Junta de Andalucía, tienen el dinero depositado en el banco, y no se ha realizado. Me gustaría preguntar que cómo tienen previsto regularizar esta situación.

Y algo muy importante, y de lo que queríamos hablar, es de la asistencia personal, que usted también la ha mencionado, que en el catálogo de servicios y prestaciones de dependencia no se ha conseguido implantar ni desarrollar normativamente la prestación económica de asistencia personal.

En Andalucía solo hay nueve prestaciones de este tipo, y si comparamos con otras comunidades encontraríamos que en el País Vasco hay 5.506 o, por ejemplo, en Castilla y León, 321. Entonces, le pregunto si habrá en esta legislatura una mejora normativa, donde se regule la asistencia personal, para adecuarla a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que en esa convención se reconoce el derecho de las mismas a vivir de forma independiente y a ser incluidos en la comunidad.

Y viendo vídeos de anteriores legislaturas, veía que la señora Bosquet, cuando se sentaba a este lado de la mesa, ponía mucho interés en regular, en hacer esta nueva normativa sobre asistencia personal. Por eso,

ahora que tienen ustedes la oportunidad, porque están en el Gobierno, me gustaría que nos dijera si va a ser así, si se van a comprometer al desarrollo de esta normativa. Por mi parte, nada más. Y esperar a que se presente este plan de acción.

Muchas gracias, señora consejera.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora consejera.

### La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Pues sí, señoría, todos estos aspectos que me acaba de comentar antes..., que me acaba de comentar ahora, van a estar recogidos. Ya lo comenté antes las prioridades de este III plan, los planes de empleo, los planes también de servicio de vida independiente, alternativa a la residencia. Vamos a contemplarlos, tendremos la oportunidad de desarrollarlos muchísimo más, o más especialmente cuando venga también la consejera pertinente. Estoy segura que... Pero lo estamos también desarrollando, lo vamos a completar. Lo afortunado de esta comisión es esa transversalidad. Afortunadamente lo hemos contemplado, porque lo comenté antes en las prioridades, los retos que tenemos, y está realizándose ya el desarrollo en nuestro plan, pero cuando venga la consejera se lo va a comentar.

Y en cuanto a lo de la asistencia personal..., sí, para no agotar nuestro tiempo, como hay una pregunta específica, si le parece, pues luego lo explico más detenidamente.

Muchas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.



## 11-19/POC-000304. Pregunta oral relativa a accesibilidad de las personas con discapacidad

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya al último punto, que es el de preguntas con ruego de respuesta oral.

En primer lugar, corresponde al Grupo de Ciudadanos. Es la señora González Insúa la que formula la pregunta.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, tenemos la obligación de garantizar la accesibilidad universal por una deuda no solo moral con las personas que están afectadas por una discapacidad, y que aún esperan poder vivir en libertad y autonomía de una ciudad que no les trabe con barreras arquitectónicas, ni les lastre con promesas vacuas y reiterativas de aquellos que han abanderado la causa de la discapacidad y que a día de hoy no han cumplido.

Somos tan cortos de miras, socialmente hablando y usando el plural de la cortesía, que nos damos cuenta de que el problema de la accesibilidad nos lastrará en un futuro cercano, puesto que todos —y reitero, señorías—, todos seremos dependientes. Por ello, aunque sea por una cuestión egoísta, procuren hacer cuanto esté en sus manos siempre por hacer un entorno algo más favorable y accesible de lo que hoy en día lo tenemos.

Por otro lado, las administraciones, al igual que todas, deben exigir la implantación de medidas que avalen la accesibilidad en aras de garantizar el libre mercado en el sector privado, pero deben antes predicar con el ejemplo. Y verán a lo que me refiero. ¿Tendría legitimidad para ustedes un ayuntamiento que exige la implantación de tales medidas y, sin embargo, él mismo es capaz de tener deshabilitado un ascensor durante más de 600 días, que es la única forma de acceso para las personas que padecen una discapacidad física, a la prestación de los servicios públicos? Yo me hago esa pregunta y se la hago a usted. Pues bien, eso pasa en Granada, y curiosamente por un ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista.

En este contexto, y teniendo en cuenta la libertad de mercado, nos enfrentamos ante un caso en concreto por el cual podemos ser sancionados por la Unión Europea si no llevamos la correspondiente modificación de las normas autonómicas, concretamente el artículo 50.3 de la Ley 4/2017, que establece que las gasolineras cuenten, en todo caso, con personal de asistencia a las personas con discapacidad, al ser estas consideradas como contrarias a tal, y como determina la Dirección General de Crecimiento..., la Directiva de Servicios.

Mi pregunta, señora consejera, es la siguiente: ¿qué actuaciones piensa llevar a cabo la consejería en lo que concierne al citado artículo 50.3 de la Ley 4/2017, con objeto de evitar ese procedimiento sancionador de la Unión Europea?

Muchas gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora portavoz.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Como usted conoce, el artículo 50.3 de la Ley 4/2007, de 25 de septiembre, establece la obligación de que las gasolineras cuenten, en todo caso, con personal de asistencia a personas con discapacidad. Expresamente establece que las instalaciones en las que se disponga la venta a través de máquinas expendedoras, suministradoras, automáticas, bienes que por sus peculiaridades características puedan poner en riesgo la seguridad de las personas y, en particular, combustibles y carburantes, deberán contar en todo caso con personal debidamente cualificado que asiste a las personas con discapacidad.

Una disposición que garantiza la plena accesibilidad de las personas con discapacidad en lo que se conoce como «gasolineras desatendidas», organizadas, como sabe, como surtidores de combustible sin asistencia de persona alguna. Un sector cada vez más extenso y de notable peso económico que no se ha concebido con los parámetros del diseño universal, y supone una barrera en el derecho de acceso a bienes y servicios de las personas con discapacidad, exigiendo un sobreesfuerzo físico adicional o bien denegando directamente la prestación. Una disposición que supone un claro avance en los derechos de las personas con discapacidad, pero que ha sido cuestionada por la Comisión Europea por entender que medidas que restrinjan o prohíban las gasolineras desatendidas podrían vulnerar el principio de libre mercado.

En concreto, la Dirección General de Crecimiento, responsable de la política de Unión Europea en materia de mercado único, industria, emprendimiento y pymes, interpreta que la exigencia de personal en las gasolineras es contraria a la denominada Directiva de Servicios. En concreto, contraviene el artículo 15.2.f) de la Directiva del Parlamento Europeo, y del Consejo del 12 de diciembre de 2006, relativa a servicios en el mercado interior, que dispone que los requisitos que obligan a tener un número mínimo de empleados deben ser suprimidos de los ordenamientos de los Estados miembros, por razón imperiosa de interés general.

Como consecuencia de ello, la citada dirección general ha comunicado a diversas comunidades autónomas —entre ellas, a Andalucía— que abrirá procedimiento formal de infracción si no se lleva a cabo la correspondiente modificación de sus normas autonómicas. Un hecho del que tuvimos conocimiento nada más llegar al gobierno y que nos ha llevado a realizar una investigación exhaustiva de la normativa en materia de discapacidad en otras comunidades autónomas, y que han adoptado para salvar y solventar esta problemática, garantizando tanto el cumplimiento de la normativa vigente como los derechos de las personas con discapacidad.

No en vano es intención de gobierno impulsar la modificación, que no derogación, del artículo 50.3 de la Ley 4/2007, a través del trámite de aprobación de la Ley de Presupuestos 2019, y así evitar la iniciación de un eventual procedimiento de sanción por parte de la Unión Europea a la Junta Andalucía. Y lo vamos a hacer mediante una regulación similar a la aprobada recientemente en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que contempla establecer unos mínimos estándares de accesibilidad que precisamente están garantizados

por la propia normativa de la Unión Europea. Textualmente esta disposición establecerá que las instalaciones en las que se pongan...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando, señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien, para no alargarme, porque no me da tiempo.

Sí hay una forma legal de poder hacerlo, una accesibilidad universal. Si no pueden acreditar estos parámetros de accesibilidad deberán contar en el horario diurno de una persona responsable, y el horario diurno es de 7:00 a 10:00. Es una solución que dista mucho de lo que queremos dar, pero que se posiciona tanto a favor de la Unión Europea, y que por lo tanto hay un máximo compromiso de las personas con discapacidad. No damos de lado —como otros ejecutivos— este sello social, y también una máxima responsabilidad con el cumplimiento de la normativa vigente, y una solución para las personas con discapacidad.

Muchas gracias, señoría.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

## 11-19/POC-000506. Pregunta oral relativa al III Plan General de Discapacidad

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. La formula el Grupo Popular.  
El señor Caracuel tiene la palabra.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, traemos una pregunta, la cual hemos abordado transversalmente y también directamente a lo largo de la tarde en las diferentes intervenciones y comparecencias por su parte. Pero queremos formularla por si nos puede ampliar algo más en relación a la misma. Y por lo tanto hablamos del III Plan General de Discapacidad, en el cual queríamos conocer en qué estado se encuentra su elaboración, y la previsión que tiene para dicha aplicación.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor portavoz.  
La señora consejera tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Efectivamente, señor Caracuel, tal y como acabo de exponer en mi última comparecencia, el Gobierno andaluz se encuentra en este momento en plena fase de elaboración del III Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad, como queda recogido en el artículo 70 de la Ley 4/2017.

A este respecto tengo que señalar el importante retraso, que ya sabemos que el anterior Gobierno acumuló en la elaboración de este plan. Por una parte, porque si la ley establece en su disposición adicional tercera que el Consejo de Gobierno aprobará la formulación de los planes previstos en los artículos 12, 27 y 70, en el plazo máximo de doce meses desde la entrada en vigor de la ley —que, como saben, se hizo el 24 de octubre de 2017—, no hemos tenido constancia de que el anterior Ejecutivo haya iniciado trabajo alguno para la redacción y puesta en marcha de ninguno de estos planes. Se limitó exclusivamente al anuncio de su formulación.

Este hecho demuestra quizás esa poca importancia que le pueda dar a este sector. Y ello resulta aún más grave si tenemos en cuenta que el último Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad que se desarrolló en nuestra comunidad comprendió el periodo 2011-2013. Un plan, por cierto, que ni siquiera se evaluó ni fue objeto de análisis alguno que permitiera detectar áreas de mejora, incumpléndose así lo establecido por la ley. Estamos hablando de cinco años sin planes, durante los cuales las personas con discapacidad han

estado en Andalucía sin cobertura social alguna que diera respuesta a sus necesidades y retos. Un abandono que nos resulta, insisto, inadmisibile e incomprensible.

Con el fin de contrarrestar a la mayor brevedad posible esta situación, desde el Gobierno..., desde este Gobierno estamos priorizando la elaboración de los distintos planes contemplados por la ley. No en vano, el III Plan de Acción Integral se encuentra ya en estado avanzado de redacción; cuenta con un comité director, nombrado, que lo está impulsando; ha sido objeto ya de una primera reunión del comité científico con el conjunto de todas las consejerías de la Junta —25 centros directivos—, y también de encuentros con los colectivos para su presentación a finales del pasado mes de abril, como antes he expuesto.

Desde esta consejería continuamos trabajando tanto el análisis de la situación del sector como sus necesidades, y hemos calendarizado un plan de trabajo para que sea un instrumento de planificación y pueda estar listo en el último cuatrimestre del año, una fecha récord, dada la envergadura y las dimensiones de este plan, que, como insisto, no hemos contado con trabajo previo alguno. Un plan que vendrá a promover un modelo de intervención social basado en la autonomía personal, atendiendo a su calidad de vida, al disfrute de sus derechos, respetando la diferencia, la incorporación de la perspectiva de género y la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad de la condición humana. Plan que además tiene que ir acompañado de un diagnóstico de las personas con discapacidad, que definirá las estrategias y las acciones, y un procedimiento de ejecución y seguimiento y evaluación que posibilitará una mejora continua a lo largo de su desarrollo

Este Gobierno tiene un compromiso pleno con las políticas públicas destinadas a las personas con discapacidad en nuestra comunidad autónoma, y este plan será un fiel reflejo de ello.

Muchas gracias.

**La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, consejera.

## 11-19/POC-000507. Pregunta oral relativa al Plan de Mujeres con Discapacidad

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta también la formula el Grupo Popular, relativa al Plan de Mujeres con Discapacidad. Señor Caracuel, tiene la palabra.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

En la misma línea, señora consejera, en relación al Plan sobre Mujeres con Discapacidad, queríamos conocer también el estado de desarrollo y la estimación de ejecución de dicho plan, dado que para el Grupo Parlamentario Popular consideramos esto de máxima importancia, que se ponga definitivamente en marcha tras acumular ese retraso de meses. Y estamos convencidos del compromiso del Gobierno y de su consejería para el desarrollo de las actuaciones adecuadas que vayan específicamente dirigidas a las demandas y necesidades de las mujeres de este colectivo, mujeres con discapacidad.

Es por ello que le planteábamos la pregunta, que, como le he dicho, es conocer el estado en que se encuentra la elaboración de dicho plan, así como para cuándo hay previsión de su aplicación.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, tal y como ya me he referido tanto en el III Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad como este II Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad, corren en paralelo, y se están elaborando a la par desde la consejería que dirijo, y en concreto desde la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión, y en este caso el Instituto Andaluz de la Mujer.

Este plan ha sido objeto de la misma problemática que el Plan Integral de Discapacidad, que acumula un importante retraso en su elaboración, y no voy a decir..., no voy a insistir en lo mismo. Además de ello, el último y único Plan de Acción para personas..., Mujeres con Discapacidad fue desarrollado en el periodo 2008-2013, por lo que las mujeres con discapacidad llevan cinco años sin ningún plan que les dé cobertura de ningún tipo. No en vano, las mujeres y las niñas con discapacidad tienen unas necesidades específicas que precisan de medidas concretas, tales como políticas y programas de prevención y atención a la violencia de género.

Este es..., este es el sentido que se recoge en la nueva Ley 4/2017, y la propia Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad constata la situación específica de desventaja social en la que se encuentran las mujeres y las niñas con discapacidad frente a los hombres y el resto de la población. De hecho, este tratado internacional reconoce de manera explícita que, en particular las mujeres, están sujetas a múltiples formas de discriminación, en su artículo 6. Es por ello por lo que los distintos Estados, partes y Gobiernos no solo debemos incorporar la perspectiva de género en todas las políticas generales destinados a la población con discapacidad, sino también adoptar medidas específicas adicionales para paliar su situación.

Conforme a ello, es una prioridad para este Gobierno la elaboración de este plan, en el que ya estamos trabajando y en el que hemos previsto un plan de trabajo también calendarizado, que nos podrá disponer una propuesta inicial del plan en el último cuatrimestre de este año, y, exactamente igual, posteriormente someterlo a información pública y solicitar los informes preceptivos, previos a su aprobación en el Consejo de Gobierno. Un plan que promoverá la inclusión social de las mujeres y niñas con discapacidad, de forma que puedan acceder en condiciones de igualdad, no discriminación y accesibilidad universal a los derechos, bienes y recursos sociales. De igual modo, este plan contendrá un diagnóstico exhaustivo de la situación de las mujeres y niñas con discapacidad, unas líneas estratégicas y acciones, y junto a ello un procedimiento de ejecución y de seguimiento y evaluación para permitir la mejora continua.

Insisto, compromiso, responsabilidad plena con las mujeres y niñas con discapacidad en Andalucía, que a través de este Gobierno van a encontrar el apoyo y el respaldo necesarios a sus dificultades y a sus retos.

Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

## 11-19/POC-000547. Pregunta oral relativa a la ampliación de la oferta de plazas residenciales para personas con discapacidad

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que la formula el Grupo Socialista, relativa a la ampliación de la oferta de plazas residenciales para personas con discapacidad.

La señora Márquez tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, mi grupo parlamentario registró el 29 de abril de este año una pregunta en el Parlamento de Andalucía, solicitándole información para saber cuántas plazas tenía usted previsto crear para atender la demanda de plazas residenciales para personas con discapacidad. Hoy se celebra la Comisión de Discapacidad y, casualmente, señora consejera, ayer tuvo usted la amabilidad de informarnos a todos los ciudadanos y a todas las ciudadanas a través de los medios de comunicación. Ayer anunciaron en Huelva que van a tener 265 plazas para la discapacidad, en ese plan de choque tan cacareado por usted, señora consejera. Hoy dice..., lo ha dicho en la anterior comparecencia, que se ha publicado que van a crear 265 plazas. ¿Lo ha publicado dónde, señora consejera? Lo han publicado en los medios de comunicación, no lo han publicado en ningún otro sitio.

Desde luego, habría que felicitarla por el magnífico equipo de prensa que tiene usted, por el equipo de propaganda de su trabajo, pero a este grupo le gustan los hechos concretos, y le gusta que vayamos a lo concreto de la situación.

Nos gustaría que, además del teletipo, señora consejera, además del titular, usted entrara en el detalle. Ya teníamos una estimación hecha de cuántas plazas necesitábamos; estábamos hablando de en torno a 300 plazas, y ustedes anuncian 265 plazas como si fuera un éxito. Además, señora consejera, en un tono que a usted le gusta especialmente, en un tono un poquito faltón respecto al trabajo del anterior Gobierno socialista, como hace siempre que anuncia cualquier medida vendehumo como esta, señora consejera.

Pero, como le digo, nos gustaría el detalle, lo concreto de este anuncio. ¿Cuál es el presupuesto, señora consejera? ¿Con qué dinero? ¿Cuándo van a estar disponibles estas plazas? Ha anunciado usted las plazas de discapacidad, que forman parte del 20%, pero no ha anunciado las plazas de mayores. Ya hubo un compromiso en la Comisión de Igualdad y de Políticas Sociales...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Márquez, debe ir terminando.



## La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Termino, señora presidenta.

... también para las plazas de mayores.

Y, señora consejera, algo que nos gustaría saber especialmente a la gente de Huelva. Usted se presenta en Huelva ayer a dar una rueda de prensa para anunciar las 265 plazas. ¿Cuántas plazas hay para la provincia de Huelva? ¿Es que tienen plazas todas las provincias menos la provincia de Huelva, menos su provincia y mi provincia, señora consejera? Esto me gustaría que lo respondiera especialmente.

Gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera, tiene usted turno de palabra.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, el plan de choque para reducir las listas de espera en dependencia incluía una partida específica de 7,76 millones de euros para ampliar las plazas de atención residencial reservadas a personas con discapacidad. Se van a contratar, como ya anuncié, 265 nuevas plazas, de las que 144 se conciertan en centros de nueva apertura. Para distribuir estas plazas por tipología y provincia, se han tenido en cuenta una serie de criterios técnicos: las ratios de cobertura en las distintas áreas del territorio; la disponibilidad actual de recursos en las distintas áreas, esto es, centros con plazas acreditadas disponibles para concertar; las propuestas de PIA existentes en cada provincia para personas que requieren atención residencial; las prioridades establecidas en las reuniones con CERMI, que, como saben, es la entidad representativa del sector. Fundamentalmente, se decidió priorizar la oferta de plazas residenciales para atender determinadas tipologías en aquellas provincias que carecen de este recurso; por ejemplo, plazas para personas con trastorno del espectro autista, o para atención a afectados por parálisis cerebral, que es un recurso que no existe actualmente, por ejemplo, en Sevilla.

Teniendo en cuenta estos criterios, se han distribuido las 265 nuevas plazas en las siguientes tipologías: 72 para atención a personas gravemente afectadas por discapacidad física; 50 para residencias de adultos con terapia ocupacional; 37 atención a personas gravemente afectadas por discapacidad intelectual; 33 para personas que presenten trastornos del espectro autista; 30 para la atención a personas con parálisis cerebral; 16 de terapia ocupacional en viviendas tuteladas; 15, trastornos de conducta; 10, daño cerebral sobrevenido; 2 para reforzar la tipología que se necesite en..., tal.

A usted le interesa Huelva. Sevilla, 76; Cádiz, 68; Málaga, 47; Córdoba, 26; Almería, 22; Granada, 16; Jaén, 10.

Se prevé la firma de los contratos del concierto social en las próximas semanas —antes del 1 de junio—, un incremento de plazas que nos permitirá extender la atención a zonas que carecían de estos centros especializados y que atienden a problemas muy específicos.

Aquí no solamente miramos por una provincia —y yo soy de Huelva—; aquí estamos utilizando criterios técnicos y rigurosos, señora... Y no hace falta que me repita, que ya me he enterado de lo de Huelva.

Como le he explicado, el reparto de las plazas obedece a criterios objetivos...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Márquez...

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—..., objetivos...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... Perdone, consejera. Por favor, respete el turno de palabra de la consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—... y se ha tenido en cuenta el mapa de servicios y la ratio de cobertura actual y potencial. Además, el reparto se ha realizado tras mantener consultas y establecer prioridades, de acuerdo con las entidades del sector. ¿Hay posibilidades de incremento en la provincia de Huelva? Las posibilidades de incremento eran menores, ya que todos los centros disponibles cuentan actualmente con plazas concertadas y las plazas concertadas ya están ocupadas, o con plazas vinculadas al servicio. Se han priorizado ampliaciones en otras provincias con mayor demanda de atención.

Lo que es realmente sorprendente es que sí, ciertamente, el anterior Gobierno socialista anunció la ampliación de estas plazas para personas con discapacidad en el plan de choque...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando, consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—...fantasma que no realizaron y que presentaron como anuncio en su campaña electoral de septiembre del 2018. Y no cumplieron. Y esas plazas no tenían partida presupuestaria. Nosotros sí hemos recogido una partida presupuestaria, porque somos personas serias, en este presupuesto, en el Plan de Choque de la Dependencia. Esas plazas no tuvieron repercusión alguna en el presupuesto. Sí lo vamos a hacer, sí lo hemos sacado, porque sí cumplimos con nuestra palabra.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 64

XI LEGISLATURA

21 de mayo de 2019

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

---

### 11-19/POC-000548. Pregunta oral relativa a precio plaza de los servicios para las personas con discapacidad

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Socialista, relativa a precio plaza de los servicios para las personas con discapacidad.

La formula la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Doy por reproducida la pregunta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, cuando usted pueda.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Efectivamente...

Muchas gracias, señora presidenta

Efectivamente, en marzo pasado, los sindicatos UGT y Comisiones Obreras firmaron el XXV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad. Por eso he mantenido un encuentro con los representantes sindicales y les he trasladado nuestro compromiso de aumentar la aportación de la Junta para cubrir el coste de las plazas concertadas, aplicándose como primera medida una subida del 1,2% del IPC, con carácter retroactivo, desde el 1 de enero. También estamos avanzando en las negociaciones con diversos colectivos sobre el precio/plaza de los conciertos en los centros de atención para personas con discapacidad y personas mayores. Además, estamos planteando otras medidas, como la unificación de criterios en las distintas normativas de aplicación y en materia de acreditación y autorización de los centros, así como el mantenimiento y mejora del nivel de ocupación de plazas concertadas en los centros.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señora Pérez.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, de nuevo, consejera, usted nunca contesta. Y, además, sigue usted en su tono faltón. Esto del «plan fantasma», que ya lo dicen hasta en las notas de prensa, el tono; y estas plazas fantasma, no termino de entenderlo, consejera; a ver si usted me lo explica.

Se acaba de adjudicar un concurso de concierto social de todas las plazas de Andalucía que se ha publicado en la página web de la contratación andaluza. Estas plazas, si no estaban ahí, ¿dónde estaban? ¿Cómo estaban presupuestadas? ¿Cómo van a ser fantasmas, si las resuelven ustedes? ¿O es que ustedes están contando plazas que ya estaban incorporadas en el concierto y en el concurso, y ustedes lo que están es engañando, obviamente, y contando de verdad humo? Por lo tanto, consejera, diga la verdad. Y si usted quiere ponerse medallas con la gestión socialista, hágalo, pero no mienta; porque no se puede poner medallas y a la vez insultar con la medalla; las dos cosas a la vez no puede ser, consejera.

Y ahora, lo concreto. No me ha contestado usted. ¿Piensa elevar el precio/plaza de discapacidad por motivos del convenio colectivo? Porque usted lo único que dice en este panfleto, vía nota de prensa, es que va a aumentar el IPC. Consejera, el IPC ya estaba contemplado en el concierto social que acaba usted de adjudicar y que fue sacado por el Gobierno socialista; le guste o no le guste.

Muchas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, dispone usted de un minuto y medio.

### La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

A mí, particularmente, como dice que yo utilizo el tono faltón... Eso no estaba presupuestado por ustedes. Y a mí usted no me llame mentirosa. Por favor, me respeta. No me llame mentirosa, llámeme usted mentirosa cuando no lo cumpla.

Esas 265 plazas van a salir, y ustedes las tenían prometidas en un plan de choque que no realizaron. Y nosotros sí las hemos metido en el presupuesto. Le recuerdo, 77 millones, plan de choque; cerca de 90 millones en el actual presupuesto. Van a salir. Y la subida va a salir. Y nos hemos reunido con todo el tejido asociativo; y nos hemos reunido con los sindicatos, y estamos a la espera de llegar un acuerdo. Y va a subir.

Lo que es realmente sorprendente es que haya cinco años de congelación de la subida coste/plaza; sin convenio durante tiempo; efectivamente, con unos sueldos indignos, y con la congelación del coste/plaza. Y ahora todo lo quieren de golpe, y ustedes no lo hicieron en cinco años, en un colectivo realmente que necesitaba muchísimos más recursos, ¿eh?, con unas empresas y unas entidades que estaban ahogados. Y ahora lo quieren reclamar. Sí lo vamos a hacer, y yo sí cumplo con lo que prometo, porque yo no soy una mentiro-

sa, señora Pérez. Y le ruego, por favor, que no me llame mentirosa si no tiene pruebas para hacerlo, porque es una falta de respeto.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—[...] señora presidenta.

Consejera...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, tiene usted...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—No, no, voy a ser muy breve. No se preocupe.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—..., ha consumido su tiempo, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Es una aclaración a la consejera. Ha sido una alusión directa...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, no, no. No. Lo siento mucho...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—..., y creo que tengo derecho, conforme al Reglamento...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, le pido...

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 64

XI LEGISLATURA

21 de mayo de 2019

---

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—..., contestar por alusión directa.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—..., le pido por favor... Ya su tiempo ha..., ha expirado.

---

## 11-19/POC-000550. Pregunta oral relativa a futura normativa asistencia personal

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, pregunta oral también formulada por el Grupo Socialista, relativa a futura normativa de asistencia personal.

La formula el señor portavoz, señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejera.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 4/2017, la que se está debatiendo en la tarde, también, de hoy, sabe usted mejor que nadie que está prevista la tramitación de diversas disposiciones normativas de desarrollo, entre las que destaca el proyecto de decreto por el que se regula la prestación económica de la asistencia personal prevista en el artículo 38 de la ley, que reconoce el derecho a la asistencia personal para llevar una vida independiente. Y es necesario que se regulen las condiciones autonómicas del acceso de la prestación de asistencia personal, artículo 38.2; y que se promueva el desarrollo de programas de servicio de asistencia personal, artículo 38.3.

Desde el Grupo Socialista somos conscientes de que esa prestación puede ofrecer grandes ventajas y que, sin duda, constituirá una pieza fundamental en el sistema de prestaciones del Estado de bienestar. Y uno de los recursos más adecuados para dar respuesta a los nuevos retos sociales y demográficos que se nos plantean en la sociedad andaluza.

La asistencia personal puedo ofrecer una opción para la Administración y para las personas, y puede constituir un importante yacimiento potencial de empleo, aparte de los beneficios que reporta en la calidad de vida de las personas que optan por este modelo de vida independiente. Por eso, consejera, y con el debate de hoy me da hasta miedo preguntarle por el cuándo, porque veo que se está escudando mucho en el pasado. Pero sí es verdad que a mi grupo le gustaría saber si va a terminar de aprobar el Consejo de Gobierno ese decreto que regula la asistencia personal para la vida independiente en Andalucía. Y me atrevería a preguntarle, sobre todo, por el cuándo.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín.

Señora consejera, tiene usted la palabra.



### La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

No se asuste, señoría, los cuándo los he dicho. He dicho último cuatrimestre, planes integrales, he dicho aprobación a primeros de año, 2020 ya estará aprobado en Consejo de Gobierno. He dicho las 265 plazas. He dicho que estamos trabajando en lo que no se hizo durante un año, y estamos trabajando. No se hace un decreto en un mes, porque estamos trabajando con rigurosidad. No se asuste que yo le respondo a todas sus preguntas, señoría.

La asistencia personal no es una novedad —como usted sabe, lo acaba de recordar— en la Ley 4/2017, de los derechos y atención a personas con discapacidad en Andalucía, y es una prestación recogida también desde el 2006 en la Ley de promoción de autonomía personal y atención a dependencia, como un derecho reconocido.

En la actualidad las cuantías establecidas son: 715,07 euros de grado tres; 426,12 euros de grado dos; 300 para grado uno. Como es evidente, estas cantidades son insuficientes para conseguir el objetivo último de esta prestación, que es la autonomía y la independencia. Por eso en 2013 este Parlamento, como ustedes recordarán, aprobó una proposición no de ley impulsada por el movimiento de Vida Independiente, instando al Consejo de Gobierno, en el que estaban sus compañeros socialistas, al desarrollo de esta prestación en nuestra comunidad. Cinco años, en cinco años el Gobierno socialista no fue capaz de acatar el mandato del Parlamento de 2013 y aprobar esa regulación autonómica necesaria para complementar la prestación del Estado. Ese es el momento en el que estamos.

Tuvimos que esperar hasta julio del 2018 para que se iniciara la tramitación de un proyecto de decreto para regular la asistencia personal, con la consulta pública previa al texto. En esta consulta presentaron aportaciones tres entidades: Vía Independiente Andalucía, la Asociación de Enfermedades Neuromusculares de Andalucía y Acodis. Actualmente el documento se encuentra pendiente de elaboración de memoria económica, fundamental para cuantificar esta prestación económica y dar respuesta dignamente a la demanda real de Andalucía.

Muchas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera. Señor Martín, apenas dispone usted de medio minuto.

### El señor MARTÍN ARCOS

—Nada, simplemente gracias, consejera, por la aclaración. Obviamente, no es ningún miedo el que le tengo a usted, simplemente es porque siempre que hay un debate político hacia usted o su consejería, y sobre todo porque tiene que pensar en el presente y en el futuro, siempre se escuda en el pasado y al final, bueno, pues termina utilizando expresiones que creo que no le van a usted. Y creo que lo que se pretende desde esta comisión es sobre todo pensar en ese futuro en favor de las personas con discapacidad.

Y al final no podemos olvidar cuál es el objetivo final: que todos los andaluces que lo precisan tengan asistencia personal y suficiente sin discriminación por motivos de edad, tipo de actividad y tipo de diversidad funcional. Ese es el objetivo final.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Martín, tiene que ir terminando.

El señor MARTÍN ARCOS

—Y, sobre todo, que al final usted se sienta en el Consejo de Gobierno con el principal causante del mayor recorte en dependencia, que es, sobre todo, el presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien, gracias.

Señorías, estamos en el momento en que le he dicho. Hay intentos por consensuar criterios comunes sobre esta prestación económica, que es muy importante para su aplicación. No se ha conseguido aprobar ningún acuerdo en el Consejo Territorial de Servicios Sociales. Y por lo tanto estamos esperando que el Gobierno de la nación impulse también de manera homogénea esta prestación a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Imserso. Ese es el momento en el que se encuentra.

Y el tono de esta comisión ha sido en todo momento constructivo. Cuando ya te empiezan a dudar absolutamente de todo lo que tú vas a hacer, piensan que todo lo que estás diciendo es mentira, es cuando el tono no es el constructivo y el positivo que empezó en esta comisión, lo cual lamento profundamente.

Partimos siempre de una base, de unos antecedentes, de lo que he dicho desde el primer momento, reconozco los hechos y todo lo que no se ha hecho y queda por hacer. Y ese era mi sentido. Aquí realmente han empezado a utilizar otra vez la confrontación política en estos temas y me parece que con esto no vamos a avanzar. Lo lamento profundamente, de verdad.

### 11-19/POC-000560. Pregunta oral relativa a integración social y laboral de personas con discapacidad intelectual

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Pasamos a la penúltima pregunta, formulada por el Grupo Adelante Andalucía.

Tiene la palabra la señora Casaucau.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, queríamos preguntarle, desde nuestro grupo Adelante Andalucía, qué acciones dirigidas a la integración social y laboral de las personas con discapacidad intelectual va a llevar a cabo la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en el ámbito de sus competencias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

La señora consejera tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en Andalucía hay 66.180 personas que tienen reconocida discapacidad intelectual, con un grado igual o superior al 33%. Como he explicado antes, en el Gobierno andaluz trabajamos para ofrecerles una atención integral que facilite su inclusión social y laboral. Por supuesto, para ello actuamos de forma coordinada y complementaria en los ámbitos de salud, empleo, educación y servicios sociales desde el primer momento.

En el ámbito estrictamente de competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, apoyamos a las asociaciones que representan a personas con discapacidad, con convocatorias anuales de subvenciones que les permitan seguir desarrollando la labor. En la última convocatoria ya se concedieron casi 2,7 millones de ayudas. Además, con cargo a la convocatoria del 0,7 de IRPF se han financiado 612.385 euros, para atender hasta el 31 de diciembre programas de reinserción sociolaboral de personas con discapacidad intelectual. Aquí hay una partida concreta. Y en 2019 se han conseguido subvenciones por importe total de 425.132 euros a las fundaciones tutelares en cuyos patronatos participa la consejería, que hay una fundación en cada provincia.

Por su parte, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia se encarga de garantizar la atención a las personas con discapacidad intelectual, en concreto mantiene conciertos con 532 centros residenciales y de

atención diurna, y dispone de un centro residencial y un centro de día propios. En total, estos centros prestan atención a 13.051 personas con discapacidad intelectual.

Todas estas acciones se van a reforzar con la puesta en marcha del III Plan Integral de Discapacidad, que, como les he explicado antes, queremos aprobar ya a principios, a comienzos del próximo año, y que incluye programas de formación y planes de empleo específicos para las distintas tipologías de discapacidad, y protocolos de acompañamiento individual y familiar, entre otros.

Y también vamos a crear ya la Oficina Técnica de Accesibilidad Cognitiva, que es muy importante para el asesoramiento y apoyo de estas personas.

Muchas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Va a hacer uso de la...

Muchas gracias.

---

## 11-19/POC-000561. Pregunta oral relativa a campañas de sensibilización con los diferentes colectivos de personas con discapacidad

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—*[Intervención no registrada.]*

... perdón, relativa a campañas de sensibilización con los diferentes colectivos de personas con discapacidad. Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias.

Señora consejera, estamos hablando, desde que hemos llegado a esta comisión hasta casi que nos vamos a ir, del tema no solamente de las barreras físicas que tienen todas las personas que sufren alguna deficiencia, sino que nos encontramos las barreras arquitectónicas, las visuales, las auditivas, las textuales. Pero hay unas invisibles, como hemos dicho con anterioridad, que son en cuanto al desconocimiento, en cuanto a la falta de empatía, en cuanto a la falta de sensibilidad respecto a las dificultades que estas personas padecen en el día a día.

Queríamos saber, y le leo textualmente la pregunta, si va a tomar el Consejo de Gobierno medidas para hacer campañas de sensibilización con los diferentes colectivos de personas con discapacidad.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien. Gracias, señora presidenta.

Como sus señorías conocen...

*[Rumores.]*

Hay personas que no les interesa la comisión...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, perdone. Por favor, pido que, por favor, se respete el turno de palabra de cada uno, se escuche, y ahora corresponde el turno a la señora consejera.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Como su señoría conoce, la publicidad institucional es una actividad que tiene como objetivo hacer llegar a la ciudadanía andaluza mensajes de carácter genérico que contribuyan a concienciar, informar o llamar la atención sobre asuntos públicos que atañen al conjunto de nuestra sociedad. Desde hace varios ejercicios presupuestarios, de lo que tenemos conocimiento es de que no ha existido consignación presupuestaria en el ámbito de esta consejería para el desarrollo de este tipo de campañas de sensibilización o de publicidad institucional.

El anterior Gobierno centralizó esta actividad en la Dirección General de Comunicación Social, actualmente dependiente de la Consejería de Presidencia, que planificaba estas acciones de acuerdo con los principios establecidos a la Ley 6/2005. No en vano, desde la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión se hicieron varias propuestas, pero que no llegaron a ver la luz en ningún momento. Como la campaña Sensibilízate, orientada a concienciar a la ciudadanía en la necesidad de tratar con naturalidad a estas personas, o la campaña Educación más capacidad, destinada a estudiantes y a profesorado.

A pesar de no disponer de dotación presupuestaria para ello, pues desde la Junta hay gestiones de esta actividad, gracias a la imaginación de los propios empleados públicos y de iniciativas que han sido llevadas a cabo: varias acciones de concienciación a través de medios e instalaciones propias, como páginas web, blogs, o paneles informativos, la publicación mensual también de estadísticas actualizadas sobre el colectivo de personas con discapacidad, la publicación de una media mensual de siete u ocho post se mantiene al día en el blog de discapacidad de Andalucía, creado en 2013. Ese blog, ubicado en la página web de la Consejería, cuenta con más de seiscientas personas registradas como usuarias, y su formación se difunde a través de todas las redes sociales.

Junto a ello, los Premios Andalucía + Social, a las buenas prácticas de atención a las personas con discapacidad, también contribuyen a la inclusión de estas personas, transmitiendo una imagen real y libre de estereotipos. Y asimismo la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación promueve la formación especializada sobre la normativa andaluza de accesibilidad para las empleadas y los empleados públicos.

La celebración del día, también, anual, del día 3 de diciembre, como Día Internacional de las Personas con Discapacidad y, por otra parte, como la financiación de lo que se disponga en los próximos presupuestos de este gobierno, consideramos deseable la realización de dos campañas de publicidad que tenemos en pensamiento.

Quiero ser honesta, en estos presupuestos 1019, que van a ser 6 meses, no está recogido, pero queremos ya incluirlo en el de 2020 que se van ya, están ya redactándose y que se prepararán para noviembre, queda ya muy poquito tiempo. Entonces, queremos dos campañas, pero estamos abiertos a sugerencias y aportaciones. Una de ellas está orientada al empleo de las personas con discapacidad, con el objetivo de promover actitudes positivas hacia la contratación de este colectivo, y la otra, dirigida al transporte público con el fin de combatir barreras y fomentar la accesibilidad también a personas con movilidad reducida. Son dos propuestas en las que estamos trabajando ya, pensando y tomando iniciativas pero —insisto— desde la honestidad, no están en estos presupuestos, estarán para el 2020.

Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Llegamos al final de esta primera Comisión de Discapacidad.

Le queda tiempo, sí, le queda tiempo...

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Sí, lo voy a aprovechar un poquillo.

Sí, señora consejera, muchas gracias por su respuesta y nos alegramos de la honestidad que tiene de decir que no va a haber consignación presupuestaria. Insistimos en que para la anualidad siguiente, para 2020 sí exista, pero aún así le insistimos para que, de forma transversal con otras consejerías, realicen estas campañas, porque si bien es cierto que no exista una consignación presupuestaria específica, se puede hacer mucho a través de otras consejerías como, por ejemplo, con los centros educativos se puede hacer muchísimo trabajo a nivel de centro, a nivel de aula.

También pueden hablar con la Radiotelevisión pública andaluza, donde le digan al Consejo de Administración, ya también me encargaré yo de decirlo en esa comisión, de que realicen determinadas campañas, tanto en radio como televisión, y en el que no supondría ningún coste adicional al Consejo de Gobierno.

También insistirle que no todos ni todas las campañas tienen que ir presupuestadas económicamente, sino que exigen voluntad, exigen querer lanzarlas, y es a lo que le invito desde nuestro grupo parlamentario que, independientemente de que exista o no exista consignación presupuestaria, pues luchen para que esas campañas se lleven a cabo a través de las diferentes consejerías en las que ustedes, tanto el Partido Popular como Ciudadanos, llevan adelante.

Gracias.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Efectivamente. Agradezco sus aportaciones, muchas veces es cuestión de imaginación, de creatividad, estoy segura que también el resto de las consejerías no van a ser con la dimensión que queremos, porque ya sabemos que si queremos ser un poco más ambiciosos, pues, realmente hace falta un presupuesto, pero en estos meses que quedan para finalizar este año, pues haremos, yo creo que esas aportaciones pueden ser muy positivas.

Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Y, como decía, a todas sus señorías, muchas gracias por su colaboración. Apelo al respeto, que sea lo que predomine en el debate político, y que trabajemos por una comisión constructiva, como apuntaba nuestra consejera, que estamos aquí por y para las personas con discapacidad.

Muchísimas gracias.

---

